

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 31 de marzo de 2025

PRESIDENCIA:

Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

Dª María Reyes Zapata Tello

Dª Raquel Moral Calvo

D. Mario Nafría Matas

D. David Navarro Muerza

Dª María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas

Dª María Elena Arellano Pérez

Dª Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

Dª Mª Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

Dª Mercedes González Vílchez

D. Jesús Garrido Garrido

Dª Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

Dª Mª Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

Dª Mª Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 31 de marzo de 2025 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-1/2025/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2025 (03/2025) Y EXTRAORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2025 (02/2025)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2025 (03/2025)

- Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025 (02/2025)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los portavoces si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas. Por su parte indica que el Grupo Municipal Popular sí tiene una observación y tiene que ver con el acta del pleno extraordinario. En la página 29, todas las intervenciones que se recogen del Sr. Martínez Pérez (PSOE) no se deberían haber recogido porque no está en el uso de la palabra por lo que ruega que no se tengan en cuenta esas intervenciones tal y como indica al inicio de los plenos.

El **Sr. Martínez Pérez (PSOE)**: manifiesta que esas alusiones deberían mantenerse.

La **Sra. Secretaria** indica que se someten a votación las actas por separado.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2025 y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veinte miembros de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2025.

Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025 con las correcciones que ha propuesto la alcaldía y por mayoría, con diez votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), tres abstenciones (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veinte miembros de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2025.

Sra. Secretaria General: Hago constar, para que conste en acta, que Dña. Rebeca Sáenz (PSOE), que ha ejercido su derecho de voto telemático, en este asunto de las actas no ha votado telemáticamente.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo, bueno. Yo creo que, en nombre de todos, vamos a felicitar a la Sra. Sáenz (PSOE) por su reciente maternidad, deseamos que disfrute mucho de su hijo. Muchas gracias.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

La **Sra. Secretaria** solicita el permiso de la Presidencia para hacer una aclaración respecto a lo sucedido en la sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 2025:

En el momento de abandonar el Salón de Plenos, la Sra. Garrido se dirigió a esta secretaria preguntando si podía permanecer entre el público. Esta secretaria general respondió afirmativamente.

El asesoramiento realizado en ese momento fue erróneo porque se fundó en el art. 88 del ROF que establece el carácter público de las sesiones.

No obstante, la Sra. Concejala había sido expulsada del Salón de Plenos conforme al art. 95 del propio ROF que exige el abandono del local.

Lo que considero necesario aclarar para evitar que esta errónea información pueda ser considerada como un precedente en futuras ocasiones.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Secretaria. No sé si algún portavoz tiene algo que comentar de las actas ¿no?, nuestro grupo sí y tiene que ver también con el pleno extraordinario. En la página 29, todas las intervenciones que se recogen del Sr. Martínez Pérez (PSOE) no se deberían haber recogido porque, tal y como yo destaco, no está en el uso de la palabra. Sí que ruego que en esa aprobación no se tengan en cuenta esas intervenciones tal y como indico yo al inicio de los plenos. Muchas gracias.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Cuando aquí hay una alusión a lo que yo dije en este salón de plenos lo que a mí me gustaría manifestar es que esas alusiones deberían mantenerse, esas intervenciones por mi parte deberían mantenerse puesto que usted no tiene ningún derecho de censurar y de vetar lo que se dice en este salón de plenos. Es usted la primera y única alcaldesa que lo ha hecho, vetar, censurar lo que se dice en este salón de plenos, guste más o guste menos, censurando con ello la libertad de expresión del mismo modo que es usted la única alcaldesa que ha censurado y vulnerado derechos fundamentales de la concejala, de la Sra. Garrido (PSOE)

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), estamos hablando de las actas de plenos, voy a tener que retirarle el uso de la palabra
Sr. Martínez (PSOE) no está en el uso de la palabra
Entiendo que se votarán las actas.

Sra. Secretaria: Se vota entonces el acta de la sesión ordinaria de 24 de febrero, en primer lugar

Sra. Alcaldesa: Tal con cual está, y la extraordinaria eliminando...

Sra. Secretaria General: En primer lugar, tal cual está.

Sra. Alcaldesa: Venga. Pues la sesión ordinaria del Pleno, el acta, por favor, votos a favor...

Sra. Secretaria General: La ordinaria del 24 de febrero de 2025.

Sra. Alcaldesa: Pues un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Votos en contra, ocho del Grupo Socialista.
Queda aprobada el acta.

Sra. Secretaria General: Y ahora la extraordinaria de 25 de febrero de 2025, con las correcciones que ha propuesto la Alcaldía.

Sra. Alcaldesa: Sí. Votos a favor de la aprobación del acta. Diez votos del Grupo Popular. Abstenciones: Una del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox. Votos en contra: Ocho del Grupo Socialista. Queda aprobada el acta.

Sra. Secretaria General: Hago constar, para que conste en acta, que Dña. Rebeca Sáenz, que ha ejercido su derecho de voto telemático, en este asunto de las actas no ha votado telemáticamente.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo, bueno. Yo creo que, en nombre de todos, vamos a felicitar a la Sra. Sáenz por su reciente maternidad, deseamos que disfrute mucho de su hijo. Muchas gracias.

2.-2/2025/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 03/2025. Total de 406 resoluciones, de la 607 de fecha 19/02/2025 a la 1014 de fecha 24/03/2025

La Corporación queda enterada.

3.-2/2024/IN-CTI: DAR CUENTA DEL INFORME DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO

Visto el artículo 31.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, cuyo tenor literal es el siguiente: “El Plan Anual de Control Financiero podrá ser modificado como consecuencia de la ejecución de controles en virtud de solicitud o mandato legal, variaciones en la estructura de las entidades objeto de control, insuficiencia de medios o por otras razones debidamente ponderadas. El Plan Anual de Control Financiero modificado será remitido a efectos informativos al Pleno.”

Visto el informe de la Interventora de modificación del plan anual de control financiero de fecha 17 de marzo de 2025.

En virtud de todo ello, se da cuenta al Pleno del informe de modificación del plan anual de control financiero.

La Corporación queda enterada.

4.-1/2025/IN-CTI: DAR CUENTA DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA DE 2024 A LOS GRUPOS POLÍTICOS

Visto el acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 7 de marzo de 2019, por el que se modifica el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas aprobado el 20 de diciembre de 2018;

Visto el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevé la posibilidad que con cargo al presupuesto de la entidad local, se realicen aportaciones económicas a los grupos municipales, sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Vista la Base nº 38 aprobada en las Bases de Ejecución para el Presupuesto 2025 por la que se dispone:

"Base 38ª Asignación a miembros electos y asistencias de los miembros de la corporación. Dotación económica a los grupos municipales.

La asignación de dotación económica de los grupos municipales para la financiación de su funcionamiento y actividad se ajustará a los preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a la presente base.

La distribución de la consignación que anualmente fije el Presupuesto municipal para transferencias a los grupos políticos se ajustará a lo aprobado en el acuerdo de constitución u otro posterior que lo modifique.

Los grupos políticos tienen la obligación de llevar una contabilidad específica de la dotación económica que podrá a disposición de la Corporación antes de la finalización del primer trimestre del ejercicio, a través del modelo agrupado por conceptos que será facilitado por el servicio de Intervención.

Las dotaciones económicas financiadas por el Ayuntamiento y la contabilidad anual a través del modelo agrupado al que hace referencia el párrafo anterior se publicará en el portal de este a los efectos de transparencia y se mantendrá su publicación durante toda la legislatura."

Visto que al Tribunal de Cuentas le corresponde, en exclusiva, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificada por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, el control externo de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, sin perjuicio de las competencias relativas a la fiscalización de los procesos electorales autonómicos atribuidas a los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas previstos en sus respectivos Estatutos. Este control se extiende a la fiscalización de la legalidad de los recursos públicos y privados de los partidos políticos, así como a la regularidad contable de las actividades económico-financieras que realicen y a la adecuación de su actividad económico-financiera a los principios de gestión financiera que sean exigibles conforme a su naturaleza. Este control se realiza a través del Departamento de Partidos Políticos, mediante la fiscalización de la contabilidad anual de los partidos políticos que perciben subvenciones para gastos de funcionamiento, así como de la fiscalización de los procesos electorales.

Visto que el Tribunal de Cuentas en su página web facilita un modelo de cuentas para que informen los partidos políticos.

Visto el informe propuesta de la Sra. Interventora de 11 de marzo de 2025.

Por esta Intervención se elige este modelo del Tribunal de Cuentas para la presentación de la contabilidad de la asignación económica de los Grupos Políticos Municipales de 2024 que viene recogido en el Anexo I a) y I b) y SE DA CUENTA AL PLENO del mismo. Este modelo deberá presentarse antes del término del primer trimestre de 2025 y publicarse en el portal de este Ayuntamiento a los efectos de transparencia, manteniéndose su publicación durante toda la legislatura.

La Corporación queda enterada.

5.-3/2024/P4: DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE

CONTRATACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, EL PASADO VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE ENSERES DE LA CIUDAD DE CALAHORRA

Se da cuenta de la Resolución del Recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Calahorra, el pasado veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, relativo al servicio de limpieza viaria y recogida de enseres de la Ciudad de Calahorra:

“El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de julio de 2024, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y convocatoria de licitación para adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria el contrato de servicios de limpieza viaria en la ciudad de Calahorra (La Rioja). El anuncio de licitación se publicó en PLACE y en el DOUE en fecha 2 de agosto de 2024, de modo que el plazo de 40 días de presentación de proposiciones finalizó el 11 de septiembre de 2024, concurriendo los siguientes licitadores: FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.

Previo informe de valoración de los proyectos de gestión del servicio presentados, la Mesa de Contratación en sesión de 210/2024 realizó la clasificación de las ofertas, y propuso la adjudicación a favor de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de noviembre de 2024.

El anuncio de adjudicación se publicó en PLACE en fecha 27 de noviembre de 2024, comenzando el plazo de 15 días hábiles para la presentación de recurso especial en materia de contratación.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, registro general de entrada nº 2024018021, por D^a. Elena García Ibáñez, en representación de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., se presentó documento de RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, al que se le ha asignado el número 1742/2024 (que consta de 25 folios, así como documentación complementaria), así como requerimiento para la remisión de expediente administrativo, contra el referido acuerdo del Pleno de fecha 25/11/2024, de adjudicación del contrato de servicios de limpieza de varios edificios municipales, en Calahorra, a favor de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., solicitando en primer lugar la suspensión del proceso de adjudicación (se debe entender del procedimiento de licitación en esta fase, esto es la formalización del contrato).

En segundo lugar señala que se han producido cuatro situaciones de incumplimiento del PPT en la Memoria Técnica presenta por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., en concreto sobre las instalaciones propuestas para dar cumplimiento del servicio de barrido manual; sobre la antigüedad máxima de 10 años que debe tener la maquinaria que se emplee en el servicio; sobre la solución de vaciado de barredores y posterior gestión del residuo; y finalmente sobre el servicio de hidrolimpieza de aseos autolimpiables. Concluye el recurso afirmando que los cuatro incumplimientos constituyen una causa de exclusión de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. del procedimiento de adjudicación, “por incumplir varias exigencias claras del Pliego de Condiciones”. Se solicita la declaración de nulidad del acuerdo de adjudicación, y en su defecto de anulabilidad, retrotrayendo las actuaciones al momento de la valoración de la oferta presentada por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., para que se la excluya del procedimiento de licitación por incumplir los requerimientos de los pliegos en los términos dispuestos en el recurso presentado, adjudicando el contrato a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., por resultar la oferta mejor clasificada derivada de la exclusión que se solicita.

Con fecha 6 de marzo de 2025, registro general de entrada nº 2025003246, se ha recibido Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº 252/2025, en recurso nº 1742/2024 C.A. de La Rioja 31/2024, conforme al cual se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por D^a. Elena García Ibáñez, en representación de la mercantil VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., contra el acuerdo de adjudicación del contrato relativo a la “Licitación mediante procedimiento abierto, del contrato de servicio de limpieza viaria y recogida de enseres de la ciudad de Calahorra durante 10 años a partir del 1 de diciembre de 2024, no prorrogable”, con expediente SERV/ABR/AY/2024000049, convocado por el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), confirmando su legalidad.

Como consecuencia de la referida resolución se levanta la media de suspensión decretada, por lo que con fecha 14 de marzo de 2025 se formalizó el contrato administrativo correspondiente.

La referida resolución del TACRC es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de La Rioja, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación a las partes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 k) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso que no ha sido interpuesto.

Con fecha de hoy, se propone su inclusión en el orden del día de la próxima sesión plenaria que se convoque y previo dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, competente para informar los expedientes en materia de contratación, a los efectos de que a la vista de la referida propuesta de adjudicación se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Quedar enterada de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº 252/2025, en recurso nº 1742/2024 C.A. de La Rioja 31/2024, conforme al cual se estima el desistimiento presentado por el recurrente en fecha 19 de diciembre de 2024, registro general de entrada nº 2024018021, quedando levantada la medias de suspensión decretada de conformidad con el artículo 57.3 de la LCSP, y sin que se haya apreciado concurrencia de mala fe o temeridad en la interposición del recurso, dando continuidad al expediente, con la formalización del contrato administrativo correspondiente con la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., formalizado el 14 de marzo de 2025, de modo que el plazo de ejecución del contrato de diez años comience el 7 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los siguientes licitadores que han concurrido al procedimiento de licitación:

1. FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
2. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. René Larumbe Fuertes, Responsable del Parque de Obras y Servicios, encargado del seguimiento y ejecución del contrato.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Servicio de Obras y Mantenimiento y Contratación, a los efectos”

La Corporación queda enterada.

6.-1/2024/PE-PRH: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº1 DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2025

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad, de fecha 25 de marzo de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Zapata por el Equipo de Gobierno.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a Pleno, para su aprobación, la modificación número 1 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para este 2025. La modificación consiste tal como se explicó en comisiones informativas, en la integración del puesto de delineante, que actualmente está en el grupo C1, pase a grupo B. La Ley de Función Pública de La Rioja del 5 de mayo del 2023, recoge el deber de integrar a este colectivo y los tiempos que marcarían la integración. En la Ley de Medidas Fiscales Administrativas para este año 2025 de La Rioja también insiste en la integración y como único requisito se debe poseer la titulación necesaria, pero no establece procedimiento alguno.

Ante la petición expresa del funcionario que ocupa el puesto, y cumpliendo las condiciones que marca la ley, que da cobertura y que prevé la integración sin procedimiento concreto, proponemos se lleve a efecto y se haga directamente, ya que cumple con los requisitos personales, que es la titulación.

Esta propuesta fue llevada a mesa de negociación el 6 de marzo y fue aprobada por unanimidad, por lo que se trae a Pleno para su aprobación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Por el Grupo Izquierda Unida no va a intervenir su portavoz. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, ¿va a intervenir algún portavoz? Va a intervenir el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno. Ya le adelanto, como puede usted imaginar, que vamos a votar favorablemente a la propuesta, y es que, como se establece en el propio informe de propuesta, la cobertura para la adquisición de este derecho viene soportada en una ley de función pública socialista, de un Gobierno socialista, sin esa ley no se hubiera podido realizar esta integración, de este funcionario. Con lo cual, en ese sentido, satisfacción.

También mencionar e informar en propuesta que estaba valorado el puesto, y bueno, lo explico también para que lo sepan los ciudadanos, esa RPT es consecuencia de la valoración de puestos de trabajo del anterior equipo socialista.

Lo digo porque, si algo nos caracteriza a los socialistas, es la protección de los derechos de los trabajadores en su ámbito privado y en la función pública, algo que últimamente no vemos en el partido del Gobierno del Partido Popular de La Rioja.

Esto en cuanto a satisfacción. Y luego me provoca este punto una cierta decepción, perplejidad... Bueno, decepción no, porque es una decepción previsible, que es la disoluta inseguridad jurídica con la que se adoptan estas decisiones, sin ese paraguas que sería el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública, que han tenido ustedes en el Gobierno de La Rioja dos años para efectuarla, y que la lleven a cabo a través de una modificación en la Ley de Medidas Fiscales para el año 2025, en la que no dicen absolutamente nada, sino que cumpla el requisito de titulación, lo que nos parece algo absolutamente sorprendente, cuando lo que sí necesita esta Ley de Función Pública para integrar es un desarrollo reglamentario. Que no lo digo yo, que en el informe de propuesta el propio Servicio de Recursos Humanos lo pone en evidencia. Lo pone en evidencia y hace un esfuerzo de interpretación extensiva de la ley, que por cierto, en ese anexo el puesto de delineante no está previsto para administraciones locales, aunque sea de aplicación, sino para la propia comunidad y hace un esfuerzo con el que, evidentemente, estamos de acuerdo porque es un reconocimiento de derechos.

Y luego me genera este punto, por ese lado la satisfacción, por el otro la perplejidad, bueno, perplejidad no porque sé que ustedes no van a hacer el desarrollo reglamentario de la ley, porque los recursos humanos les importan poco y necesita, además, un arduo esfuerzo de trabajo.

Y lo tercero que me pregunto es, porque acaba de decir usted “ante la petición expresa”, claro. Gobernar ante peticiones expresas... Yo lo que me pregunto es si han hecho una cierta reflexión de planificación con lo que se establece en la Ley de Medidas de Función Pública, y se han parado a mirar si hay otros puestos susceptibles de integración... Porque se cumpla la titulación... Le pregunto, ¿eh? Si lo han hecho. Porque se cumpla la titulación o la identidad funcional de la que habla el técnico de personal. Porque, si hablamos de identidades funcionales, en esta casa existen puestos C1 con identidades funcionales de puestos A2 y de puestos B muchísimo más explícitas y claras que la del puesto de delineante.

Quiero decir, no estoy diciendo que se tenga que hacer, pregunto si se ha hecho un estudio. A mí se me ocurren varios puestos en este ayuntamiento. Por eso le digo que, ante la petición expresa, que nos parece bien el reconocimiento de derechos. Pero lo que subyace de todo esto es la absoluta improvisación en materia de recursos humanos que ustedes ejercen, día sí y día también. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido. La Sra. Zapata tiene su segundo turno de intervención por el Equipo de Gobierno.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues muchas gracias por el voto a favor de los grupos políticos y me sorprende que diga que jurídicamente no se soporta cuando los informes preceptivos... Bueno. Que jurídicamente no está... Pues no sé lo que ha querido decir, bien, cuando los informes preceptivos tanto de fiscalía como de secretaría como del técnico son favorables.

Y, si otros puestos los hemos valorado, pues no hay una previsión legal en la ley que así lo establezca. Por lo tanto, si alguien lo quiere solicitar, pues se estudiará. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Zapata. El Sr. Garrido tiene su segundo turno por el Grupo Socialista.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, yo lo que le he dicho es que el responsable de recursos humanos de esta casa lo que ha hecho es una interpretación extensiva, carente del paraguas de seguridad jurídica deseable en el desarrollo de una ley cuando se hace una integración, le he dicho que me parece sorprendente que la integración se haga a través de una

modificación de la propia ley en la Ley de Medidas Fiscales, que es absolutamente insólito, y lo que le estoy diciendo es que hubiera deseado que se hiciera con esa cobertura, con ese paraguas de seguridad jurídica, que es el desarrollo reglamentario de la ley, que es un reglamento de desarrollo de la misma. Que se hubiera hecho esa integración así, porque así lo dice la ley: a los dos años habrá de establecerse el procedimiento. Pero es que no se ha establecido el procedimiento y lo pone de manifiesto el técnico en su informe.

Y, como no se ha establecido y se ha solicitado de parte, ha hecho una interpretación extensiva, en la que yo estoy de acuerdo porque es un reconocimiento de derechos. Y, como nadie la va a recurrir, se hará firme y consolidará ese derecho. Pero yo no he dicho que no... Que no sea jurídicamente viable. Y, desde luego, Fiscalía no hace ningún informe, que ha dicho usted Fiscalía, se confunde, no tiene que hacer ningún informe aquí Fiscalía, la jurisprudencia, en relación con este tema, es diversa, y la secretaría lo único que hace es confirmar el informe de propuesta y que está bien, ¿eh? Nada más. Entonces. Yo lo que le digo es... No es que lo soliciten sino que haga una planificación y se plantee si hay otros puestos. Y le voy a... No sé, por decirle dos que se me ocurren, ¿eh? Se me ocurre que existe un Cuerpo de Administración Especial, grupo A2, Cuerpo Facultativo grado medio, escala Inspección de Comercio y Consumo, en este puesto tengo serias dudas, por la modificación competencial que supone Consumo en los ayuntamientos desde el 2013, pero le digo que la identidad de las funciones es exacta. Lo que no sé es si tiene la titulación requerida, a mí me suena que quien desarrolla el puesto tiene la titulación requerida.

Y luego hay otros puestos, como, por ejemplo, el Cuerpo de Administración Especial Grupo B, Cuerpo de Ayudante Técnico, escala Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, en el que la identidad del puesto que se desarrolla en este ayuntamiento es idéntica a la que establece la Ley de Medidas de Función Pública, y probablemente algunos tengan dicha titulación. Entonces, lo único que le estoy diciendo es si había hecho usted ese estudio, y me confirma que no y yo le apunto por dónde puede ir cierta parte de la planificación.

Y, por último, ya que usted recurre, y me parece bien, para el reconocimiento de derechos, a la Ley de Función Pública de La Rioja, socialista, ya hacía tiempo que no teníamos una Ley de Función Pública tan garantista con los funcionarios, también le invito a que la aplique en el mejor sentido y desarrolle, como se hizo una valoración de puestos, una valoración del desempeño de los funcionarios. Dudo que lo hagan porque supone también mucho trabajo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido. La Sra. Zapata tiene su último turno de intervención por el Equipo de Gobierno.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues, como usted..., también hicieron la ley, tan explícita no es más que en este puesto de delineante. No hay ningún otro puesto, simple y llanamente. Todo lo demás, pues se valorará según peticiones. Este se puede hacer con carácter directo, y los demás habrá que seguir un procedimiento ordinario, sin más. Todo lo demás que usted piense y aporte y valore, pues... Pues muchas gracias, pero ya veremos lo que haremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues sometemos el asunto a votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria General: Se hará constar el voto telemático de la Sra. Sáenz.

Sra. Alcaldesa: Sí. Respecto a eso...

Sra. Secretaria General: *Que se ha emitido correctamente de acuerdo con el artículo 135 bis, ha sido confirmado, y que es a favor también.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Secretaria. He reparado ahora el tema de la aprobación de las actas, que entiendo yo que el voto de esta mañana emitido por ella habrá sido favorable, y ahora...*

Sra. Secretaria General: *No había emitido voto en las actas. No había emitido voto.*

Sra. Alcaldesa: *Vale. Vale, vale, de acuerdo.*

Sra. Secretaria General: *Como he dicho en el momento de la aprobación de las actas, esta mañana, en el voto telemático que ha mandato... no había emitido voto.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Pues gracias.*

Visto que la Ley 9/2023, de 5 de mayo de 2023, de función pública de la C.A.R., crea la Escala de Delineación, en el Cuerpo de Ayudante Técnico, perteneciente al Grupo B, con las funciones previstas en la Disposición Adicional Quinta, c), punto 4º, que guardan identidad funcional, con las propias de la especialidad de delineación del puesto, de este Ayuntamiento, nº 97 de la RPT vigente "Delineante y Gestor de Imagen Corporativa".

Esta Ley de función pública de la C.A.R., establece la integración del Cuerpo de Delineantes clasificados hasta ahora en el Grupo C (Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial), en la nueva escala, antes referida, perteneciente al Grupo B.

Esta misma la Ley 9/2023, de 5 de mayo, en su Disposición adicional octava, establece el plazo de un año, desde su entrada en vigor (7 de agosto de 2023), para comenzar los trabajos de integración, sin que a esta fecha se haya establecido el procedimiento de integración.

El mandato de la citada Ley de Función Pública Riojana, en orden a la integración, es inequívoco, incluyendo el mandato expreso de que las Relaciones de Puestos de Trabajo se adapten a estas categorías y su integración.

Vista la modificación que el artículo 9 de la Ley 6/2024, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 (de La Rioja), hace del apartado 5 de la disposición adicional séptima de la Ley de función pública de la C.A.R., estableciendo la necesidad del cumplimiento del requisito de titulación, como requisito para la referida integración, sin que se establezca otro requisito o condición.

En este sentido que la Relación de Puestos de Trabajo vigente en este Ayuntamiento, prevé expresamente, que el puesto de Delineante y Gestor de Imagen Corporativa, inicialmente clasificado como C1, pueda estar integrado en Grupo B, incluso con previsión de sus condiciones de complemento específico cuando ese cambio tenga lugar.

Considerando que el hecho de que no se haya dado aún cumplimiento por parte de la administración Autonómica, al mandato legal que ordena establecer el procedimiento de integración a fin de llevar a cabo esa integración, no es óbice para que la obligación de integración sea cierta y expresa.

Vista en este sentido la doctrina judicial que establece que, en ausencia de desarrollo reglamentario, las normas legales pueden ser aplicadas directamente, asegurando así la efectividad de las disposiciones legales en el ordenamiento jurídico. Esta interpretación busca garantizar que las leyes no queden inoperantes por la falta de reglamentación, permitiendo su aplicación directa cuando su contenido es suficientemente claro.

Visto, en consecuencia, que en la plantilla Municipal existe un puesto y plaza, de funcionario de carrera, de Delineante, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del que es titular un funcionario de carrera y que en este caso en que existe un mandato legal expreso, podrá procederse a la integración del referido funcionario en el Grupo B, de manera directa, previa la comprobación del cumplimiento del requisito de titulación. No así en otros supuestos en que un funcionario, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, ocupe un puesto clasificado como C1/B, pero no exista una previsión legal de integración del puesto en el Grupo superior, en los que habrá, en su caso, que acudir al procedimiento ordinario, legalmente previsto, que permite el que un funcionario ascienda a un grupo o subgrupo superior al que tiene de origen, conforme al art. 18 del TREBEP

Visto que esta medida ha sido objeto de negociación, en Mesa General de Negociación, en sesión celebrada en fecha 6 de marzo de 2025, con el resultado de APROBADO POR UNANIMIDAD

Visto, además, que el incremento de gasto que podrá suponer esta modificación de grupo, por integración, se encuentra ya prevista en el Presupuesto para el año 2025. Esta diferencia será de 1.942,32 Euros/año, en concepto de salario Base y 230,65 Euros/año, en concepto de C. específico. Esto hace un total anual de 2.172,97, lo que sumado a su cotización, estimada en 651,90 Euros/año, arroja un mayor coste anual de 2824,87 Euros/año.

Visto el informe propuesta emitido por el TAG de RR.HH., el informe emitido por la Secretaría Municipal y el informe de fiscalización previa, emitido por la Interventora Municipal.

Siendo competente el Pleno Municipal para acordar la modificación del Plan de Ordenación de RR.HH. para 2025, que fue aprobado por el referido Pleno, en sesión de fecha 28 de octubre de 2024.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad, de fecha 25 de marzo de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Modificación nº1 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2025 (aprobado por sesión del Pleno de fecha 28 de octubre de 2024), con la incorporación del punto 2.12 siguiente.

“2.12 INTEGRACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO TITULAR DE PUESTO DE DELINEANTE, EN EL GRUPO B, EN APLICACIÓN DE LA LEY 9/2023, DE 5 DE MAYO DE 2023, DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA C.A.R.

La Ley 9/2023, de 5 de mayo de 2023, de función pública de la C.A.R., crea la Escala de Delineación, en el Cuerpo de Ayudante Técnico, perteneciente al Grupo B, con las funciones previstas en la Disposición Adicional Quinta, c), punto 4º, que guardan identidad funcional, con las propias de la especialidad de

delineación del puesto, de este Ayuntamiento, nº 97 de la RPT vigente “Delineante y Gestor de Imagen Corporativa”.

Esta Ley de función pública de la C.A.R., establece la integración del Cuerpo de Delineantes clasificados hasta ahora en el Grupo C (Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial), en la nueva escala, antes referida, perteneciente al Grupo B.

Esta misma la Ley 9/2023, de 5 de mayo, en su Disposición adicional octava, establece el plazo de un año, desde su entrada en vigor (7 de agosto de 2023), para comenzar los trabajos de integración, sin que a esta fecha se haya establecido el procedimiento de integración.

El mandato de la citada Ley de Función Pública Riojana, en orden a la integración, es inequívoco, incluyendo el mandato expreso de que las Relaciones de Puestos de Trabajo se adapten a estas categorías y su integración.

Vista la modificación que el artículo 9 de la Ley 6/2024, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 (de La Rioja), hace del apartado 5 de la disposición adicional séptima de la Ley de función pública de la C.A.R., estableciendo la necesidad del cumplimiento del requisito de titulación, como requisito para la referida integración, sin que se establezca otro requisito o condición. En este sentido que la Relación de Puestos de Trabajo vigente en este Ayuntamiento, prevé expresamente, que el puesto de Delineante y Gestor de Imagen Corporativa, inicialmente clasificado como C1, pueda estar integrado en Grupo B, incluso con previsión de sus condiciones de complemento específico cuando ese cambio tenga lugar.

Considerando que el hecho de que no se haya dado aún cumplimiento por parte de la administración Autonómica, al mandato legal que ordena establecer el procedimiento de integración a fin de llevar a cabo esa integración, no es óbice para que la obligación de integración sea cierta y expresa.

En este sentido, ha de recordarse la doctrina judicial que nos dice que, en ausencia de desarrollo reglamentario, las normas legales pueden ser aplicadas directamente, asegurando así la efectividad de las disposiciones legales en el ordenamiento jurídico. Esta interpretación busca garantizar que las leyes no queden inoperantes por la falta de reglamentación, permitiendo su aplicación directa cuando su contenido es suficientemente claro.

Visto, en consecuencia, que en la plantilla Municipal existe un puesto y plaza, de funcionario de carrera, de Delineante, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del que es titular un funcionario de carrera y que en este caso en que existe un mandato legal expreso, podrá procederse a la integración del referido funcionario en el Grupo B, de manera directa, previa la comprobación del cumplimiento del requisito de titulación. No así en otros supuestos en que un funcionario, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, ocupe un puesto clasificado como C1/B, pero no exista una previsión legal de integración del puesto en el Grupo superior, en los que habrá, en su caso, que acudir al procedimiento ordinario, legalmente previsto, que permite el que un funcionario ascienda a un grupo o subgrupo superior al que tiene de origen, conforme al art. 18 del TREBEP

Así, incorporada esta medida al Plan de Ordenación de RR.HH. para 2025, se procederá a la integración directa del funcionario titular del puesto nº 97 de la RPT vigente “Delineante y Gestor de Imagen Corporativa” en el Grupo B, previa la comprobación del cumplimiento del requisito de titulación,

quedando el puesto configurado, en adelante, como Grupo B, con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes y ya previstas en la vigente RPT, en previsión de esta integración.

Así, una vez vigente esta modificación, se adoptará por la alcaldesa presidenta, la resolución oportuna para llevar a efecto esta integración directa. “

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta a la adopción de los actos y resoluciones precisas para llevar a efecto este acuerdo.

TERCERO.- Dar publicidad a esta modificación del Plan de Ordenación de RR.HH. en iguales términos que se dio al propio Plan.

7.-2/2024/UR-MPP: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S10 EL RECUENCO DE CALAHORRA, PARA LA CREACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 15, 25, 27, 28, 31, 35 Y 36 PARA PERMITIR LA AGRUPACIÓN DE PARCELAS Y FLEXIBILIZAR LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, de fecha 25 de marzo de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Mazo por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues, como bien indica, traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la modificación puntual número 2, la cual afecta a una parcela sobrante de El Recuenco, y el objeto de dicha modificación es el siguiente: Como todos somos conocedores, la empresa Formatt Building ha comprado dos lotes de parcelas en El Recuenco. Estas parcelas se encuentran separadas por una calle, y dicha calle, el objeto de dicha modificación es incorporarla a estas dos parcelas. ¿Cuál es el motivo? Las características de dicha empresa, tiene una maquinaria, la cual tiene unas dimensiones para fabricar el yeso laminado, las cuales requiere una longitud bastante elevada. Para eso era necesario juntar las dos parcelas y el vial o calle que quedaba entre medio tenía que ser incorporado a dichas parcelas. Al ser una parte final del polígono, no se ven afectados los servicios. Como todos sabemos, estamos hablando de una superficie total de unos 130 000 metros cuadrados aproximados, que será lo que va a necesitar dicha empresa. Esta empresa va a arrancar la construcción a lo largo de este año; como todos sabemos, va a generar aproximadamente unos 300 puestos de trabajo durante su construcción y más de 170 puestos de trabajo durante la actividad, cuando esté a pleno rendimiento. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. No será nuestro Grupo el que se opongá, lógicamente, a facilitar a una empresa que se instale en nuestra ciudad. Estamos bastante necesitados de puestos de trabajo, y*

creo que, con esta modificación que pidió la empresa, al final lo que hacemos es, como digo, facilitarle que pueda desarrollar la actividad, con lo cual votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias, buenas tardes. Nuestro grupo, obviamente, votará a favor, votará a favor siempre del tejido industrial, y además que es una deuda debida con la ciudad de Calahorra ¿no? El impulsar este polígono industrial, que lleva tantos años en desuso, tantos años sufriendo robos y tantos años sin venir ninguna empresa a Calahorra.*

Pero también es cierto que, desde este grupo municipal, en unión o con trabajo conjunto con nuestros compañeros del Parlamento de La Rioja, también nos hemos estudiado muy mucho los Presupuestos Generales del Gobierno de La Rioja. Y vemos que claramente se les olvidó invertir o especificar una partida presupuestaria con el tema del gas, que evidentemente esa empresa también ha sido uno de los requisitos que ha puesto para instalarse en Calahorra. Entonces, nuestro trabajo, yo creo que hoy saldrá delante, que será favorecer todo lo que esté en nuestra mano desde la Administración Local, pero el Gobierno de La Rioja también tiene que ser consecuente con lo que prometió a todos los calagurritanos y que, de una vez por todas ya, nos diga o por lo menos nos conteste a nuestro Grupo Parlamentario, en el Parlamento de La Rioja, que de dónde va a sacar esa partida y cuándo tiene previsto realizarse esa instalación de gas. También lo hemos comentado en las comisiones informativas de este ayuntamiento y tampoco nos ha sido contestada esta pregunta. En todo caso nos alegramos y no seremos nosotros quien evite que las empresas vengan a Calahorra, con el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, antes de comenzar la intervención, desde el Grupo Municipal Socialista queremos dar públicamente la enhorabuena a nuestra compañera Rebeca Sáenz Marín y a su pareja por la feliz noticia del nacimiento de su pequeño, le damos la bienvenida desde aquí al mundo y le prometemos seguir trabajando para que pueda vivir y trabajar en una Calahorra mejor.*

Desde el Grupo Municipal Socialista nos mostramos favorables a esta modificación, puesto que desde nuestro partido siempre hemos promovido el polígono de El Recuenco y que puedan instalarse empresas lo antes posible. Por ello, durante nuestra legislatura aprobamos la primera modificación puntual de este plan parcial, con el objetivo de flexibilizar algunas condiciones de implantación de las parcelas del polígono y favorecer de esta manera la actividad económica, adaptándolo a las necesidades de las empresas.

Ahora lo que hacemos es aprobar esta segunda modificación, cuyo objetivo es similar, aunque viene determinado por el interés concreto de una empresa de instalarse en el polígono, y el motivo de la modificación, entre otras cuestiones, es que el vial situado entre las parcelas Z e Y sea declarado bien patrimonial, parcela sobrante, y sea unido a estas parcelas colindantes, pasando finalmente a ser propiedad privada.

Pues bien. En este sentido vamos a votar a favor, si bien nos gustaría que se tuviera en cuenta que el Ayuntamiento debería velar, en esta modificación puntual y en toda la tramitación que emane de este cambio en el planeamiento del sector, para que todos los servicios (electricidad, saneamiento, abastecimiento de aguas, etc.) que actualmente atraviesan estas parcelas existentes y este vial, y que se van a suprimir como consecuencia de la desaparición de esa calle, que ahora mismo atraviesa lo que luego será la parcela resultante, sean anulados, recondicionados o reformados, de

manera que no queden servicios municipales soterrados dentro de una parcela que, finalmente, acabará siendo privada.

Y, ya que ha salido el tema del gas, me gustaría recordar que fue la alcaldesa de Calahorra y fue este ayuntamiento el que se comprometió con la empresa a llevar una instalación de gas, sin saber lo que costaba, sin tener ni idea exactamente de lo que había que hacer, y que luego, bueno, han utilizado la cuestión de manera absolutamente torticera ante los medios de comunicación y que supongo que, como ahora, el mismo, el propio concejal de Urbanismo lo hará, pues me adelanto un poco al argumento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez. Sr. Mazo, tiene su segundo turno por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues agradecemos los votos a favor. Contestar al Sr. Martínez que no se preocupe. Obviamente, cuando se produce una modificación que afecta a un vial donde hay servicios, pues, por supuesto, todo lo que son las instalaciones y todo lo que pueda afectar, como bien he comentado en mi exposición, se trata de dos parcelas que están en un extremo del polígono, y los..., diríamos, los servicios que se ven afectados son mínimos, y las obligaciones que va a asumir la empresa para que tanto la electricidad como saneamiento y abastecimiento no se vean afectadas para el resto de parcelas, que no se van a ver porque, vuelvo a repetirme, están en un extremo del polígono, pero, por supuesto, todas las modificaciones y todas las intervenciones que tengan que hacer se van a hacer, como es obvio.*

Sobre el tema del gas, pues no se preocupen, estamos trabajando con ello, es una cosa que estamos pendiente, es un compromiso asumido y es algo que se va a ejecutar. O sea, no hay que... No hay que preocuparse. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo. El Sr. Moreno no va a intervenir. La Sra. Arnedo, por el Grupo Vox, tampoco. El Sr. Martínez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Efectivamente, Sr. Mazo, usted lo ha dicho. Ustedes lo asumieron como tal. Lo que no vale es luego, cuando se reúnen con la directora del SEPES, decir que... Bueno, pues que SEPES no lo quiere hacer, ¿no? Cuando en esa reunión ni en las anteriores se solicitaron inversiones de tal calibre, ni de gas natural ni de fibra óptica, sino que fueron ustedes los que informaron a SEPES de que el ayuntamiento se había comprometido con la empresa para realizar esas inversiones. Luego fueron ustedes los que acusaron a SEPES de negociar, de negarse a una petición que no existía, con una deslealtad institucional bastante impropia, y luego dijeron que lo asumiría el Gobierno Regional, conscientes de su metedura de pata, pero es que ahora, como usted manifestó en la Comisión, no tienen ni idea de lo que va a costar, tal y como reconoció en la Comisión, es probable que cueste bastante más del millón y medio que inicialmente ustedes se comprometieron y, por supuesto, el Gobierno de La Rioja sigue sin haber abierto un solo expediente ni tener dinero consignado específicamente para ello. Vamos. Lo que se dice un puñetero desastre de gestión. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez. Sr. Mazo, tiene su último turno por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues es que, sinceramente. Es una pena que, hasta una cosa que, en teoría, es bonita para la ciudad, como es traer una empresa, se tenga que ver ensuciada con continuos comentarios que no vienen a cuento. Es decir, como “usted ha mentido, ha dejado de mentir...”.*

A SEPES se le solicitó el gas, se solicitó por escrito, porque había carencias. Las empresas lo estaban demandando. Y fue antes de comprometernos, o sea, no diga usted después. Retorcer estos asuntos y buscar, cuando es algo que va a ser beneficioso para la ciudad, pues es que no tiene... No tiene otro perfil que... que... Que un perfil político, pero además con, sinceramente, con bastante poca clase, o sea, no viene a cuento, sinceramente. Trabajemos todos codo con codo con esto, y vamos a tirar para adelante porque es un polígono que nos va a costar sacarlo adelante. Es un polígono, pues que..., pues que hay que trabajar mucho en él. Sinceramente. Y... Y apoyemos a las empresas y demos, a nivel político, una sensación y un sentimiento de estar unido que es lo que quieren ver las empresas. Y más, cuando estame hablando de empresas de capital extranjero, que lo único que quieren es seguridad. No quieren debates políticos ni discursos banales, que no traen más que sensación de inseguridad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Sometemos el asunto a votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Sra. Secretaria General: Se computa, igualmente, el voto telemático de la Sra. Sáenz a favor.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 169, de 17 de enero de 2025, se aprobó provisionalmente la Aprobar **provisionalmente** la propuesta de MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-10 “EL RECUENCO” DE CALAHORRA, PARA LA CREACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 15, 25, 27, 28, 31, 35 Y 36 PARA PERMITIR LA AGRUPACIÓN DE PARCELAS Y FLEXIBILIZAR LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA redactada por los arquitectos Luis Turiel Díaz, Mikel Zabalza Zamarbide y Ruth Marín Lorente, de LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L., y la abogada M^a José Nestares Eguizábal, por encargo de este Ayuntamiento.

El objeto de la Modificación Puntual es:

1.- Creación de una parcela sobrante de carácter patrimonial, en el vial que sirve de acceso a dos unidades básicas Y y Z, que deja de cumplir con su función de vial de acceso al convertirse en una parcela privativa tras la agrupación de las parcelas Z1.1, Z1.2, Z2.2 y Lote Y completo. Se trata de una parcela que se ubica en el tramo de vial de calle Agustín Betancourt y Molina (I), que va desde las calles Isaac Peral y Caballero (C) a la calle Felipe Ruiz (A), que no es estructurante y no es necesaria para el funcionamiento viario del Polígono. Pasa a denominarse parcela Y.11 y no tiene edificabilidad. En conexión con la modificación propuesta, se propone la modificación de algunos artículos relacionados con la regulación de la agrupación de parcelas, con el objetivo de dotar de mayor flexibilidad y adaptabilidad a la ordenación.

2.- Modificación de la Normativa Urbanística del Plan Parcial, dando nueva redacción a los artículos 14.6, 15, 25.1, 27, 28, 31, 35, 36.

La propuesta, junto con el expediente completo, fue remitido a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), al objeto de que emitiera el informe al que se refiere el artículo 90.1.c) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR) con fecha 13 de enero de 2025.

Con fecha 19 de marzo de 2025, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja trasladó el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en cuya virtud el Pleno asume el Informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda que realiza una serie observaciones a la propuesta formulada.

Con fecha 20 de marzo de 2025, se ha emitido informe por la TAG de Urbanismo (Planeamiento) sobre las observaciones realizadas por la COTUR, concluyendo, justificadamente, que no es necesario introducir modificación alguna en el documento técnico de propuesta de Modificación Puntual núm. 2 del Plan Parcial del Sector S-10.

Considerando la siguiente fundamentación jurídica:

Los artículos 90 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, que regulan el procedimiento de aprobación de las modificaciones puntuales de los Planes Parciales, correspondiendo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja informe previo a la aprobación definitiva, cuando se trata de municipios de más de 5.000 habitantes.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que atribuye al Pleno de la Corporación la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

El artículo 70.2 de la citada LRBRL, que señala que el articulado de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos, cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.

En igual sentido, el artículo 97.2 LOTUR, que señala que los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico, junto con el articulado de sus normas, se publicarán en el Diario Oficial de La Rioja.

Vistos

- El Informe-propuesta de la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento)
- El Informe previo de Secretaría, conforme al artículo 3.3.d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 25 de marzo de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-10 “EL RECUENCO” DE CALAHORRA, PARA LA CREACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 15, 25, 27, 28, 31, 35 Y 36 PARA PERMITIR LA AGRUPACIÓN DE PARCELAS Y FLEXIBILIZAR LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA redactada por los arquitectos Luis Turiel Díaz, Mikel Zabalza Zamarbide y Ruth Marín Lorente, de LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L., y la abogada Mª José Nestares Eguizábal, por encargo de este Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Portal de Transparencia de la web municipal, así como en el Tablón Edictal, el presente Acuerdo de aprobación definitiva, junto con la propuesta de Modificación Puntual núm. 2.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a al titular de las parcelas afectadas, la mercantil FORMATT BUILDING PRODUCTS SPAIN, S.L.U. y SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, como promotor de la actuación industrial del polígono “El Recuenco”.

Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría.

8.-5/2024/UR-MPG: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 14 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA EN LA CALIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE PÚBLICO DE LAS PARCELAS SITAS EN CALLE CARRETEROS 66-68 Y PORTILLO DE LA ROSA 11, 13 Y 15 (CATASTRALES 6040828WM8864S0001SL, 6040829WM8864S0001ZL, 6040832WM8864S0001ZL y 6040830WM8864S0001EL) EN LA ALTURA MÁXIMA DE LA PARCELA SITA EN PLAZA DE LA VERDURA 1 (CATASTRAL 5838307WM8853N0001GD) DESTINADA A VIVIENDA SOCIAL Y EN LA ALTURA MÍNIMA DE PLANTA BAJA EN CASCO HISTÓRICO.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, de fecha 25 de marzo de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Mazo por el Equipo de Gobierno.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues traemos la modificación puntual número 14, la cual, como bien se ha redactado, consta de tres pequeñas cuestiones. Estas afectan a lo que es la Esquina de Portillo de la Rosa, que actualmente está calificado como residencial, Casco Antiguo en el cual tiene una altura baja más dos. Y la idea, la idea es pasar una calificación de espacio libre público. Esto hace que se convierta la esquina, e incluye lo que es el torreón en un espacio libre público de unos 331 metros cuadrados de suelo, aproximadamente. También afectaría a lo que es la esquina de la Plaza de la Verdura con la Calle Mayor. Esto se debe a que, actualmente, son, es un edificio que está construido en estructura, y actualmente está fuera de ordenación. El objeto de la modificación, estamos hablando de que pasaría de tener una baja más dos a baja más tres, y a su vez cambiaría lo que es la altura mínima, de 3,30 a 2,80, que es una reducción en el Casco Histórico. Esto nos permitiría evitar dejar fuera de ordenación lo ya construido. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, bueno. Adelanto que el voto va a ser favorable. Pero le rogaría que para la próxima vez traería las modificaciones por separadas. Es decir, pueda darse el caso de que estaríamos de acuerdo con una y con otra no. Entonces, si es posible, para futuras modificaciones,

que las traiga por separadas, no es el caso, ya le digo que no es el caso, pero le agradecería que, para el futuro las traería separadas una de otra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Entiendo que es que se ha propuesto como una única modificación, las dos, en el Plan General. De acuerdo, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no va a tomar la palabra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto, Sr. Mazo, nos vamos a abstener, como ya le transmitimos en la Comisión de Urbanismo; se trata de dos cuestiones con objetivos totalmente diferentes.*

En primer lugar, el primero, el incremento de una planta de altura máxima en la parte de la Plaza de la Verdura destinada a alquiler social, es necesaria, estamos de acuerdo y si solo fuese esto lo que ustedes modifican, pues votaríamos favorablemente. Teniendo en cuenta, además, que destinar esas viviendas a alquiler a precios asequibles fue una propuesta y un proyecto de nuestro Gobierno municipal en la pasada legislatura.

Ustedes lo que hacen es meter, en esta misma propuesta, la clasificación como espacio libre público de esas parcelas. La Calle Carreteros, 66-68, con la Calle Eras, que a priori tampoco nos parece mal. Pero también van a dejar como espacio libre Público esas parcelas del Portillo de la Rosa en los números 11, 13 y 15, y de esta manera ustedes se van a cargar ese trazado sinuoso y atractivo de una calle de Calahorra que consideramos histórica y que hubiera sido mucho más atractiva si ustedes no hubieran renunciado al resto del proyecto del torreón del Portillo de la Rosa.

Ustedes han renunciado a hacer visitable ese torreón del Portillo de la Rosa de cara a su explotación como atractivo turístico, y lo que han hecho es lo mínimo e imprescindible. Porque se lo dejamos contratado e iniciado y porque... La obra iniciada, porque si no lo que hubieran hecho es... Pues dejarlo morir, como casi todo.

Y esto es porque ustedes, pues no tienen ideas, ni ganas de hacer nada, lo mismo que con el torreón, que han renunciado a explotarlo turísticamente, pues han hecho con el aparcamiento de Las Medranas, que lo tienen lleno de suciedad y de maleza, cuando debería estar ejecutando un proyecto de aparcamiento, que les dejamos redactado y que contaba con financiación de la EDUSI. O lo mismo que les pasa con el Puente Medieval, que tienen que ejecutar el presupuesto de este año, pero a día de hoy todavía no tienen ni idea de qué hacer con él y eso que les preguntamos comisión tras comisión.

Al final, en el torreón han hecho algo y porque se lo dejamos con la obra en marcha. Y la necesidad de consolidarlo. Si no, como le digo, pues le hubieran abandonado como tienen abandonado estos otros dos proyectos de los que le he hablado. Que no han sido capaces, por ejemplo, ni de poner una mínima señalización turística en el Puente Medieval. Por ejemplo.

Como digo, esto solo demuestra que no saben qué hacer con Calahorra. Más allá de fiestas y de concierto, su cabeza, pues no da para más. Ustedes ahora mismo se encuentran sobrecompensando su rechazo inicial al Holika en Calahorra, y han pasado del rechazo total a una exageración y una exaltación festivalera. La aportación de 80.000 euros en su momento les parecía una ruina, ahora, 300 000 pues les parece estupendo. Y antes 3,5 millones de euros para La Planilla nos arruinaban, aunque tuvieran concedidos un 80 % de ayuda de Fondos Europeos, y ahora 3,5 millones para adecuar el parking de la catedral o cuatro millones para la plaza de toros, o un millón y medio para comprar cuatro fanegas de huerta a los Carmelitas, pues les parece a ustedes estupendo y no supone una ruina, aunque ahora los calagurritanos tengamos que asumir el 100 % de sus locuras. En fin, esta es su manera limitada de gobernar y de concebir Calahorra, una apuesta por lo superfluo, por un gasto improductivo, y con una carencia de ideas y de impulso de ciudad que ya reconocen todos los calagurritanos y calagurritanas. Su legado, Sr. Mazo, como ya le dije, va camino de ser la nada, bueno, miento, la nada, no. La nada más 400 000 euros de asesor de factura en toda la legislatura, para nada. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez. Sr. Mazo, tiene su segundo turno por el Equipo de Gobierno.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues, después de este speech, vamos a ir por partes.

El Sr. Moreno, bueno, se tendrá en cuenta el no intentar incluir, se le comentará a los técnicos, puesto que son ellos quien valoran y quien, realmente, quien deciden incluir o no un punto o dos, o tres, en las modificaciones puntuales, y bueno, pues entiendo que es discutible y que muchas veces un punto puedes estar de acuerdo, pero no estar en el otro.

Sr. Martínez: Después de este speech que nos ha pegado, de... Maravilloso, para su público, entiendo que..., que ha aprovechado sus minutos de intervención, estamos debatiendo una modificación puntual que afecta al Casco Antiguo, esta modificación, sinceramente, entendemos, si vamos por partes, en la Plaza de la Verdura, no entiendo si tenían tanto interés, como todos tenemos, por hacer vivienda social, cómo no se ha hecho antes, durante la anterior legislatura, hacer esa modificación para que ese edificio estuviese dentro de Ordenación y se pudiese acelerar los trámites, nos lo han tenido que dejar a nosotros, nosotros, que somos los ineptos, según ustedes, y los que no trabajamos. Ustedes solo trabajan, pero su trabajo no se ve. Yo sinceramente no lo veo. Porque resulta... Grandes proyectos, me parece muy bien, estamos de acuerdo, ojo, luego nosotros, como herederos, analizamos y ejecutamos los que creemos que tenemos que hacer y los que no, obviamente, los descartamos. Pero no nos avergonzamos de ello.

Ustedes están todo el día comentando: "Esto es un proyecto socialista, esto no." Pues nosotros, son proyectos que se ejecutan cuando estás gobernando y, dependiendo de la continuidad de ese Equipo de Gobierno, en este caso ustedes no han tenido continuidad, significará que esos proyectos a los ciudadanos de Calahorra les importaba entre cero y nada, tanto que le gusta a usted esa palabra, entre cero y nada, usted tanto que descarta nuestros proyectos, pero en concreto sí volvemos al torreón, que tanto le inquieta y tanto le gusta, que ha hablado, pues sí, por desgracia nos hemos tenido que gastar el dinero siguiendo las instrucciones de la dirección de obra y de la arqueóloga, porque nosotros no hemos inventado nada, nos hemos limitado a seguir los consejos y las recomendaciones, y el dinero que estaba previsto para esa obra.

Ese torreón había un proyecto inicial, cuando se empezó a trabajar sobre ese torreón, resulta que no se había entrado dentro y nos dimos cuenta, o se dieron cuenta los técnicos, de que estaba vacío y destrozado. Incluyendo la parte de la muralla que sujetaba dicho torreón. Se tuvo que hacer una zapata de hormigón, y lo que había en el proyecto inicial se descartó porque era inviable... Además, si tenemos que hacer una zapata de hormigón para sujetar el torreón, no vamos a colocar un ascensor para subir a una superficie que estaba vacía y daba, bueno, inclinaba a ruina. Sinceramente. Después de ver cómo estaba la situación, la situación real, no la situación en un proyecto...

Sra. Alcaldesa: Sr. Mazo, vaya concluyendo, que tiene una última intervención.

Sr. Mazo Calvo (PP): Inicial, se aprobó y se decantó por lo que ahora llevamos a la propuesta de la modificación. Que es una calificación de suelo espacio libre público. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Sr. Moreno... No desea intervenir. El Sr. Martínez tiene su último turno. Por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Mazo, Sra. Alcaldesa. Pues, Sr. Mazo, yo no he hablado de otra cosa que no sea el torreón del Portillo de la Rosa y de su modificación puntual. Que

viene determinada por que usted, porque usted va a hacer una modificación del planeamiento que va a eliminar el trazado sinuoso y atractivo de una calle que consideramos histórica de Calahorra. Y le he dicho cuál creo que es la razón: que ustedes no saben qué hacer con Calahorra y no saben qué hacer con el torreón, Sr. Mazo. No saben qué hacer con el torreón. Lo mínimo imprescindible. Es lo que han hecho.

Respecto a la Plaza de la Verdura, y luego vuelvo con el torreón. Dicen ustedes que nosotros teníamos que haber hecho... Mire, señor. Yo entiendo que usted confía mucho en nuestra capacidad de trabajo, mucho más que en la suya, es evidente. Pero porque llevan ustedes dos años gobernando... Dos años, ¿eh? Que ustedes no son nuevos, que llevan dos años gobernando y podrían haberlo hecho ya. No es que podrían haberlo hecho. Es que deberían haberlo hecho ya. Van ustedes, dice: "Vamos acelerados". Pues van aceleradísimos, ¿eh? Van ustedes superacelerados. Dos años para hacer esto. Y sí, Sr. Mazo. Pues lo reivindicamos porque, efectivamente, si en Calahorra se han vuelto a hacer cuestiones de vivienda asequible para..., precios asequibles para personas jóvenes, para que la gente joven se quede en Calahorra a vivir, ha sido gracias al PSOE. Tanto... Y las anteriores fue con el PSOE, sí, señor. En la Plaza de la Verdura y en los Peones Camineros, Sr. Mazo. Porque ustedes, en 24 años, no han hecho absolutamente nada de vivienda protegida. Absolutamente nada.

Y vuelvo con el... Vuelvo con el torreón. Ustedes se han limitado a no hacer nada, a hacer lo mínimo imprescindible. Dice: "Hemos seguido los consejos de los técnicos y de los arqueólogos", mentira, Sr. Mazo. Usted ha hecho lo que ha querido. Porque soluciones arquitectónicas para hacer visitable ese elemento patrimonial hay todas las que usted quiera. Todas las que usted quiera. Lo que no tiene ganas usted es de trabajar y de liarse la manta a la cabeza y de poner en valor ese bien patrimonial. Y luego hacen lo que hacen ustedes con casi todos los proyectos. Que es ridiculizarlo. Hablan ustedes... Poner un ascensor. En fin. Mira. El proyecto no era solo poner un ascensor. Por supuesto que no. Y en todo caso, si no se puede poner un ascensor, se podrá poner otro elemento que resulte o que permita hacer accesible ese..., ese elemento patrimonial, ese atractivo turístico para Calahorra. También había, también había un edificio multiusos asociado a ese bien patrimonial y al que ustedes también han renunciado. Y también el proyecto... Había varias fases de proyecto. Una de las fases era, precisamente, construir esa dotación pública para Calahorra, a la que ustedes han renunciado y que hubiera permitido mantener ese trazado sinuoso de la Calle del Portillo de la Rosa. Así que, Sr. Mazo, no diga que ustedes han seguido los consejos porque ustedes lo único que hacen, usted lo único que hace es esconderse en los técnicos. Usted lo que no quería era trabajar.

Y luego... Permítame una cosa, Sr. Mazo. Usted dice que ustedes cogen los proyectos que quieren y los que no, no; porque a la gente no les interesaba, porque nosotros estamos en la oposición y..., y "bla, bla, bla". Mire. ¿La FP no le interesaba a la gente? Pues claro que le interesa a la gente ¿A usted le interesa la FP? Absolutamente nada porque la tiene absolutamente parada. Absolutamente parada. Y ha priorizado por encima de la FP otros proyectos, carísimos, como los que yo le he comentado...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Carísimos y absolutamente innecesarios e improductivos, y la FP la tiene parada y eso sí es un proyecto de futuro para la ciudad de Calahorra. Y, por supuesto. Yo sí que me avergonzaría de una cosa, Sr. Mazo, de haber perdido esos 20,5 millones de euros para El Recuenco porque ustedes, ustedes no se veían capaces de llevar a término aquello que era necesario. Ustedes, a su ritmo. Porque claro, con dos años para hacer esta modificación puntual...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, concluya, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Pues en fin. A su ritmo, imagínese.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Sr. Mazo, tiene su último turno de palabra.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ay... Trazado sinuoso. O sea... Ahora vamos a priorizar, en el Casco Antiguo, con los trazados sinuosos. Lo que a usted le parece trazado sinuoso, al resto de los mortales no sé lo que le puede parecer. Prefiero es que ni calificarlo. O sea, es que usted se califica. Que usted me esté hablando a mí continuamente de trabajar... Usted... O sea... Que usted me hable de dos años, después de que ha estado cuatro años aquí y... Pues sí, pues se han vendido muy mal. Todo lo que se venden en la oposición se venden fenomenal, pero, cuando les toca verdaderamente coger el toro por los cuernos, se venden fatal, fatal. Porque la gente, insisto, sus trazados sinuosos no los han entendido. Al igual que yo no acabé de entender cómo había que coger 20 millones para que luego, había que ejecutar y poner en marcha las empresas en menos de un año. O sea, era engañoso. ¿No es cierto? Usted dirá que no es cierto, y yo digo que no es cierto lo que ustedes se pasan el día intentando vender a los ciudadanos.*

O sea... Porque son mentiras continuas. O sea, ustedes no se creen ni lo que... Al igual que los proyectos que teníamos con el PIREP 1 y PIREP 2. O sea... Una eficiencia energética en las piscinas que se basaba, esa inversión, en las piscinas, que no lo quería ni la propia empresa que quería, que quería, que gestionaba. No, señor, no, no, estuvimos reunidos con ellos, nada más entrar a gobernar. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí. No lo querían. Lo que querían era una mejora de sus instalaciones, pero en lo que era, en lo que era gimnasio y eran vestuarios. No querían que les pusiesen placas solares ni que les cambiarían los cristales ni la mejora energética. No, señores, no. No, no, no. Y además aseguraban que la subvención iba a estar garantizada si se mejoraba la eficiencia energética en un 90 %, y se consultó, y claramente nos dijeron los técnicos, se consultaron a muchos técnicos, y se vio que eso era inviable. Pero se nos llena la boca. No, hemos renunciado, han renunciado. Los malos. Porque, como somos... Bueno, es que renunciamos al dinero. Como nos sobra tanto, renunciamos al dinero.

Pero ¿ustedes creen que eso se lo puede creer alguien? ¿Ustedes creen que se lo puede creer alguien? Lo que no se cree nadie es dónde están las 16 empresas que estaban llamando a la puerta y seguimos esperándolas. Que hay que seguir buscándolas por ahí. Tenemos un maravilloso polígono, y ¿dónde están las 16 empresas de..., ya que hablamos de...? Empezamos con una cosa y acabamos hablando de churras. O sea... ¿Dónde están esas 16 empresas? Porque yo las sigo esperando. Sí, sí. Como dice usted: póngase a trabajar. Que está muy bien ahí en la oposición. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Recuerdo que el punto tiene que ver con la modificación inicial, una modificación puntual sobre el Casco Antiguo. ¿Eh? Sometemos el asunto a votación. Votos a favor de la modificación, un voto de Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Abstenciones, siete más la telemática, entiendo que ha ratificado el voto la Sra. Sáenz...*

Sra. Secretaria General: *Sí. Lo ha ratificado como voto de abstención.*

Sra. Alcaldesa: *Pues ocho abstenciones del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.*

Con fecha noviembre de 2024, se ha redactado por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), una nueva propuesta de modificación puntual, cuyo ordinal es el núm. 14, que lleva por título: “*Modificación Puntual núm. 14 del Plan General Municipal de Calahorra en la calificación como espacio libre público de las parcelas sitas en C/ Carreteros, 66-68 y C/ Portillo de*

la Rosa, 11, 13 y 15, y en la altura máxima de la parcela sita en Plaza de la Verdura, 1, destinada a vivienda social". Se adjunta Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal.

El **objeto de la propuesta** es la modificación del Plan General Municipal de Calahorra (PGM) que afecta a la calificación urbanística de las parcelas situadas en las calles Carreteros 66-68 y Portillo de la Rosa 11, 13 y 15, actualmente clasificadas como Suelo Urbano Consolidado y calificadas como residencial Casco Antiguo, con altura máxima de B+2. Se propone un cambio de calificación de estas parcelas, cuya superficie total es de 331,00 m²s, de forma que el conjunto formado por estas parcelas pasa a tener la calificación urbanística de espacio libre público. Ello supone la eliminación de la edificabilidad de las parcelas. Esta minoración se cuantifica en 993,00 m²t (331,00 m²s x 3 plantas = 993,00 m²t).

A su vez, la Modificación Puntual propone el incremento de la altura máxima de las edificaciones en una parcela situada en Plaza de la Verdura 1, clasificada como Suelo Urbano Consolidado y calificada como residencial Casco Antiguo. Este incremento de la altura máxima (de B+2 a B+3) se materializa en esta parcela, cuya superficie total es de 223,00 m²s, de la siguiente forma: 223,00 m²s x 1 planta más = 223,00 m²t.

Con fecha marzo de 2025 se ha redactado una nueva propuesta de Modificación Puntual núm. 14 que, al objeto de la anterior, incorpora una nueva determinación urbanística para el Casco Antiguo, relativa a la altura libre mínima de la planta baja, consistente en admitir, en este ámbito, alturas mínimas de planta de 2,80 metros, que corresponden a los 2,50 metros de altura libre mínima previstos en el Plan General Municipal anterior, más el canto del forjado de 0,30 metros (2,50 m + 0,30 m = 2,80 m). Esta nueva determinación supone dar nueva redacción al artículo 106.4 de la Normativa Urbanística del Plan General.

De este modo, la nueva versión de la Modificación Puntual lleva por rúbrica: *Modificación Puntual núm. 14 del Plan General Municipal de Calahorra en la calificación como espacio libre público de las parcelas sitas en C/ Carreteros, 66-68 y C/ Portillo de la Rosa, 11, 13 y 15, en la altura máxima de la parcela sita en Plaza de la Verdura, 1, destinada a vivienda social, y en la altura mínima de planta baja en Casco Histórico".*

La justificación de la propuesta viene motivada por:

Con el objeto de recuperar el Patrimonio Histórico-Artístico y generar espacios de convivencia en el Casco Antiguo, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI) "*Calahorra, dos milenios de futuro*", el Ayuntamiento de Calahorra promovió, por un lado, las obras de urbanización para la creación de un espacio urbano de convivencia en la esquina de la C/ Carreteros con la C/ Portillo de la Rosa y, por otro, las obras de consolidación, puesta en valor y museización del Torreón Romano-Medieval situado en C/ Portillo de la Rosa, susceptibles de resultar cofinanciadas al 50% por el FEDER, dentro del Programa Operativo Plurirregional para España (POPE) para el periodo 2014-2020.

Las obras descritas consistieron en el derribo de las edificaciones ruinosas existentes en las parcelas incluidas en el ámbito de actuación, adosadas al Torreón Romano-Medieval, la consolidación de este elemento catalogado y la urbanización del ámbito para generar un espacio reurbanizado de convivencia como espacio libre público, a la vez que se intervenía en la recuperación de un elemento del Patrimonio Histórico-Artístico de Calahorra.

Finalizadas las obras en la esquina de C/ Carreteros y próxima la finalización de las obras de consolidación del Torreón, debe modificarse el Plan General, para adecuar la calificación urbanística de los terrenos a la realidad física provocada por las obras de urbanización, de forma que las parcelas incluidas en el ámbito de actuación pasen a tener la calificación de *espacio libre público*, en lugar de residencial.

Por otro lado, el Ayuntamiento era propietario de una parcela ubicada en Plaza de la Verdura, 1, que adquirió en el año 2021, con la intención de integrarla en su Patrimonio Municipal de Suelo y cederla al Instituto Riojano de la Vivienda SA (IRVI) para promoción de vivienda pública, como fórmula más adecuada para dar salida a la estructura de edificio existente desde hace años, sin desarrollar. Con esta finalidad, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2023, se aprobó la transmisión directa y a título gratuito al IRVI de la parcela de Plaza de la Verdura 1, con destino a la construcción, por el IRVI, de viviendas de protección pública energéticamente eficientes, con destino a alquiler social.

Por este motivo, para favorecer un mayor desarrollo de esta finalidad, la Modificación propone incrementar la edificabilidad de dicha parcela, incrementando la altura máxima de las edificaciones (de B+2 pasa a B+3). El incremento de una altura queda integrado en el entorno urbano inmediato, dado que los edificios próximos cuentan con alturas de B+3 y B+4, superiores a la altura propuesta para Plaza de la Verdura 1.

De este modo, la edificabilidad que se incrementa (223,00 m²t) en Plaza de la Verdura 1 es menor que la edificabilidad que se minora en el ámbito C/ Carreteros 66-68 y C/ Portillo de la Plaza 11, 13 y 15 (993,00 m²t).

La interrelación de las alteraciones de la edificabilidad que se proponen supone una reducción de la densidad de población del PGM de 770,00 m²t, que es la diferencia entre (223,00 m²t - (993,00 m²t). No obstante, de manera aislada, la parcela de Plaza de la Verdura 1 experimenta un incremento de la densidad de población, al asignarse una planta más a la altura máxima, es decir, al incrementarse la edificabilidad.

Como se justifica en el documento, la previsión de mayores espacios libres públicos propuesta (331,00 m²s) es muy superior al estándar de zonas verdes exigido (35 m²s) por el incremento de la densidad de población.

Esta modificación viene a culminar el proceso iniciado por este Ayuntamiento de recuperación de un elemento del Patrimonio Histórico-Artístico de Calahorra (el Torreón) a la vez que se dota al Casco Antiguo de un nuevo espacio libre público que potencia el disfrute de dicho elemento patrimonial, ya que está diseñado para favorecer la perspectiva visual del Torreón, enfatizándolo como elemento histórico-cultural. Además, permite la creación de un espacio de convivencia ciudadana en el Casco Antiguo y contribuye a la regeneración urbana, pues mejora las condiciones de iluminación, ventilación y soleamiento de las viviendas perimetrales.

Por su parte, el incremento de la edificabilidad en Plaza de la Verdura 1 permite incrementar el parque público de vivienda social, que es el destino de la parcela, interesado por el IRVI.

Finalmente, la modificación de la determinación urbanística relativa a la altura mínima libre de las plantas bajas, en el ámbito del Casco Antiguo, pretende dar solución a la situación creada tras la aprobación de la Modificación Puntual núm. 7, que modificó el artículo 106 estableciendo una altura mínima de planta baja de 3,30 metros con carácter general, dejando fuera de ordenación a todas las construcciones existentes que se habían construido conforme al planeamiento anterior (que establecía una altura libre mínima de planta baja de 2,50 metros).

Con la modificación propuesta se pretende modificar la calificación urbanística del ámbito formado por las parcelas situadas en C/ Carreteros 66-68 y C/ Portillo de la Rosa, 11, 13 y 15 (de Residencial Casco Antiguo pasa a Espacio Libre Público). Por tanto, dado que afecta a la calificación urbanística de los terrenos y a su ordenación pormenorizada, **determinación de carácter general** (artículo 63.a) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja) se trata de una modificación **a nivel de planeamiento general (estructurante)**, de conformidad con el artículo 12 del PGM.

la primera versión de la Modificación Puntual núm. 14 fue objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada (**EAE núm. 33/2024**), formulándose Informe Ambiental Estratégico favorable mediante Resolución 46/2024, de 16 de diciembre, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua. Por este motivo, se ha remitido el nuevo documento de propuesta de Modificación Puntual al órgano ambiental, para que evalúe las afecciones medioambientales de la modificación introducida relacionada con la nueva redacción del artículo 106.4 de la Normativa Urbanística y valore si es necesario efectuar una revisión de la declaración ambiental estratégica (Resolución 46/2024).

Considerando:

Los artículos 103, 105 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, así como en los artículos 87 y 88 de la citada norma.

Los artículos 22.4 y 5 y 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto-Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Los artículos 6.2, 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como los artículos 10 y siguientes del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I “Intervención administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del planeamiento general, en relación con el artículo 47.2.11), en cuya virtud, se exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo (once concejales).

Vistos los siguientes informes:

- Informe jurídico e Informe-propuesta redactados por la T.A.G. de Urbanismo (planeamiento).
- Informe previo de la Secretaría General, emitido en cumplimiento del artículo 3, apartado 3, d) 7º y c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Informe emitido por la Intervención municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 25 de marzo de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Propuesta de *“Modificación Puntual núm. 14 del Plan General Municipal de Calahorra en la calificación como espacio libre público de las parcelas sitas en C/ Carreteros, 66-68 y C/ Portillo de la Rosa, 11, 13 y 15, en la altura máxima de la parcela sita en Plaza de la Verdura, 1, destinada a vivienda social y en la altura mínima de planta baja en Casco Histórico”* redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), y el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal, dando conformidad al Informe de Sostenibilidad y a la Memoria de Viabilidad económica, que constan incluidos en la Propuesta.

Segundo.- Este acuerdo conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito objeto de la modificación, que figura adecuadamente grafiado en los planos anexos a la Propuesta y que será objeto de exposición pública durante toda la tramitación de la presente Modificación Puntual. La suspensión afecta a la parcela de Plaza de la Verdura, 1 y al ámbito de aplicación del artículo 106.4 de la Normativa Urbanística del Plan General.

Tercero.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, en el diario de difusión local Diario La Rioja y por medios telemáticos, en el espacio destinado a tablón edictal, haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas. Junto con el anuncio de información pública, deberá publicarse en el espacio de tablón edictal el documento-propuesta, junto con certificación de este acuerdo, e incluyendo el resumen ejecutivo. El documento-propuesta se deberá publicar en el Portal de Transparencia ubicado en la web municipal (sección Urbanismo-planeamiento).

Cuarto.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la modificación propuesta pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVI), como titular de la parcela sita en Plaza de la Verdura, 1, para que, en el plazo de un mes, presente las alegaciones que estime oportunas.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los anteriores propietarios, en los últimos cinco años, de las parcelas afectadas, que constan en el expediente, para su conocimiento y efectos.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría, para su conocimiento y efectos.

Octavo.- El presente acuerdo es un acto de trámite, no susceptible de recurso.

9.-6/2024/UR-MPG: RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL DOCUMENTO DE “MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 15 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CLAHORRA PARA AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO SITO EN CALLE BEBRICIO 69 (CATASTRAL4944807WM8844S0001YA), ACTUAL PLAZA DE TOROS, PARA DESTINARLO A ESPACIO MULTIUSOS” Y RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, de fecha 25 de marzo de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Mazo por el Equipo de Gobierno.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, habiéndose advertido algunos errores materiales de la mera transcripción en el texto de la propuesta técnica, que luego se reproducen, es necesario proceder a su rectificación. Son errores materiales de mera transcripción que se pueden rectificar. El objeto es dejar el documento correctamente redactado y aprobado. Donde nos referimos a un informe de Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Política Territorial y Vivienda, tiene que ser la Dirección General de Cultura.

Donde dice que se remite el expediente a la COTUR para la aprobación definitiva, en realidad es un informe previo y luego para aprobación del consejo.

Donde se dice que no afecta a la estructura general y orgánica, debe suprimirse porque sí se afecta. Y tal y como consta en el resto del documento y en los informes, y así se ha tramitado.

Bueno. Pues, viendo que esto realmente solo se trata de una corrección de errores materiales, que se considera que tienen que ser rectificadas, entiendo que este punto será rapidito y no entraremos a discursos, ni de hablar de... Así que muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. El Sr. Moreno por el Grupo Izquierda Unida no toma la palabra. Por el Grupo Vox tampoco van a tomar la palabra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias. Después de esta muestra de respeto y de saber estar, que es un Salón de Plenos, donde los representantes públicos podemos opinar, decir y hablar de lo que consideremos oportuno para defender la posición del punto del que hablamos, pues, en fin, no digo más. Les molesta a ustedes que hablemos, Sr. Mazo.

Mire, las empresas de El Recuenco, esas 16 empresas lo que están es esperando los 20,5 millones que ustedes rechazaron, a eso están esperando las 16 empresas. Y le recuerdo, Sr. Mazo, que les dimitió el concejal de Deportes por lo que hicieron ustedes con el tema de La Planilla. Y con el tema de la empresa, pues no mienta porque usted sabe que lo que acaba de decir no es verdad. Simplemente. Usted lo sabe perfectamente.

Y aquí nos encontramos, Sr. Mazo, en una nueva rectificación de errores materiales, otra vez más, error tras error; no hay un Pleno en el que no tengamos que debatir asuntos en los que ustedes no hayan cometido un error. Lo cual certifica que el único error realmente son ustedes como Gobierno.

No menean ustedes un solo asunto sin que tengamos que corregir sus errores. Y es que ustedes, Sr. Mazo, como le decía antes, no son nuevos, no llevan ustedes aquí dos días, llevan ya dos años. Y usted tiene, además, un asesor de urbanismo, a su disposición, que nos va a costar 400 000 eurazos durante esta legislatura. Pero no saben dar un paso sin equivocarse. Y esto no es más que la muestra de que hacen ustedes todo de manera, pues atropellada, sin meditar las cosas.

En cualquier caso, Sr. Mazo, también le rogaría que no nos mienta en las comisiones. Porque yo le pregunté a usted que si no había requerimientos de la COTUR o algún tipo de documento para corregir errores y me dijo que no; que fue todo telefónico. Pues no, Sr. Mazo, en el expediente consta un requerimiento de la COTUR del 19 de marzo. Así que la próxima vez haga el favor de leerse los expedientes antes de las comisiones y dar una información veraz, que es usted el responsable.

Y en cualquier caso, por mucha rectificación que hagan ustedes, esta modificación puntual sigue teniendo el pecado original de tratarse de una cabezonería suya muy cara, que nos va a costar a los calagurritanos cuatro millones de euros para hacer un par de conciertos al año. Una inversión financieramente insostenible e imposible de amortizar. Recordamos: cuatro millones de euros y un plazo de amortización de 50 años. Es decir: hasta el 2075 no lo amortizamos. Oigan. A la luz de sus propias opiniones y juicios hechos en este Salón de Plenos a lo largo de la historia, ¿a usted esto le parece bien? Porque quiero recordarle que conseguir terrenos gratuitos para una intermodal, con una concesión de 75 años, le parecía a usted poco menos que hipotecar Calahorra. Invertir 1,3 millones de euros en el complejo de La Planilla con un plazo de amortización de cinco años les parecía una ruina, una ruina. Y lo que pasaba con La Planilla, Sr. Mazo, es que ustedes no se veían capaces de cumplir el proyecto. Ustedes, una vez más.

No, pues no me quiero imaginar qué visión tendrán ustedes de sí mismos ahora mismo, y qué opinión también tendrán sus votantes. Teniendo en cuenta, además, que quizá la cuantía se quede corta y tengamos que irnos a una obra mayor de esos cuatro millones, probablemente cinco si la obra se queda fuera de mercado. Cinco millones que se podrían haber invertido en la reurbanización de calles... Por ejemplo: en la cuesta de La Curruca; en asfaltar calles; en aprobar becas de comedor; en ayudas de viviendas para jóvenes o en otro tipo de actuaciones mucho más importantes para Calahorra...

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez, vaya concluyendo, por favor.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Que ofrecen... Termino ya, que ofrecen más y mejores servicios públicos. Que es la obligación de un ayuntamiento. Pero, como les decía antes, ustedes están en esa sobrecompensación de su rechazo inicial al Holika y ahora solo tienen ojos para sus fiestódromos. Cueste lo que cueste, caiga quien caiga, aunque quien caiga sea Calahorra. Y, mientras tanto, como decía, la FP sin moverse; con el solar exactamente igual que como se lo dejamos en junio del 2023. Inversiones productivas, cero; fiestódromos Partido Popular, más mil.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez. Sr. Mazo, tiene su segundo turno por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues es que hemos dado un repaso aquí a los prismas de toda la situación urbanística de Calahorra, según cómo se mire. Yo insisto, usted tiene un punto de vista, se lo he dicho mil veces a usted y a sus compañeros, lo respeto, pero no lo comparto para nada. Lo cual sinceramente estoy encantado porque veo que... Esto es como el chiste del loco de la autopista, que le parece que todos van en dirección contraria, y el que resulta que se ha metido por el carril contrario es el que se la acaba pegando. Como en su día ustedes se la*

pegaron. O sea que, sinceramente. Pues aquí estamos hablando de errores materiales de una mera transcripción.

Pues sí, pues sí, pues sí, hay equivocaciones. Equivocaciones de los técnicos, que son los mismos técnicos que estaban con ustedes. Aquí el asesor de Urbanismo no interviene absolutamente para nada, pero unos técnicos maravillosos que hacen muy bien su trabajo, pero, entre su trabajo, pues de vez en cuando hay pequeños errores materiales. No pasa nada ¿Sabe quién se equivoca? ¿Sabe quién se equivoca? Quien hace algo en esta vida ¿Sabe quién no se equivoca nunca? Quien no hace nada. La nada de la nada que a usted tanto le gusta repetirla. Los perfectos, los perfectos son los que nunca se equivocan. Los que nunca salen al escenario a..., a demostrar las cosas. Los que siempre se quedan refugiados en el mundo de la política. El que no sale a demostrar en otros tipos de... Porque sí... Yo entiendo. Hay... Si la gente es tan buena, tiene tantos puntos para poder desarrollar, no solo la política. Puedes desarrollar en muchos aspectos de la vida cotidiana. La gente que es tan maravillosa y tan perfecta y no se equivoca nunca. Nosotros, nosotros sí nos equivocamos. Porque nosotros hacemos cosas y somos humanos...

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, por favor, guarde silencio. Está interviniendo el portavoz del Grupo Popular. Y los demás...

Sr. Mazo Calvo (PP): Alusiones...

Sra. Alcaldesa: Perdón, Sr. Mazo. El resto de compañeros hemos escuchado con respeto la intervención del Grupo, del portavoz del Grupo Socialista. Les ruego que nos imiten en esto, por favor.

Sr. Mazo Calvo (PP): Alusiones personales como las que tenemos que oír nosotros continuamente todos los plenos. No son alusiones personales, sencillamente nos estamos defendiendo porque estamos ya aburridos de oír: “Póngase a trabajar, ustedes nada de la nada, usted no sabe, escúcheme, ahora se lo voy a hacer entender...”. ¿Pero qué dogma de fe se creen aquí...? O sea, es que se creen que tienen la verdad absoluta. Y no respetan que haya otro punto de vista que pueda opinar de otra manera, respétenlo. Solo pedimos respeto, respeto. Lo que ustedes... O sea, su dogma de fe me parece muy bien. Pero para su..., sus sectas. O para quien quiera. Para los demás, respeto, por favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. El Sr. Martínez tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Una vez más le rogaría que tuviera la misma vara de medir a la hora de llamar la atención a los concejales, puesto que la concejala de Agricultura no ha dejado de hablar y..., en alto mientras yo estaba hablando, y no le ha dicho absolutamente nada.

Sr. Mazo, ¿no va a tener usted otro argumento que el de “están ustedes en la oposición, nosotros en el Gobierno”? Mire, qué mal ejemplo lo de “se la pegaron”. Mire. Quienes se la pegaron en el 2019 fueron ustedes. ¿Sabe usted por qué? Porque perdieron, de doce concejales que tenían en el 2015, se quedaron ustedes en seis concejales, eso sí que es pegársela. Pero pegársela, pero bien. Y no sabemos muy bien, exactamente, en qué interviene el asesor de Urbanismo. Realmente es que no lo sabemos, a día de hoy todavía nadie lo sabe, yo creo que ni siquiera usted lo sabe. Pero el caso es... Lo que le decía, Sr. Mazo, es que no hay Pleno en el que no nos traiga usted una rectificación, y eso es así. Repátese los últimos plenos y lo verá constantemente. Pero es que, además, no estamos hablando de respeto. Si yo respeto su opinión. Y yo, además, soy consciente de que usted respeta la mía. Es que eso está... Va de suyo, nadie lo pone en duda, solo usted habla de eso. ¿Sabe por qué habla de eso? Porque usted confunde respeto con aquiescencia. Usted lo que quiere es que yo no le

diga nada. Usted lo que quiere es que yo no manifieste mi opinión. Y no argumente. Y con eso usted se lo ventila y ya dice: “Es que usted no respeta”. Pues no, Sr. Mazo. Yo respeto. Y hago mis argumentos. Haga usted lo suyo, los suyos si es que los tiene.

Llevan diciendo toda la legislatura, los últimos plenos, que ustedes cumplen. Pues mire, Sr. Mazo, no, ustedes solo cumplen firmando la nómina del asesor, eso sí que cumplen a final de mes, y cobrando su asignación por asistencia a los órganos de Gobierno. Pero, de cumplir, nada. Porque llevan ustedes dos años en el Gobierno, dos años, ¿eh?, y no han iniciado ni uno solo de sus proyectos ni una sola urbanización de una calle, Sr. Mazo, ni una sola. A estas alturas de legislatura llevábamos cinco. Cinco, Sr. Mazo. ¿Cuáles ha hecho usted? Entonces, ¿cuál es su legado, Sr. Mazo? ¿Me lo quiere decir? Porque eso son hechos, ¿eh? La Calle Arrabal son hechos. La Calles Era son hechos. ¿Eh? La Calle Numancia son hechos; la Calle Velázquez son hechos.

Así que, Sr. Mazo, pues el día que usted tenga hechos que presentar, pues me habla de orgullo y me habla de legados, y me habla de que ustedes cumplen con lo que dicen. Porque la gente se acuerda perfectamente de lo que cumple y lo que no cumple el Partido Popular. Se acuerda la gente de la ciudad de la educación, se acuerda la gente de la ciudad del deporte, se acuerda la gente de la estación de autobuses, esas que quisieron ustedes colocar en media docena de sitios de Calahorra y que nunca hicieron, y que ahora se está ejecutando una intermodal gracias al trabajo del Partido Socialista, efectivamente. De esas cosas se acuerdan. Y también se acuerdan de todas esas empresas que se iban a instalar en Calahorra, pero que luego se fueron de Arnedo. De eso la gente también se acuerda, y por eso probablemente se la pegaron ustedes y se la volverán a pegar. Dudo mucho que vean los calagurritanos esta obra de la plaza de toros. Dicen que van a comenzar las obras en este 2025, pero vamos a ver, estamos en abril. Y ustedes no han terminado todavía la tramitación de esta modificación puntual. No sabemos todavía si Patrimonio o la Consejería de Cultura, o a quien quieran ustedes consultarle según su enésima rectificación de errores, pues le va a dar el visto favorable a esta modificación puntual. Tampoco han aprobado todavía el proyecto.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino ya. Tampoco han aprobado todavía el proyecto. Tiene que venir al Pleno el proyecto para aprobar. Luego tienen que traer al Pleno el proyecto para licitar las obras. Tendrán que dar un plazo para que se presenten las empresas. Luego tienen que ser ustedes capaces de adjudicarlas, también en este Pleno. Y eso si están dentro de mercado. Y además tienen que ser capaces de ejecutarla. Así que es evidente que ni las van a comenzar cuando ustedes dijeron, ni cuesta lo que ustedes dijeron que costaban, porque ustedes dieron a la prensa una cifra...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, concluya. Que los pasos ya nos los sabemos.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino ya... Ustedes dijeron una cifra completamente falsa y, como digo, es muy probable que los calagurritanos ni siquiera vean esta obra. Ni ninguna de la legislatura, claro.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. Sr. Mazo, tiene su último turno de intervención para defender el asunto.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues... Resumiendo: quien trabaja se equivoca. Quien hace algo se equivoca, en este caso, pequeños errores propios de una transcripción y que eran los que veníamos a someter a modificar y a corregir.

¿Cuál es mi legado? Pues mire, Sr. Esteban. En vez de quimeras en el cielo y cosas intangibles, mi legado va a ser traer la mayor empresa que viene a La Rioja en los últimos 20 años. Sí.... Sí, SEPES está preocupado... SEPES está preocupado. La mayor empresa, empresa de yeso laminado, pladur, pladur. Nada que ver... Pladur. O sea... O sea... Nada que ver...

Sra. Alcaldesa: Por favor, señores concejales. Por favor, escuchen al portavoz del Grupo Popular.

Sr. Mazo Calvo (PP): ¿Ustedes piden respeto? O sea, o sea... Digo pladur dos veces, y yo tengo que oír el asesor en los plenos 250 veces. O sea...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez: No está en el turno de palabra. Sr. Martínez, por favor.

Sr. Mazo Calvo (PP): Pero es que tiene que ser... Tiene que tener dos direcciones el respeto. O sea, o sea... No, pero es que usted...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez: Está hablando el portavoz del Grupo Popular.

Sr. Mazo Calvo (PP): Bueno. Es que, cómo no, hasta, insisto, era de prever, traíamos aquí una modificación que era puramente matizar unos puntos, pues esto se ha convertido en lo que algunos quieren. Sinceramente, una pena. Pero bueno. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Sometemos el asunto a votación.

Votos a favor. Un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Votos en contra, ocho del Grupo Socialista.

Sra. Secretaria General: Sí, sí. Confirмо también el voto de la Sra. Sáenz, es en contra. Telemáticamente.

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025 (núm. 28), se aprobó provisionalmente la propuesta de “*Modificación Puntual núm. 15, núm. 15 del Plan General Municipal de Calahorra, para ampliación del equipamiento público sito en C/ Bebricio 69 (catastral 4944807 WM8844S0001YA), actual Plaza de Toros, para destinarlo a espacio multiusos*”, redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la TAG de Urbanismo (Planeamiento).

Habiéndose advertido algunos errores materiales de mera transcripción en el texto de la propuesta técnica, que luego se reproducen, es necesario proceder a su rectificación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el Informe-propuesta de la TAG de Urbanismo (Planeamiento).

Visto el Informe previo de la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el 25 de marzo de 2025

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rectificar los errores advertidos en la propuesta de “*Modificación Puntual núm. 15, núm. 15 del Plan General Municipal de Calahorra, para ampliación del equipamiento público sito en C/ Bebricio 69 (catastral 4944807 WM8844S0001YA), actual Plaza de Toros, para destinarlo a espacio multiusos*”, redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la TAG de Urbanismo (Planeamiento) en el siguiente sentido:

En el Punto 1.8.1.4:

DONDE DICE:

Artículo 105. Tramitación de las revisiones o modificaciones del planeamiento.

En virtud de lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja se seguirá la tramitación establecida en los artículos 87 y 88 de la citada Ley. La tramitación es la siguiente:

- *Aprobación inicial mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 47.2.ll) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *Información pública, por espacio de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en uno de los diarios de difusión local de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*
- *Remisión de la modificación puntual aprobada inicialmente a las Administraciones que pudieran resultar afectadas, para la emisión de informe, el cual deberá ser emitido en el plazo de alegaciones, si lo estiman oportuno. Tras revisar el Anexo I del documento de recomendaciones técnicas sobre la interpretación y aplicación de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja se considera que el único informe sectorial que debe solicitarse es el **del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Política Territorial y Vivienda.***
- *Cuando la modificación de planeamiento conlleve la delimitación de unidades de ejecución o un cambio en la delimitación de unidades ya existentes, su aprobación inicial deberá notificarse a todos los propietarios afectados para que en el plazo de un mes presenten las alegaciones que estimen oportunas. A tal fin, en el expediente de la modificación se incluirá la relación de propietarios afectados. (artículo 105.3 Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja).*
- *A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento en Pleno aprobará provisionalmente la modificación puntual con las modificaciones que procediere.*
- *Remisión del expediente completo a la **Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para su aprobación definitiva.***

DEBE DECIR:

Artículo 105. Tramitación de las revisiones o modificaciones del planeamiento.

En virtud de lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja se seguirá la tramitación establecida en los artículos 87 y 88 de la citada Ley. La tramitación es la siguiente:

- *Aprobación inicial mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 47.2.ll) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *Información pública, por espacio de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en uno de los diarios de difusión local de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*
- *Remisión de la modificación puntual aprobada inicialmente a las Administraciones que pudieran resultar afectadas, para la emisión de informe, el cual deberá ser emitido en el plazo de alegaciones, si lo estiman oportuno. Tras revisar el Anexo I del documento de recomendaciones técnicas sobre la interpretación y aplicación de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja se considera que el único informe sectorial que debe solicitarse es el **de la Dirección General de Cultura.***
- *Cuando la modificación de planeamiento conlleve la delimitación de unidades de ejecución o un cambio en la delimitación de unidades ya existentes, su aprobación inicial deberá notificarse a todos los propietarios afectados para que en el plazo de un mes presenten las alegaciones que estimen oportunas. A tal fin, en el expediente de la modificación se incluirá la relación de propietarios afectados. (artículo 105.3 Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja).*
- *A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento en Pleno aprobará provisionalmente la modificación puntual con las modificaciones que procediere.*
- *Remisión del expediente completo a la **Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para su informe previo a la aprobación definitiva por el Consejero competente en materia de urbanismo.***

En el punto 1.8.5.2:

DONDE DICE:

Artículo 12. Determinaciones de Planeamiento General y de Desarrollo.

La modificación no afecta a clasificación del suelo, ni a sus categorías, pero SI que afecta a la calificación urbanística de los terrenos. Por este motivo, la modificación propuesta tiene la consideración de modificación de carácter general.

No afecta a la estructura general y orgánica del territorio (sistemas generales de comunicación y sus zonas de protección, equipamiento comunitario, infraestructuras y espacios libres públicos), no afecta al carácter público o privado de las dotaciones, ni a las medidas de protección de edificios, ni al suelo no urbanizable, ni a los plazos para la aprobación del planeamiento de desarrollo, ni afecta a circunstancias por las que proceda la revisión del plan (población total y su índice de crecimiento, recursos, ni usos e intensidad de ocupación), ni afecta a la integración ambiental y protección de la salud pública, y tampoco afecta a la

clasificación del Suelo Urbano en sus categorías de Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No Consolidado, ni a la clasificación de los terrenos incluidos en los sectores delimitados como Suelo Urbanizable Delimitado, ni a los Sistemas Generales de vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos, ni al Aprovechamiento Medio definido para el Suelo Urbanizable Delimitado, ni a los usos globales establecidos, ni al porcentaje obligatorio de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

DEBE DECIR:

Artículo 12. Determinaciones de Planeamiento General y de Desarrollo.

La modificación no afecta a clasificación del suelo, ni a sus categorías, pero SI que afecta a la calificación urbanística de los terrenos. Por este motivo, la modificación propuesta tiene la consideración de modificación de carácter general.

(...) No afecta al carácter público o privado de las dotaciones, ni a las medidas de protección de edificios, ni al suelo no urbanizable, ni a los plazos para la aprobación del planeamiento de desarrollo, ni afecta a circunstancias por las que proceda la revisión del plan (población total y su índice de crecimiento, recursos, ni usos e intensidad de ocupación), ni afecta a la integración ambiental y protección de la salud pública, y tampoco afecta a la clasificación del Suelo Urbano en sus categorías de Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No Consolidado, ni a la clasificación de los terrenos incluidos en los sectores delimitados como Suelo Urbanizable Delimitado, ni a los Sistemas Generales de vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos, ni al Aprovechamiento Medio definido para el Suelo Urbanizable Delimitado, ni a los usos globales establecidos, ni al porcentaje obligatorio de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

SEGUNDO.- Ratificar la aprobación provisional de la “Modificación Puntual núm. 15, núm. 15 del Plan General Municipal de Calahorra, para ampliación del equipamiento público sito en C/ Bebricio 69 (catastral 4944807 WM8844S0001YA), actual Plaza de Toros, para destinarlo a espacio multiusos”, conforme a la propuesta técnica redactada, con los errores corregidos.

TERCERO.- Remitir la documentación aprobada, debidamente diligenciada, a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para su informe previo a la aprobación definitiva, que corresponde al Consejero competente en materia de urbanismo.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría.

PARTE DE CONTROL

10.-3/2025/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 04/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 2-2025 que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

11.-3/2025/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: MOCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD EN ATENCIÓN A LAS PECULIARIDADES DEL HOSPITAL DE CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 11 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox. Moción solicitud de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Servicio Riojano de Salud en atención a las peculiaridades del Hospital de Calahorra.
Hay una enmienda presentada por el Grupo VOX, proponente de la proposición y otra presentada pro el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sra. Alcaldesa: Se hace un receso para estudiar las enmiendas. ¿Han tenido tiempo los portavoces de dar las...?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): No. Un segundo.

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo, tiene la palabra por el Grupo Vox, que es el grupo proponente de la moción.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, sí que después..., pues bueno, del Pleno que hemos tenido, sí que solicitaría serenidad. Serenidad dentro de la seriedad que tiene este tema y dentro de la preocupación que tienen todos los ciudadanos y que hemos podido ver este fin de semana. Hoy hemos ido... Bueno, al hilo de la enmienda de adición que hemos presentado, es que... El único motivo es que esta RPT, esta relación de puestos de trabajo, se incluyó después de que habíamos presentado esta moción; por eso hemos incluido, en ese contexto de la moción, que no cambia para nada el solicito, esa introducción del Decreto 16/2025, de 11 de marzo, ¿no? Para que se tenga en cuenta también en el contexto en el que esto está sucediendo.

Todos creo que habremos tenido la oportunidad, esta mañana, de ver las explicaciones de los diferentes grupos, en especial del Partido Popular, esta mañana en la Comisión de Sanidad en el Parlamento de La Rioja, en el que, bueno, determinadas cosas sí que somos conscientes que tienen algo de razón, ¿no? Y tienen ustedes razón y que se han explicado ustedes muy mal también a los ciudadanos, en que el problema radica en esa integración inicial del Hospital Fundación Calahorra en el SERIS. Esa integración, pues la dejaron ahí a medio hacer, el Partido Socialista, con el

Gobierno de Concha Andreu. Y ahora tenemos este pastel. Pero, dicho eso, la consejera de Salud, a nuestro grupo no nos ha convencido del todo, por eso vamos a seguir manteniendo esta moción, porque nos parece relevante. Nosotros ya no nos creemos a ningún político, señores del Partido Popular. Nosotros nos vamos a creer lo que digan los profesionales sanitarios, que son los que están día a día en ese hospital y son los que saben realmente las necesidades que tienen. Pero nosotros como políticos, tenemos la responsabilidad de ser sensatos, de ser serenos y de ser capaces de explicarle a todos los ciudadanos lo que realmente pasa ahí. Y de darles también una solución política, una solución administrativa y una solución política. Que eso es para lo que nos han votado. Ellos saben de medicina, ellos saben de cuidarnos, cada uno sabe de su especialidad. Pero no saben cómo encajar esto, ¿no? Y se han encontrado en un problema en los que los recortes en determinadas..., no contratos de enfermería o como lo quieran llamar, porque yo no me voy a meter en si lo llamamos coordinadores o jefes de sección. La realidad es que han hecho una RPT, una relación de puestos de trabajo, que no es significativa para el hospital de Calahorra.

Ustedes esta mañana, el Partido Popular, la consejera de Sanidad esta mañana nos hablaba de que querían una sanidad universal en La Rioja. Estamos de acuerdo que la sanidad es universal pero Calahorra tiene unas peculiaridades específicas que no se han tenido en cuenta. Y quiero decir un ejemplo muy claro de cómo no se han tenido en cuenta porque hay servicios, que es muy claro de ver. Nosotros no tenemos UCI, nosotros no vamos a tener un puesto específico de responsable de UCI o como lo quieran llamar, pero sí que tendremos que tener profesionales que den el traslado del hospital de Calahorra a Logroño. Esas peculiaridades los de Logroño, los de Logroño, señores del Partido Popular, desde un despacho no lo han sabido ver y a alguien se le pasó por el camino.

Sindicatos que están reculando, porque ya, lo que dijeron que les parecía bien ya no les parece tan bien, y, si no, lo hemos podido demostrar o ver este fin de semana en las calles. La universalidad de esa sanidad está muy bien, pero tienen que tener especificaciones del hospital de Calahorra. Porque el hospital de Calahorra, del que todos, por cierto, creo que estamos orgullosos, independientemente de la ideología, todos estamos orgullosos de tener un hospital que ha conseguido reconocimiento de excelencia incluso cuando tenía financiación pública pero una dirección privada. Y han sido capaces los profesionales de tener esa categoría frente al resto de España, que otros hospitales, públicos solamente, no han sabido tener. Y ese reconocimiento hay que hacerlo y ese reconocimiento tiene que estar ahora recogido en esa RPT. Hay especificaciones que los sanitarios están requiriendo y que no se han tenido en cuenta.

Sin entrar en muchos detalles, porque tendremos luego también tiempo de sobra para ir rebatiendo, la consejera sí que se ha dignado a hablar de lo que era la RPT cuando este grupo municipal lo sacó a la luz y les dijo: "Oye, pero esta solución... ¿Igual no es más fácil acudiendo a la relación de puestos de trabajo y adaptar todo esto?". Pero lo que no podemos consentir desde aquí es que quieran unificar, porque unificar no es la necesidad que tiene toda la Rioja Baja, lo que hay que hacer es adaptar. Adaptar el hospital de Calahorra y que cojan todo lo bueno del hospital de Calahorra y nos copien los de Logroño.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros hemos presentado una enmienda donde pedimos varias cosas. La primera es que creo que hay que negar la mayor que dice el Grupo Municipal de Vox, que es que no estaba todo previsto, sí que estaba todo previsto. Estaba previsto una fundación pública sanitaria, donde estaban sus estatutos, etc., donde ahí se podía recoger tranquilamente la RPT perteneciente al hospital de Calahorra. Una fundación pública sanitaria que creo recordar que el 30 de enero de creo el 30 de enero, si me equivoco en la fecha, seguramente la compañera Mercedes me corregirá, que el 30 de enero del 2024 la eliminó sin más ni más la Consejería de Salud, por el

mero y único hecho de que era una idea del Partido Socialista y de Izquierda Unida, se la cargó, sin más. Eso luego ha supuesto lo que ha supuesto.

¿Qué pasaba también con eso? Que se cargaban un comité de empresa bastante luchador, bastante peleón que tenía el Hospital Comarcal de Calahorra y que, al desaparecer, pues se negocia en otro ámbito, en una mesa sectorial de la comunidad autónoma, donde ya hay muchos más actores que solamente los propios trabajadores del hospital de Calahorra ¿no? Nosotros creemos que la RPT, si nos vamos a referir solo a la RPT, que es a lo que viene la moción, porque yo creo que ya está en las calles y en todos los sitios, se ha visto este fin de semana, yo creo que..., que muy muy claramente, la oposición que hay de la mayor parte de la ciudadanía tanto de Calahorra como de todas las poblaciones limítrofes de la Rioja Baja al sistema que nos quieren implantar desde la Consejería de Salud y desde el SERIS, que consideramos que está completamente equivocado y erróneo, y el tema de la RPT, como decíamos, creemos que hasta puede rozar la ilegalidad. Habría que... Pero... Porque los trabajadores tienen, cuando tomaron posesión, ahí... Lo que se les comunicó, lo voy a leer textuales, y esto fue en marzo del 2024, “determinar que la toma de posesión se realizará en la fecha indicada en el puesto de trabajo de la Fundación Sanitaria Hospital de Calahorra, que viniera ocupando en su condición de personal contratado laboral no fijo. Sin que la citada adscripción modifique su forma de provisión”. Con lo cual entendemos que el SERIS inclusive no podría modificar esta decisión que se tomó en su día, por eso decimos que consideramos que hasta puede rozar la ilegalidad.

Por eso pedimos que se retire esa RPT, que se forme o se haga otra RPT en condiciones, contando con el personal que tiene el hospital de Calahorra, porque ahora mismo están ahí en un limbo porque no figuran, sus puestos de trabajo no figuran por ningún lado, porque figuran todos en el Hospital San Pedro, entonces esos puestos de trabajo no figuran por ningún sitio. Entonces, que se haga una RPT en condiciones, donde figuren los puestos de trabajo propios del hospital de Calahorra porque si nos ponemos a entrar a debatir ahora la barbaridad absoluta, el atropello que pretende hacer la Consejería de Sanidad y el SERIS con el hospital de Calahorra, pues creo que entonces no sería muy corto de debatir, sino que estaríamos aquí hora y hora y horas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, Sra. Arnedo, me hace mucha gracia. Porque usted dice que no se creen a ningún político, pero entonces será que no se cree a sí misma porque no sé qué está haciendo si no usted aquí. Y además a la vez pide una solución política. Entonces será que Vox tiene claro cómo se deberían tomar las decisiones políticas en este país, ¿no? Quizá como... Como antaño. Señores de Vox, al Grupo Municipal Socialista lo que le importa es que los servicios públicos a los ciudadanos de la Rioja Baja estén cubiertos al 100 %. Y por eso esta moción es absolutamente papel mojado. Usted dice, en el párrafo de su acuerdo, que hay que establecer una relación de puestos de trabajo que garantice las necesidades del hospital de Calahorra, como si la relación de puestos de trabajo no existiera ya. No hay nada que establecer, la relación de puestos de trabajo, lo han repetido ustedes ya, ya existe, ya existía cuando el Gobierno del PSOE impulsó la integración del hospital, y lo que está haciendo ahora el Gobierno de La Rioja del Partido Popular es dismantlar el hospital de Calahorra, adscribiendo a todos los profesionales sanitarios al San Pedro recortando servicios y prestaciones o eliminando puestos de gestión del propio hospital. Eso es lo que está haciendo. Y lo que nosotros exigimos es que se cubran las vacantes que hay en el hospital. Que no se deriven a pacientes a la sanidad privada, para que unos pocos hagan caja, y que la actividad de nuestro hospital regrese a tener una capacidad plena. Porque tú puedes tener una relación de puestos de trabajo estupenda, maravillosa, perfecta, pero, si no cubres las vacantes de esa relación, no estás haciendo absolutamente nada. Con esa misma relación puedes no convocar las plazas y dismantlar el hospital. Esta es una cuestión meramente

ideológica. Ustedes tratan de lanzar el mensaje de que el problema es la integración en el SERIS y nada más lejos de la realidad. La integración es un vehículo que podía haberse utilizado, como estaba previsto, para la mejora asistencial. O es un vehículo que, como ahora, se está utilizando para desguazar el hospital y para que su actividad sea absorbida por la sanidad privada.

Porque ahora, si quieres ir al urólogo te tienes que ir a Logroño, y si te quieres operar en Calahorra, no, porque te tienes que ir a Los Manzanos. Y eso es lo que está pasando. No estamos hablando de un instrumento que está bien o que está mal. Estamos hablando de cómo se usa ese instrumento. Le voy a poner un ejemplo. El flúor, el flúor es un instrumento que sirve para fortalecer los dientes. Pero también sirve como matarratas. Lo importante no es el flúor sino la intención del que lo usa.

Pero es que esto mismo, Sra. Arnedo, ya lo debatimos de manera profunda en un Pleno extraordinario al que usted no acudió. Usted prefirió, en la prensa, descalificar al Partido Socialista e incumplir con su obligación de asistir a los plenos, sean ordinarios o extraordinarios, pero usted podría haber expresado sus argumentos, si es que tiene alguno, o podrían haber, incluso, presentado enmiendas, como hizo algún otro grupo. Pero decidió incumplir con su deber y además tuvo la desvergüenza de insultar públicamente a este grupo.

Además, Sra. Arnedo, defiende aquí el hospital de Calahorra, cuando en los lugares donde gobiernan ustedes o los gobiernos dependen de ustedes hacen exactamente lo contrario que es dismantelar los servicios de la salud pública, como quisieron hacer con el hospital de Denia en la Comunidad Valenciana.

Y, Sra. Arnedo, no nos haga creer que ahora le preocupan a ustedes los trabajadores del hospital de Calahorra cuando, en marzo del año 2024, le trajimos una moción porque se iban a despedir a 84 personas del hospital y usted la votó en contra. Nadie les cree, Sra. Arnedo, pero es que, además, pongamos que hoy todos votamos a favor de su moción. ¿Van a seguir ustedes la evidencia científica? ¿Abogarían porque los médicos sigan las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud o de las guías de práctica clínica? Porque lo que sabemos de ustedes es que quieren retirarse de la OMS y que son negacionistas de la evidencia científica.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, vaya concluyendo su argumento, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Voy terminando. Vox y sanidad pública es un oxímoron y nosotros no vamos a participar de ese engaño. Del mismo modo que vamos a combatir con todas nuestras fuerzas los recortes en el hospital de Calahorra porque estos no son otra cosa que una venganza del Partido Popular contra Calahorra y la Rioja Baja por haber logrado esa necesaria y ansiada integración del hospital. Algo que la consejera, María Martín, siempre estuvo en contra, puesto que su intención fue privatizarlo y ahora que no puede, pues se venga destruyéndolo desde dentro.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, concluya, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Y lo que sería aconsejable, y termino ya, es que el Partido Popular apostara de verdad por el hospital de Calahorra, por financiarlo adecuadamente, por abogarlo y por apostar de verdad por la sanidad pública. Cosa que me temo que va a ser imposible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues menos mal que ha hecho esta enmienda de sustitución, porque a mí me resultaba muy curioso que usted hacía referencia, en su

moción, a una RPT publicada en febrero del 2024 y quería instar al Gobierno de La Rioja a que iniciaran los trámites necesarios para redactar una nueva RPT. La verdad es que mejor que no se fije en esa RPT de febrero porque hoy nos han contado que ocultaban 35 vacantes el Gobierno de la Sra. Andreu, ocultaban 35 vacantes. En el boletín del 12 de marzo del 2025 se publicó esta nueva relación de puestos de trabajo, con el hospital ya integrado en el Servicio Riojano de Salud y fijese que, en esa relación de puestos de trabajo, también están los puestos de Calahorra. Y además que contó con el acuerdo de la mesa de negociación, con el voto a favor de Comisiones Obreras, qué curioso. Entonces. Usted quiere que, sin acabar el mes, instemos al Gobierno de La Rioja a que inicie esos trámites para una nueva RPT, porque en ningún momento, bueno, ahora sí, nombra la de marzo.

Bueno. Esta mañana, como ha dicho, ha comparecido en Comisión de Salud la consejera y parte del equipo de Gobierno. Pues creo que no se puede decir ni más claro ni se ha podido explicar mejor. El hospital de Calahorra va a seguir funcionando, va a garantizar su pleno rendimiento, van a seguir apostando por esa calidad y porque cada vez crezca más. La RPT, que tiene como objetivos garantizar la movilidad del personal facultativo, tiene como objetivo homogeneizar los puestos de trabajo y aumentar también el número de residentes.

Mire, esta moción se la vamos a votar en contra. Primero porque la trae a este ayuntamiento y no es el órgano competente. Igual que el compañero de Izquierda Unida, si tan claro cree que roza la ilegalidad, pues utilicen otra cámara, en la que seguramente ahí le puedan dar más explicaciones y cobertura a todo esto que ustedes están diciendo. Nosotros, lo que sí es nuestra obligación y es el segundo motivo por el que se lo vamos a votar en contra, es instar, como hacemos cada día, al hospital, al Gobierno de La Rioja a que el hospital de Calahorra siga dando los mismos servicios o incluso más, con la misma calidad, con los mismos medios o mejores y que se garantice la asistencia de los ciudadanos y, claro que sí, los puestos de trabajadores. Eso es lo que hacemos e instamos todos los días. Y eso es lo que realmente le preocupa a la ciudadanía y a sus trabajadores. Podríamos debatir en términos jurídicos o políticos a qué se debe esta ley, quién la hizo... Pero, llegados a este punto, no tiene ningún sentido. Es una herencia que nos han dejado, que para bien o para mal nos han marcado el camino y que hay que seguir. Al ciudadano se le habla de una RPT, y en muchas ocasiones ni lo entiende y es normal porque él solamente quiere la tranquilidad y la seguridad de que el hospital continúa aquí, prestando asistencia, como hasta ahora se ha hecho, y cada vez que lo necesitamos.

Sra. Alcaldesa: Sra. Zapata, vaya concluyendo.

Sra. Zapata Tello (PP): Ya continúo en la siguiente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Sra. Arnedo, tiene su segundo turno de intervención.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Mire, Sr. Martínez. ¿Sabe por qué no acudimos nosotros a los plenos extraordinarios que convoca el Partido Socialista? Porque están pagados con el dinero de todos los calagurritanos. Se empeñaron, se empeñaron en poner un Pleno extraordinario para un titular de prensa, que el titular no ayudó para nada al hospital de Calahorra. El titular lo único que fue es que un concejal fue expulsado del Salón de Plenos ¿Y eso cuánto nos costó? ¿Dos mil euritos, de todas las arcas de los contribuyentes? Todo por el mero capricho del Partido Socialista de que no quería incluirlo en el orden del día quince horas antes en el Pleno ordinario.

Ustedes tienen que tener el afán de protagonismo para siempre. ¿Cómo también tenían el afán de protagonismo? Porque este grupo municipal lleva presentando mociones referentes al hospital de Calahorra durante cuatro años. Y recuerdo una en concreto muy curiosa y muy llamativa, cómo los del comité de empresa y todos los trabajadores del hospital de Calahorra hicieron fotos del antes y el

después de la llegada de Concha Andreu a la reforma de las urgencias de Calahorra, que se llevaron hasta la última tirita y hasta el último algodón y la última silla, en cuanto se hizo la presidenta, por aquel entonces, del Gobierno de La Rioja, unas cuantas fotitos para decir que habían reformado y habían dejado muy chuli las urgencias de Calahorra.

¿Sabe cómo se recogen profesionales? Reforzando la RPT, no mientan a los ciudadanos. Porque este grupo municipal lo que no va a salir es a quemar la calle y quemar contenedores, como le gusta a la izquierda, de decir que el hospital de Calahorra se va a privatizar, de que lo están desmantelando, de que se va a convertir en un centro de especialidades... Todo eso nosotros no lo vamos a decir. Vamos a dar una solución política, como es el reforzamiento de la RPT. Y todos sabemos que, efectivamente, y todos sabemos... Es que tanto murmullo... Todos sabemos que esas RPT sirven para reforzar la estabilidad y la empleabilidad de los profesionales, no mientan porque el que diga lo contrario no es así.

¿Sabe qué otras medidas se pueden llegar a tomar por parte de la Administración Pública, complementarias también a la RPT, pero que nadie lo hace? Facilitar la escolarización para facilitar que los profesionales vengan sin ningún miedo a la conciliación familiar. Facilitarles, en vez de tanto piso social y tanto piso social, facilitarles a los médicos que quieran venir a trabajar a La Rioja una bolsa de alquiler para que encuentren vivienda, porque el problema de la vivienda es una realidad. Pero ustedes están más preocupados en colocar a los 150 que nos quieren traer de vete tú a saber dónde, y que colocarlos en alguna vivienda. Pero a los profesionales de la sanidad pública no quieren darles vivienda. Eso son medidas para traer y cubrir las vacantes. No mientan, el resto son... Pues bulos, fango y ruido porque ustedes están acostumbrados a no dar ninguna solución. No le he escuchado al Partido Socialista decirnos todavía ni una solución práctica para captar profesionales, ni una. Simplemente que lo van a privatizar, que lo van a desmantelar, pero no nos han dado ni una medida sensata que se pueda aplicar. Nosotros como ayuntamiento podemos decirle al Gobierno de La Rioja, Sra. Arceiz, que queremos unas viviendas especiales para que los profesionales que quieran venir a trabajar aquí tengan una vivienda accesible.

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo, vaya concluyendo, por favor.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Y lo de la universalidad, por favor. Que no le podemos...

Sra. Alcaldesa: Que tiene un último... Tiene un turno de cinco minutos para concluir.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Lo último le voy a decir, no le podemos obligar a los profesionales de Logroño a que obligatoriamente tengan que coger su coche para cubrir las vacantes de Calahorra. Porque eso puede ser una tirita pero no es una solución... Vamos, no es una solución, ni es justo para los de Logroño ni es justo para todos los ciudadanos de la Rioja Baja.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Sr. Moreno, tiene su segundo turno por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Es que no sé si hablar de vivienda social, de menores de acogida o de qué hablar, ¿eh? de verdad porque entonces ya, como he dicho antes, aquí nos puede dar las uvas del 2027.

El tema de la RPT yo creo que es importante, bajo nuestro criterio. Pero lo que he dicho antes, los estatutos de la función pública del hospital de Calahorra, en una resolución del 27 de julio del 2022 establecían que esa fundación pública sanitaria tendría personalidad jurídica propia y gozaría de

plena capacidad de obrar y además tendría como objetivo atender con suficiencia científico-técnica la demanda de atención especializada. Esto, que además este cambio de pasar, para pasar al SERIS a través de esta solución, se copió del modelo balear, un modelo balear que fue hecho por el Partido Popular. Es decir, que es que no fue algo que haría el Partido Socialista en Baleares, lo hizo el Partido Popular y se hizo así, tal cual y ha funcionado. O de momento, por lo menos, no tenemos constancia de que en Baleares haya habido estos problemas que han aparecido en La Rioja, ¿no? Entonces, nosotros seguimos pensando que, si nos vamos a referir a la moción, que creo que es lo que hay que debatir, de la RPT, creo que es necesario que figure en la RPT los puestos de trabajo del hospital de Calahorra, no necesario, imprescindible, cosa que actualmente no figuran, y, Sra. Zapata, creo que no se puede decir más mentiras de las que se han dicho esta mañana, y no quedarse con la cara colorada ni crecerle la nariz como le tenían que haber crecido a la consejera de Sanidad.

No sería la primera vez que miente, no sería la primera vez que mienten los responsables del SERIS, demostrado a través de grabaciones en asambleas, con lo cual tampoco se crea mucho, que al final esto no va ya de partidos. Se están... Se lo dije y se lo he dicho en más de una ocasión, tenga cuidado con lo que se cree de las personas de su propio partido en ámbitos superiores a nuestro ayuntamiento porque luego se puede llevar una sorpresa, desagradable, además y lo sentiría mucho.

Yo entiendo que están atados a ello, entiendo que no van a hacer nunca nada que vaya en contra del Gobierno de la comunidad autónoma, por mucho que seguramente alguno lo piense. Y yo estoy convencido de que a algunos de los concejales que están aquí sentados este sábado le habría gustado participar de la manifestación, estoy superconvencido. No han ido por una lealtad institucional hacia su partido. Bueno, ustedes sabrán, ¿eh? Y al ciudadano lo que le importa es la sanidad pública y nuestro hospital y los servicios que se dan. De hecho, se lo demostraron el sábado pasado, con cerca de cinco mil personas manifestándose en Calahorra. Se lo van a demostrar en Arnedo de aquí a diez, quince o veinte días, que seguramente habrá otra manifestación en Arnedo. Y, si hay que quemar contenedores, yo sé quemar contenedores, ¿eh? No tengo ningún problema en reconocerlo, y no me importa absolutamente nada salir a la calle a hacer absolutamente una manifestación...

Sra. Alcaldesa: No hace falta, Sr. Moreno, de verdad.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, no. ¿Eh? Si no hace falta...

Sra. Alcaldesa: No hace falta.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Prefiero que no haga falta. Pero es que creo que con esta... Creo, de verdad, que no se da el brazo a torcer por parte de la Consejería por un mero hecho simplemente ya de decir que los otros tienen razón. No porque... Seguramente por no reconocerlo, solamente por no reconocerlo. Y al final habrá que seguir haciendo actuaciones como la manifestación del sábado...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo, Sr. Moreno, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Como la manifestación del sábado y algunas otras más que habrá que hacer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Zapata le voy a relatar una de esas mentiras marca PP que hoy ha repetido hasta la saciedad la señora consejera y que usted ha hecho pública también en este Salón de Plenos: que se ocultaban vacantes. Pero qué mentira más grande, Sra. Zapata. Mire, la gerente del hospital, anterior gerente del hospital, informaba de las vacantes en el Consejo de Gobierno del hospital, del que formaba parte entonces la ahora concejala, antes alcaldesa, Elisa Garrido, y hasta diciembre del año 2024, la Sra. Arceiz. Y ahí se informaba puntualmente de todas las vacantes y también estaba la consejera. Por tanto, igual es que ni la consejera ni la alcaldesa asistían, a lo mejor nos lo puede aclarar en su siguiente turno.

Otra cuestión, la consejera prohibió, cuando llegó, que se siguieran haciendo procesos de selección en el hospital de Calahorra. Y ahora no se sacan plazas adscritas al hospital de Calahorra en las oposiciones. Va todo a Logroño, del mismo modo que en esa relación de puestos de trabajo, como bien se ha dicho, todo se adscribe a Logroño, al Hospital San Pedro.

Vamos a comprar por un momento su argumento. Imagínese que fuera verdad eso que dice usted, que estaba tan tan mal el hospital. ¿Y qué han hecho ustedes? ¿Mejorarlo? Pues no. Ni a juicio de la ciudadanía, desde luego, escuchando a las cinco mil personas que se manifestaron el sábado, desde luego que no. Pero, escuchando a los profesionales sanitarios, tampoco. Y usted se queja de la herencia recibida. Cuando el Partido Popular ha derogado leyes del Partido Socialista de la pasada legislatura, todas las que ha querido y más. Sin embargo, esta... Oye, no la han derogado, que yo sepa. Entonces, si tan mal estaba, ¿qué han hecho ustedes?

Mire, Sra. Arnedo, respecto a los plenos. Le quiero recordar que la Sra. Arceiz necesitó hasta tres plenos extraordinarios para poder organizar este ayuntamiento. Con un coste de las arcas públicas de, además, de más de siete mil euros. Entre unas cosas y otras y además le quiero recordar que ustedes querían cobrarlo doble. No sé si recuerdan, porque querían sobrerrepresentarse ustedes, con la aquiescencia de la Sra. Alcaldesa, con dos concejales que no le correspondían. Es decir, dos dietas que a ustedes no les correspondían. Y hablando, por cierto, de esos costes, le recuerdo también que ustedes querían votar a favor de que esas dietas se cobraran retroactivamente ¿eh? por no haber sido percibidas por los retrasos en organizar el ayuntamiento por parte de la Sra. Alcaldesa. De esos sobrecostes ¿no se acuerda usted? seguramente no se acuerda.

Y, si quería soluciones, si quería soluciones del Partido Socialista... Respeto, Sr. De los Reyes, por favor, mande con respeto, mande con respeto, a mí no me molesta.

Sra. Alcaldesa: Sr. De los Reyes.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Si querían soluciones, señores de Vox, lo que tenían que haber hecho es venir al Pleno, porque se hablaron de muchas de las soluciones. Y no incumplir sus obligaciones.

Sra. Arnedo, usted no supera lo de las urgencias, se quedó ahí, pero es que se hicieron las urgencias, se hizo el mobiliario, se puso absolutamente todo, se hizo esa reforma perfectamente. Pero es que también se reformó la climatización, se reformaron las habitaciones, ¿eh? Se hicieron muchísimas obras, se hicieron obras por más de tres millones de euros, se contrataron a más de sesenta profesionales...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): En la anterior legislatura. Y voy concluyendo. Mire, reformar la RPT y lo que defendemos en el PSOE no sirve porque sí, per se. Convertir el hospital en un centro de difícil cobertura, sí, y eso es lo que piden los profesionales sanitarios. Y aquí nadie, no he oído más que al PSOE defenderlo. El compromiso de sacar plazas adscritas al hospital de Calahorra, es verdad que sí

lo hemos dicho, pero el compromiso de cubrir todas las vacantes, el 100 % de las vacantes, eso es lo que defendemos en el Partido Socialista, Sra. Arnedo y señores del resto de grupos municipales. Así que, efectivamente. Yo creo que Vox nunca ha defendido la sanidad pública, Vox y ustedes nunca han defendido la evidencia científica, ustedes no dudaron en votar en contra de la moción de marzo para denunciar el despido de 84 personas del hospital...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Y eso era un aviso, termino ya, prometo...

Sra. Alcaldesa: Lleva cuatro minutos.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Lo sé. Usted decidió no debatir sobre el hospital hace un mes y ahora viene de salvadora, ahora viene usted de salvadora, cuando si de algo tiene que salvarse la sanidad pública, es de partidos como Vox y de dirigentes como usted. Y la gente que se manifestó el sábado era un clamor, y lo sabe.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez, pero respetar también es atenerse a los tiempos pactados. Por el equipo de Gobierno tiene la palabra, en su segundo y último turno, la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno. Pues yo voy a continuar insistiendo y tranquilizando a la ciudadanía, y teniendo la seguridad de que todo, al final, saldrá bien y el hospital seguirá funcionando como hasta ahora o incluso mejor. Y vamos a dejar que el Gobierno, pues siga trabajando en este sistema de organización que ha decidido, que seguro seguro que va a dar sus frutos. Además, quién puede pensar, desde luego en mi cabeza no entra, que este Gobierno, como cualquier otro que hubiera estado, no tenga en sus planes mejorar el hospital de Calahorra, que es tan necesario, que siempre ha funcionado de maravilla, y del que todos estamos tan orgullosos.

Lo que sí queremos hacer es un llamamiento a ambas partes para que realicen un esfuerzo de continuar con el diálogo de continuar con la comunicación, de acercar posturas y que aclaren dudas o la falta de información que puedan tener. Nosotros estamos aquí siempre, con las puertas abiertas de este ayuntamiento, para atender cualquier inquietud en este sentido. Los ciudadanos pueden tener la garantía y la tranquilidad de que estamos con ellos. Y entendemos que haya trabajadores que estén descontentos con todas estas nuevas decisiones. Pero nuestra misión es velar por la atención de los ciudadanos y por la continuidad del hospital. Insisto en que esta es su casa, estaremos encantados de escucharlos, ayudarles y comunicar todo lo que esté en nuestras manos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Yo, Sra. Zapata, si llego a escuchar su primera intervención sin saber cuál va a ser su voto final, hubiera jurado por cualquier cosa que lo hubiera votado a favor, ¿no? En todo caso le voy adelantando que aceptaremos la transaccional que ha presentado el compañero de Izquierda Unida, para ir en el mismo son y que los ciudadanos vean que todos no somos iguales. Que todos no somos igual de partidistas, que según qué partido político proponga una iniciativa, nosotros siempre estaremos a favor del dar soluciones y de lo que sea mejor para la ciudad. Respecto a usted, Sr. Martínez, es que ha dicho tantas cosas en poco rato, y todo, tantas tantas mentiras, y con tanto menosprecio a este concejal, que es que no merece la pena ni

contestarle. Porque la realidad se cae por su propio peso y es tan claro como que hay muchas cosas, desde que he tenido la oportunidad y la gratitud de que los ciudadanos me eligiesen para sentarme también en este Salón de Plenos, que hemos llevado adelante, sin ruido, incluso con muchos votos en contra, de este ayuntamiento y de los diferentes grupos políticos, que al final se ha acabado haciendo.

Estamos orgullosos de que los ciudadanos sepan por fin lo que es la RPT, que los profesionales sepan que tienen mecanismos suficientes y que los políticos pueden modificar la RPT, que pueden mejorar sus condiciones laborales y que la empleabilidad y la estabilidad tiene que ser una prima.

Usted, Sra. Zapata, yo no sé si usted sabe que este fin de semana hemos estado sin cardiólogo, por ejemplo, en urgencias. Creo que un puesto de cardiólogo es vital, porque un usuario, y como tengo el permiso de... Porque me han dado el permiso de comentarlo, un usuario bajó con una arritmia y han estado teledirigiéndole por teléfono de lo que se tenía que hacer. Eso tal cual, Sra. González, eso tal cual. Le han consultado al médico por teléfono para ver qué medicación y demás, eso es lo que no se puede permitir. Y si quieren le pueden preguntar a la familia, que... Además, lo tenemos cercano y me ha permitido el poder decirlo.

Creo que tiene que ser una... algo vital, y sobre todo tener todos parte de responsabilidad, parte de responsabilidad de tranquilizar también a los ciudadanos, y dar la oportunidad a los profesionales de hablar sobre su relación de puestos de trabajo, establecer estabilidad y que esa universalidad de la que nos habla Logroño no puede ser tan universal. No es justo para los profesionales de Logroño que se les esté obligando, obligando, y están pagando la novatada además, porque están obligando a los novatos que entran en el hospital de Logroño a pasar determinadas consultas en el hospital de Calahorra. O explíqueme, Sra. Zapata, cómo explica el Gobierno de La Rioja que tengamos enfermeras que estén trabajando gratuitamente los fines de semana cinco horas, por las carteras, eso no es de razón. Y eso no es garantizar el hospital de Calahorra. Y eso no está encaminado a que se cubran las vacantes del hospital de Calahorra porque cualquier profesional va a huir en esas condiciones. Entonces, me parece triste que ustedes no quieran hacer ese llamamiento al Gobierno de La Rioja, pero en otros lares y en otros lugares digan que esto está muy bien.

Tomen medidas, agradecemos también al compañero de Izquierda Unida que vayamos al mismo son, y sobre todo agradecer de que vaya al mismo son, de que se hable de la RPT y que, aunque aquí no se apruebe, esperamos que en un futuro se pueda garantizar y que el hospital de Calahorra sea una realidad cubriendo las vacantes con una RPT nueva, modificada y con el consentimiento y con el consenso de todos los sectores.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sometemos la proposición a votación, con la enmienda aceptada, tanto la autoenmienda del Grupo Vox como la enmienda del Grupo Izquierda Unida. Voto a favor: Un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox. Abstenciones, ninguna. Votos en contra: Ocho del Grupo Socialista, diez del Grupo Popular. Queda rechazada la proposición.

Sra. Secretaria General: Se computará también el voto de la Sra. Sáenz, que telemáticamente lo ha emitido en contra.

Sra. Alcaldesa: Pues muchas gracias, queda rechazada la proposición.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** como grupo proponente de la proposición y antes del inicio del debate se presenta una enmienda de adición a incluir en la proposición presentada por la que en donde dice:

“El 1 de febrero de 2024, la Fundación Hospital Calahorra se extingue y se integra en el Servicio Riojano de Salud en virtud del Acuerdo de Gobierno del día 30 de enero de 2024 publicado en el BOR el día 31 de enero. Asimismo, el pasado 29 de febrero de 2024 se publica en el Boletín Oficial de nuestra comunidad la Resolución de 27 de febrero de 2024, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud

Se añade al texto:

“Y el Decreto 16/2025, de 11 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal de los centros, servicios y establecimientos del Servicio Riojano de Salud”

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de moción solicitud de modificación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio Riojano de Salud en atención a las peculiaridades del Hospital de Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El 1 de febrero de 2024, la Fundación Hospital Calahorra se extingue y se integra en el Servicio Riojano de Salud en virtud del Acuerdo de Gobierno del día 30 de enero de 2024 publicado en el BOR el día 31 de enero. Asimismo, el pasado 29 de febrero de 2024 se publica en el Boletín Oficial de nuestra comunidad la Resolución de 27 de febrero de 2024, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud por la que se dispone la publicación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo del centro de Hospital de Calahorra del Servicio Riojano de Salud y el **Decreto 16/2025, de 11 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal de los centros, servicios y establecimientos del Servicio Riojano de Salud**. Así, el Hospital de Calahorra queda integrado en el Servicio Riojano de Salud la totalidad de las funciones, bienes, derechos y obligaciones de la extinta Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra, mediante la creación del centro Hospital de Calahorra en la relación de puestos de trabajo de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del citado organismo.*

Dicho esto, en los últimos meses, el ámbito sanitario en La Rioja baja se ha visto envuelto en una creciente controversia debido a la falta de planificación y previsión en la integración del Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud. A esto se suman múltiples acusaciones, noticias contradictorias y una inquietud generalizada entre los profesionales sanitarios, quienes aún desconocen el impacto real que estos cambios tendrán en sus condiciones laborales. La incertidumbre es una constante y la falta de respuestas claras no hace más que aumentar la crispación y el malestar, entre profesionales sanitarios y los ciudadanos.

Desde VOX, entendemos que la asistencia sanitaria no solo se basa en garantizar infraestructuras o recursos materiales, sino en asegurar el bienestar y la estabilidad del personal sanitario. No se puede hablar de calidad asistencial sin abordar el problema de la falta de personal.

Uno de los problemas fundamentales que se ha ignorado sistemáticamente es la ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) clara, actualizada y que contenga las peculiaridades del Hospital de Calahorra. Una RPT bien estructurada es esencial para definir con precisión cada puesto de trabajo, sus características, la ubicación, las condiciones laborales e incluso los incentivos que podrían aplicarse para hacer más atractivos ciertos puestos y evitar vacantes.

Sin embargo, en lugar de trabajar en esta dirección, algunos sectores han optado por alimentar el conflicto y la confusión, desviando la atención de lo verdaderamente importante: la calidad asistencial y la estabilidad del personal sanitario.

Las partes implicadas en todo este proceso tuvieron una oportunidad única para garantizar que la integración del Hospital de Calahorra en el SERIS se realizara de manera ordenada y con garantías para todos los profesionales sanitarios. Sin embargo, su inacción y falta de previsión han desembocado en el caos actual. Ahora, lejos de asumir responsabilidades, se echan las manos a la cabeza y culpan a otros de los problemas que ellos mismos contribuyeron a generar con su pasividad.

Desde VOX, queremos recalcar que esta situación se podía haber previsto y corregido desde el momento en que se planteó la integración del hospital en la sanidad pública riojana. No tiene sentido que los sindicatos afirmen ahora que este es un problema inesperado, cuando en realidad han tenido el tiempo y los medios para anticiparse y exigir que la integración se realizara con una planificación adecuada.

Nuestra prioridad como Ayuntamiento debe de ser la de garantizar una sanidad de calidad para todos los ciudadanos, pero también velar por la seguridad y estabilidad del personal sanitario. No es de recibo que muchos profesionales se hayan encontrado con la noticia de que, tras la integración en el SERIS, su puesto de trabajo ha desaparecido o debe ser modificado. Desde VOX defendemos que lo que debe ajustarse es la Relación de Puestos de Trabajo, no los propios empleos de los profesionales.

Es responsabilidad del SERIS mantener actualizada la RPT de los centros y servicios sanitarios, así como garantizar procesos de movilidad, concursos de traslados, concursos de méritos y la actualización de complementos salariales. Además, debemos exigir que el Servicio Riojano de Salud publique regularmente las actualizaciones de la RPT para garantizar la transparencia y la seguridad laboral de los profesionales.

Por todo ello, desde VOX proponemos al Pleno que adopte el siguiente, ACUERDO:

Único. - Instar al Gobierno de La Rioja y a su Consejería de Salud y Políticas Sociales que actúen de inmediato e iniciar los trámites necesarios para establecer una Relación de Puestos de Trabajo que garantice las necesidades del Hospital de Calahorra."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación a la proposición:

"1) Eliminar los párrafos nº 6 y 7 de la exposición de motivos

2) En el párrafo 5 de la exposición de motivos, sustituir las palabras: "Algunos sectores" por: "Desde la Consejería de Salud".

3) Sustituir el punto del acuerdo por: "Exigir al Gobierno de La Rioja y a su Consejería de Salud y Políticas Sociales a que retiren la RPT presentada y elaboren otra RPT donde se tengan en cuenta los puestos de trabajo del Hospital Comarcal de Calahorra y se adscriban al mismo contemplando las necesidades correspondientes."

Por parte del **Grupo Municipal de VOX**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación con la enmienda de Izquierda Unida aceptada y por mayoría, con tres votos a favor de la proposición (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dieciocho votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 8 del grupo Municipal del Partido Socialista, de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA**, la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de moción solicitud de modificación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio Riojano de Salud en atención a las peculiaridades del Hospital de Calahorra.

12.-5/2025/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: PÉRDIDA DE SERVICIOS Y PERSONAL SANITARIO EN EL CENTRO DE SALUD DE CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 12, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, pérdida de servicios y personal sanitario en el centro de salud de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. González.

Sra. González Vílchez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches. Los profesionales y los pacientes del centro de salud de Calahorra están sometidos a un constante empeoramiento de sus condiciones para ofrecer o recibir, según su caso, una adecuada atención sanitaria, debido a la falta de previsión e interés por parte de la Consejería de Salud para mantener la provisión del personal del centro. El pasado mes de diciembre, el PP rechazó la moción del Partido Socialista para instar al Gobierno de La Rioja a cubrir las bajas y jubilaciones y tomar medidas sobre la demora de las citas de los pacientes. Estas demoras de la cita siguen aumentando y se extienden a más áreas de atención. Sigue habiendo pacientes, a día de hoy, que no pueden obtener cita hasta el mes de agosto porque siguen sin tener un médico asignado. Este problema de las demoras viene ocurriendo desde principios de 2024, sin que las múltiples quejas de los pacientes y profesionales parezcan ser tenidas en cuenta para adoptar soluciones. Siguen de baja dos facultativos, con previsión prolongada, lo que supone unas tres mil personas cuyas demandas se distribuyen y atienden por el resto de compañeros, que ya tienen agendas muy saturadas. Además, como hemos dicho, los problemas se extienden a otros servicios, como las extracciones de muestras. Hasta 2024, al solicitar una cita para hacerse una analítica, lo habitual era una demora de uno a tres días, sin embargo, desde hace un año esa demora ha pasado a ser de unos diez días. Este mes de marzo, por ejemplo, el pasado 17 de marzo las citas se daban para el 26 de marzo; y el propio 26 ya se daban para el 4 de abril. Tampoco se aprecia que se esté tomando ninguna medida a este respecto. Otro servicio afectado por la desidia de la Consejería de Salud es el de matronas. Actualmente una baja de larga duración de la matrona que trabaja por las tardes está produciendo un colapso en esta asistencia, ya que la que está por la mañana no puede absorber el trabajo de las dos. Y el servicio de tarde ha quedado a expensas de la disponibilidad del personal de otro centro de salud. No siempre se cubre, por lo que hay revisiones posparto que se están demorando más de lo debido. Tampoco corre mejor suerte la atención en salud mental. Sigue vacante un puesto de psiquiatría y uno de enfermería, que ya deberían de estar cubiertos, como se habló en la moción de diciembre del 2024.

La atención sanitaria primaria es el pilar básico de nuestro sistema de salud. Está formado por profesionales especializados que prestan un servicio cercano e individualizado para cada paciente. La falta de medios, de personal, incide directamente en la calidad de la asistencia. Los servicios de atención primaria son, además, la antesala de acceso a otros servicios y especialidades y juegan un papel fundamental en actividades de prevención, promoción y educación de la salud. La falta de previsión a la hora de cubrir estas bajas afecta de manera directa a la ciudadanía, que necesita un buen sistema de atención primaria que garantice el derecho a la protección de la salud recogido en nuestra Constitución.

Por todo ello instamos a la alcaldesa y a su equipo de Gobierno a:

Primero. Instar a la Consejería de Salud a que cubra las bajas de larga duración y las vacantes por jubilación que en estos momentos afectan al centro de salud de Calahorra, de manera que se restituya la plena capacidad asistencial, en especial, los servicios de medicina familiar, extracciones, matronas y salud mental.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a los ayuntamientos que componen la zona básica de salud de Calahorra, para que puedan solicitar igualmente la resolución de esta problemática, que afecta a la población de sus municipios.

Tercero. Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud y Políticas Sociales y al presidente del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. González. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Pues qué quiere que le diga, María Mercedes, no le voy a debatir absolutamente nada, porque tiene toda la razón. Y estamos ya... No sé cuántas mociones hemos traído, referidas a la salud, al hospital, al centro de salud, y nadie le pone el cascabel al gato, nadie que puede hacerlo, lógicamente, le pone las soluciones que debería de ponerle. Estamos completamente de acuerdo, creo y creemos desde este grupo que falta, no sé si es interés, no sé si es capacidad de hacerlo... No sé cómo llamarlo, pero la realidad es que hay una falta imperiosa de profesionales de la salud en nuestro centro ambulatorio, en nuestro centro de salud. Y eso se debería de poner en... No se debería, se ha puesto ya encima de la mesa, como he dicho en repetidas ocasiones, seguimos en lo mismo, seguramente el mes que viene vendrá otra, o el mes siguiente otra, que ojalá no sea así porque se hayan puesto los remedios necesarios para que eso no suceda y para que se solucionen los problemas, contando que cuando lleguen los periodos de vacaciones todavía se van a agravar bastante más, porque tampoco se cubren los periodos de vacaciones del personal del centro de salud, yo creo que deberíamos de votarlo todos los grupos a favor, permíteme que lo dude, también que vaya a ser así, pero que... no, la esperanza no la pierdo, pero... Pero al final la experiencia, más que la esperanza, me hace pensar otra cosa, y ojalá me equivoque y no sea así. Entonces nosotros, como le he dicho, votaremos a favor de la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, mire, Sra. González: En la anterior moción, el Partido Socialista nos ha intentado dar lecciones de que era el impulsor de la sanidad pública, el que tenía la solución. Y miren, le voy a leer lo que dice su solicito “Instar a la consejera de Salud que cubra las bajas de larga duración y vacantes de jubilación que en estos momentos asolan el centro de salud de Calahorra, de manera que se restituya la plena capacidad”, es esencial, pero tampoco nos ha dicho cómo. Porque yo lo único que... ¿Cómo? ¿Cómo? No me ponga esa cara, Sra. González. Cómo le obligamos a los médicos a venir a Calahorra. ¿Sabe cómo? Mejorando la RPT, que la acaba de votar usted en contra.*

Porque claro. El segundo punto, “que da traslado del acuerdo del ayuntamiento que compone la zona básica para que se pueda solicitar, igualmente, la resolución de la problemática que afecta a la población entre sus municipios”, pues oye, pues que tampoco nos dice nada.

Pero el tercer punto, este ya... Seguro seguro seguro que tiene la solución para que nos aparezcan muchos médicos para que cubran las vacantes de toda la zona de salud de Calahorra. “Dar traslado

de este acuerdo a la consejera de Salud y a las Políticas Sociales y al presidente del Gobierno de La Rioja". *Segurísimo segurísimo que tienen la solución mágica, con una varita mágica, para que nuestros profesionales no se vayan a Europa, por ejemplo. ¿Por qué? Porque tienen mejores condiciones laborales, porque tienen mayor sueldo y ustedes acaban de votar que no quieren modificar la RPT. Una RPT, por cierto, que es una RPT del SERIS, del Servicio Riojano de Salud, que completa todo. Los centros de salud y el hospital de Calahorra. Pero usted, Sra. González, acaba de votar que no.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues miren. Aunque tengan esperanzas, como lo ha dicho el compañero de Izquierda Unida, la anterior se la votamos en contra, y esta la vamos a, exactamente, a votar en contra. Por lo mismo. Yo no sé de dónde se pueden estar sacando los datos, cómo los interpretan... Bueno, eso sí, de manera retorcida, interesada, manipuladora... Esta mañana he hablado yo directamente con el centro de salud, con los responsables. No tiene nada que ver la realidad con lo que usted expone en su moción. Se está haciendo un gran trabajo cubriendo todos los servicios en este grave contexto que tenemos y evidente falta de profesionales. Pero que es que no es una carencia a nivel local, a nivel regional. Es una carencia a nivel nacional. Y, en cuanto a las plazas de médicos, solamente hay una que falta por cubrir: una baja maternal. Y se está sustituyendo con las directrices que marcan la demanda desde dirección. Porque, aunque un médico, una persona tenga a su médico de vacaciones, esté de baja o se jubile, la app no le dé cita, eso no quiere decir que no es un tiempo razonable y que, en todo momento, se están atendiendo. Las urgentes, como bien sabemos, a través de la app, en menos de 24 horas se les vuelven a llamar. Y que sepan los ciudadanos que todos los días se generan seis citas presenciales, seis citas presenciales para acudir en el mismo día. Solo tienen que ir y personarse en el centro de salud, porque su médico de cabecera les verán, todos los días, seis citas nuevas. Es imposible tener una previsión de las bajas, como dicen ustedes, y gestionar bien ante ellas y reaccionar bien, que es lo que se está haciendo, cubriendo todas estas ausencias con compañeros o con profesionales, esto es lo que se está haciendo, de otras zonas de salud, se hacen refuerzos, se hacen consultas de apoyo, módulos, acumulaciones... Lo que haga falta. Todo lo que haga falta por que los pacientes estén atendidos y que el servicio esté cubierto. Además, se va a sacar una nueva plaza de médico de familia con enfermera en el concurso de traslados. También se ha reforzado un profesional más en administración; para apoyar e ir pensando en el proyecto de salud mental. Asimismo, como en el resto de La Rioja, se van a incorporar nuevos perfiles, como farmacéutica, psicólogo, nutricionista, que va a reforzar toda la atención. En cuanto a las extracciones, pues han aumentado en veinte huecos, todos los días. Todos los días hay veinte huecos más de extracciones. Las peticiones a urgentes se atienden todas y se lo digo por experiencia, tristemente. Y las prioritarias, en un día. Solo tienen demora de cinco días las programadas de pacientes crónicos o de atención especializada, que, por cierto, también pueden bajar al hospital a realizarse la extracción. La plaza de matrona, pues se está cubriendo. Se está cubriendo tres días por la tarde. Con peonada, sí. Porque no hay bolsa de trabajo de estos profesionales.

Sra. Alcaldesa: Sra. Zapata, vaya concluyendo, por favor.

Sra. Zapata Tello (PP): Es que no hay bolsa.

Entonces, le pido por favor que, con esa responsabilidad que ustedes abogan, dejen de alarmar porque lo único que hacen es generar problemas a los profesionales, que tienen que enfrentarse luego con los pacientes. Y, como les dije en diciembre, faltan médicos aquí, faltan en Badajoz, y ¿por qué no hablan con la ministra para que se pongan a trabajar y solucionen la falta de médicos?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Sra. González, tiene su segundo turno por el Grupo Socialista.

Sra. González Vílchez (PSOE): Muchas gracias. A ver. La relación de puestos de trabajo no ha afectado a primaria, usted ya debería de saberlo y lo que hay que hacer es cubrir las plazas que ya están. Hay bajas que sí que se pueden prever, por ejemplo, si una mujer está embarazada y va a dar a luz. O, como ha pasado con urología, si una persona avisa que se va a jubilar, que también ha pasado en el centro de salud. O sea que hay bajas prolongadas que sí que se pueden prever.

Yo misma he pedido cita el pasado viernes, para ver cuándo me salía y me sale dentro de diez días. Lo que no puede ser es que, para personas que trabajan o que tienen responsabilidades a su cargo, el sistema que hay para atenderlas es irse a las ocho de la mañana, hacer una cola, sin saber seguro si me van a atender o no. Lo que pasa que se está utilizando administrativamente, además, un sistema que está diseñado como para que vayas en plan urgente para atender las consultas ordinarias porque, efectivamente, yo misma es que llevo... Todos los meses hago la prueba. Y no me sale nunca una cita antes de diez días.

Hay gente que nos dice por la calle, porque a nosotros la gente también en la calle nos dice cosas, que a día de hoy le siguen saliendo citas por la app en el mes de agosto. Tendrán que tomar medidas, o modernizar la app o, desde luego, yo iba a proponer, a lo mejor hay que contratar no solo médicos sino administrativos que atiendan las llamadas e informen a la gente. Porque la gente también lo que tiene es una gran falta de información.

En cuanto a las extracciones, no sé si han valorado bien qué problema tienen. Yo este problema, llevo aquí desde el 2006, no lo había tenido nunca, nunca, hasta el año pasado, 2024. Y tengo una especialidad que depende muy directamente de las extracciones de analítica. Y a día de hoy seguimos igual, seguimos igual. No sé si han valorado, si es que hay más demanda, y si hay más demanda por qué no han aumentado enfermería. Es que eso hay que estudiarlo. Pero eso le digo que viene pasando desde el año pasado. Y además fue de forma, bueno, relativamente brusca y que se mantiene a día de hoy.

Las matronas, pues las embarazadas, las personas que estaban a punto de dar a luz han pasado unas semanas, unos días de bastante estrés. Porque nadie les informaba si iban a poder ser atendidas en el posparto inmediato. Y la revisión del posparto inmediato tiene que hacerse sí o sí, para que la señora que ha dado a luz no tenga complicaciones. Y eso ha ocurrido en el mes de marzo.

En salud mental, que ya hizo una moción el señor de Izquierda Unida y faltaba un psiquiatra, y a día de hoy, cuatro meses después, aunque esté en la RPT, sigue faltando un psiquiatra. Y como se atrae al personal es dándole condiciones adecuadas de trabajo. Puede haber 27 000 millones en una RPT, que al final, si tú no convocas plazas adscritas, por ejemplo, al hospital de Calahorra, pues, si no convocas esas plazas, da igual la RPT que tengas porque nadie se podrá presentar para esas plazas. Y porque todo el personal que iba a venir a nuestro hospital desde primavera del año pasado, para su conocimiento, se lo ha quedado sin haber ninguna RPT actualizada, como la de ahora, en el Hospital San Pedro, por ejemplo, el cardiólogo que se iba a quedar en nuestro hospital.

Sra. Alcaldesa: Sra. González, vaya concluyendo, por favor.

Sra. González Vílchez (PSOE): Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida tiene su segundo turno de intervención.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Bastante breve porque al final yo creo que, se lo he comentado antes a la compañera Mercedes, la situación es la que es y los votos van a ser los que son. Lo único, Sra. Zapata, le conmino a que el mes que viene traiga una moción solicitando al Ministerio de Sanidad a que convoque plazas. Nosotros la vamos a votar a favor, ya se lo adelanto desde aquí. Pero háganlo, no saquen siempre la misma excusa. Porque igual resulta que alguien le da otros datos diferentes y la convence de otra cosa. Pero tráigala. ¿Vale?

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Yo tampoco voy a molestarme en comentar mucho. Solo recordarle que los profesionales, por cierto, muy buenos profesionales, que salen con formación académica de España, el problema es el económico. ¿Dónde se cambia eso? En la RPT.

Nos ha dicho pocas soluciones para traer a profesionales. Que convoquen y tal. ¿Qué va a coger usted? ¿A los profesionales de Zaragoza y les va a obligar a venir aquí? ¿O quizás tendríamos que mejorar los esfuerzos para mejorar las plazas aquí y que sean puestos atractivos para que los profesionales quieran venir aquí? Digo yo.

Pero vamos. La última... Yo incorporaría a esta moción también un punto número 4, que se le ha olvidado en este caso al Partido Socialista, y me parece que es muy importante para ustedes dentro del tema de la sanidad pública. Que vendría siendo algo como que se solicite la dimisión del gerente del SERIS y la dimisión de la consejera de Salud. Con eso ustedes lo solucionan todo.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo. Por el equipo de Gobierno tiene su segundo turno la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno. Pues poco más que añadir. Que le insto a la compañera, a la Sra. González, a que sí que pruebe otros métodos para conseguir cita, porque sí las hay, incluso hay un teléfono en el que te lo dan y fuerzan las listas, y nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Sra. González, tiene su segundo turno de intervención.

Sra. González Vílchez (PSOE): Bien, muchas gracias. Respecto a los médicos formados en este país, con el Sr. M. Rajoy llegaron a formarse... Bajó hasta el mínimo: 5900 médicos de formación en el año 2016. Vamos ya con la ministra actual por más de nueve mil médicos que inician formación. Tres mil más cada año. Con la ministra actual. ¿Ustedes saben quién solicita las plazas de formación especializada en cada comunidad? ¿Lo saben? Lo solicita la Consejería. ¿Saben cuántas plazas más ha solicitado en el último ejercicio la Sra. Martín para La Rioja? ¿La que dice que hacen falta tantos médicos y que hay que formar tantos médicos? ¿Dónde quiere que se formen? Porque ella ha pedido solo tres plazas más. La que dice que es el Gobierno el que tiene que tomar cartas en el asunto, ha pedido para esta comunidad solo tres plazas más que en el año anterior, ninguna de ellas, de medicina de familia, por cierto.

La inversión en los servicios de atención primaria es muy muy rentable, tanto en términos económicos, que son los únicos que ustedes entienden, por su repercusión al final sobre el gasto sanitario global, como en términos de calidad de vida de la ciudadanía. Una buena asistencia inicial, con cuidados de calidad, adiestramiento, información a los pacientes, disminuye de forma muy muy significativa las complicaciones posteriores, que siempre son mucho más costosas de resolver.

La atención primaria, en todas las vertientes que hemos expuesto, tiene que funcionar con organización y adecuarse a las necesidades que van surgiendo. No puede establecerse en formatos antiguos que no se adaptan a las circunstancias de vida actuales, que estamos hiperconectados digitalmente y nos obligan a ir presencialmente a las ocho de la mañana a hacer una cola. lo cual parece que está un poco obsoleto. Pues a lo mejor hay que contratar, sí, más médicos, y además, más administrativos que informen a la población. Porque la población, lo que le angustia sobre todo es no tener la cita y no tener información.

Respecto a las matronas. Hay una matrona que anuncia una baja laboral prolongada porque está embarazada. No se puede dar lugar ni a un solo día de incertidumbre en las señoras que van a dar a luz porque necesitan ser valoradas, sí o sí, en el posparto precoz. No pueden saber si van a tener revisión o no. ¿Saben ustedes cuándo se hizo la última convocatoria de plazas de matrona en esta comunidad autónoma? ¿Lo saben? En 2021. ¿Saben quién la hizo? El Partido Socialista. ¿Cuántas plazas convocaron? Diez. Desde entonces, nada. Siendo conscientes de que es difícil cubrir las plazas de matrona, el Partido Socialista en 2024 presentó una proposición no de ley en el Parlamento de La Rioja, para aplicar mejoras salariales acordes al reconocimiento de la formación de las matronas. Incorporar plazas en las OPEs, que no se ha hecho; y habilitar periódicamente la bolsa de trabajo específica del SERIS para garantizar un acceso continuo a las plazas públicas de estas profesionales. Pues hagan ustedes uso de esta ley, que fue aprobada por unanimidad.

En la gestión del día a día que implica actuar y no dejarse llevar por la inercia, por ejemplo, si aumenta la demanda de extracciones por los motivos que sean, pues hay que aumentar el personal. No se nos va a olvidar a muchos nunca que, nada más llegar ustedes al Gobierno, lo primero que hicieron fue retrasar todo lo que pudieron la construcción del nuevo centro de salud. Y en ese centro de salud contemplaba una ampliación del área de extracciones, miren ustedes qué casualidad.

Y cómo no, lo primero que hicieron fue recuperar el tiempo perdido, que esta es la política sanitaria del Partido Popular, dedicando, lo antes posible, a las dos semanas de llegar, una partida económica de 5,6 millones de euros para contratar cirugías en un hospital privado, cirugías que eran muy urgentes, cuando llegaron, en julio de 2023. Las tengo aquí. Fimosis; vasectomías; varices; hernias; juanetes; cataratas, y las jugosas prótesis de rodilla y de cadera.

El segundo año suyo de Gobierno hacen una segunda licitación ya para cuatro años. De 6,5 millones de euros por cada año. Y en esa segunda licitación, además añadieron, porque se dieron cuenta de que tenían una lista de espera brutal, la extirpación de lipomas: quistes de grasa como este que tengo yo de aquí. Y había que dedicar a quitar quistes de grasa una partida de 185 000 euros cada año. Pues con todo este dinero da para contratar unas cuantas personas en los centros de salud, por ejemplo. 8400 euros...

Sra. Alcaldesa: Sra. González, vaya concluyendo, por favor.

Sra. González Vilchez (PSOE): 8400 euros por cada prótesis. Esas que antes ocupaban los puestos de quirófano de nuestro hospital. 200 de cadera y 150 de rodilla, cada año, tres millones de euros cada año. Que dan para contratar enfermeras para extracciones; matronas; médicos; administrativos; celadores... todo lo que ustedes quieran.

La ciudadanía de Calahorra y de la Rioja Baja les dijo claramente el sábado al Sr. Capellán y a la Sra. Martín lo que opina de la gestión sanitaria en nuestra comarca, en nuestro hospital, y que quieren que los recursos se inviertan en el sistema público, como se estaba haciendo en la legislatura anterior.

Quiero aprovechar...

Sra. Alcaldesa: *Sra. González, concluya, por favor.*

Sra. González Vílchez (PSOE): *Quiero aprovechar. Por favor, permítame, Sra. Alcaldesa. Quiero aprovechar para agradecer a todas las personas de la plataforma ciudadana su intenso trabajo para informar a la población de lo que realmente está pasando, no son manipuladores, como los llama la consejera, son personas que conocen muy bien el hospital, y ciudadanos que confían en el personal que les atiende cuando van a nuestro hospital. Personas que trabajan por y para la sanidad pública.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. González: Concluya su intervención.*

Sra. González Vílchez (PSOE): *Y quieren lo mejor para Calahorra y para La Rioja. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. González. Sometemos la proposición a votación. Votos a favor: Un voto del Grupo Izquierda Unida, ocho del Grupo Socialista. Abstenciones, ninguna. Votos en contra: Dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Queda rechazada la proposición.*

Sra. Secretaria General: *Se ha contabilizado el voto telemático a favor presentado por Rebeca Sáenz.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien.*

Por parte de la **Sra. González Vílchez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de pérdida de servicios y personal sanitario en el Centro de Salud de Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los profesionales y los pacientes del Centro de Salud de Calahorra se están viendo sometidos a un constante empeoramiento de sus condiciones para ofrecer, los primeros, y obtener, los segundos, la adecuada atención sanitaria en su nivel primario como consecuencia de la falta de previsión y de interés por parte de la Consejería de Salud de garantizar una adecuada provisión del Centro de Salud de Calahorra.

El pasado mes de diciembre, el Partido Popular ya rechazó una moción del PSOE para instar al Gobierno de La Rioja a cubrir las bajas de médicos de familia de larga duración y jubilaciones, que están produciendo demoras en las citas de los pacientes. Estas demoras, lejos de disminuir, van aumentando y extendiéndose a más áreas de atención. Actualmente, hay pacientes del Centro de Salud de Calahorra que no pueden obtener cita hasta el mes de agosto porque no tienen médico asignado y llevan más de un año sin tenerlo.

Esta situación se viene produciendo desde principios de 2024 y pese a las quejas de los pacientes, de los propios facultativos y del personal del Centro de Salud, no se ha puesto ninguna solución al respecto.

En estos momentos continúan 2 facultativos en situación de baja de previsión prolongada, por lo que unas 3.000 personas siguen a expensas de que sus solicitudes de atención se distribuyan y atiendan por el resto de compañeros que tienen agendas ya, de por sí, completamente saturadas.

Pero además, los problemas para obtener una cita con el médico de cabecera se extienden a las extracciones. Cuando hasta 2023 lo normal era obtener una cita para extracciones en 1 a 3 días, desde la primavera pasada la demora asciende a cerca de 10 días. Por ejemplo, el pasado 17 de marzo se daban citas de extracciones para el 26 de dicho mes. Tampoco se aprecia que se esté tomando ninguna medida a este respecto.

Otro servicio que actualmente sufre la falta de trabajo y la desidia de la Consejería de Salud es el de las matronas. Actualmente, otra baja de larga duración en el servicio de tarde está produciendo un verdadero colapso puesto que la matrona de mañana no puede absorber todo el trabajo, y los servicios de las tardes han quedado a expensas de la disponibilidad del personal de otros Centros de Salud, que no siempre se cubre, lo que está provocando que la posibilidad para obtener una cita se alargue, o que, por ejemplo, las revisiones postparto se demoren más de lo debido.

Tampoco corre mejor suerte el servicio de atención a la salud mental. Actualmente este servicio sigue teniendo déficit de personal, puesto que sigue vacante un puesto de psiquiatra y una enfermera donde deberían estar cubiertas las plazas de al menos tres psiquiatras, dos psicólogos y otras tres plazas de enfermería. Esta situación sigue sin corregirse, un año después.

La atención sanitaria primaria es uno de los pilares de nuestro servicio de Salud. Está formado por profesionales especializados en prestar un servicio cercano e individualizado a cada paciente, por lo que la falta de medios para ello incide de manera directa en una merma en la atención recibida. Los servicios de atención primaria son la antesala de acceso a otros servicios y especialidades, por lo que la atención temprana de problemáticas y patologías es esencial. Pero además, los Centros de Salud juegan un papel fundamental en actividades de promoción de salud, educación para la salud, prevención, entre otros.

Por lo que la falta de previsión a la hora de cubrir estas bajas afectan de manera directa a la ciudadanía, que necesita de un buen sistema de atención primaria que garantice el derecho a la protección de la salud, recogido en nuestra Constitución.

Por ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

PRIMERO. *Instar a la Consejería de Salud a que cubra las bajas de larga duración y las vacantes por jubilación que en estos momentos asolan al Centro de Salud de Calahorra de manera que se restituya su plena capacidad asistencial, en especial en los servicios de medicina familiar, extracciones, matronas y salud mental.*

SEGUNDO. *Dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos que componen la Zona Básica de Salud de Calahorra para que puedan solicitar igualmente la resolución de esta problemática que afecta a la población de sus municipios.*

TERCERO. *Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud y Políticas Sociales y al Presidente del Gobierno de La Rioja."*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y doce votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de pérdida de servicios y personal sanitario en el Centro de Salud de Calahorra.

13.-6/2025/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: IMPULSO AL ÁREA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS PRIVADAS “ERRP QUINTILIANO”

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 13 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, impulso al Área de Rehabilitación Energética De Viviendas Privadas de la ERRP Quintiliano. Hay una enmienda transaccional que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Una cuestión de orden, por favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno, diga.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Creo que hay una persona en este Salón de Plenos que es propietaria de un piso en los edificios de los que se pretende hacer esta actuación. No sé si tiene que participar o no del debate y votar. Pregunto. No lo sé.

Sra. Alcaldesa: Pues no sé. Sra. Secretaria, si alguien es propietario de un piso que le afecta, ¿puede ejercitar su derecho al voto?

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, que pregunto, ¿eh?

Sra. Alcaldesa: En esta zona. Que le afecta el asunto de esta moción...

Sra. Secretaria General: ¿Alguien de aquí, de la Corporación?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Secretaria General: Sí, claro que sí, que puede ejercitar su derecho al voto.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, vale.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

Sra. Secretaria General: Sí. No tiene ningún derecho subjetivo concreto reconocido sobre nada.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Bueno, que pregunto.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo, ya está. Aclarado. Muchas gracias.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Tenía la duda.

Sra. Alcaldesa: Aclarado.

Se hace un receso para estudiar la enmienda

Sra. Alcaldesa: Es solo una línea, o sea... Una palabra, vamos. Entonces entiendo que los portavoces han tenido tiempo de leer esta transaccional. Para defender el asunto, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En mayo del 2023, el Ayuntamiento de Calahorra obtuvo una ayuda de dos millones de euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España dentro del programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel barrio, para llevar a cabo la rehabilitación de las primeras 88 viviendas del entorno residencial de rehabilitación programada discontinuo ERRP Quintiliano. Una propuesta que comenzó en julio del año 2022, con los propietarios de las viviendas, y que abarcaba la rehabilitación de 24 edificios, con un total de 371 viviendas que contaban con una antigüedad media superior a los cincuenta años y que estaban ubicadas, están ubicadas en dos zonas de la ciudad: en las inmediaciones del Colegio Público Quintiliano, en el barrio de la Sagrada Familia, como se llama, y también en los alrededores del IES Marco Fabio Quintiliano.

Se trata de unos fondos que actualmente ya se están gestionando con éxito en otras ciudades de España, destinados a la rehabilitación de vivienda privada. En dichas reuniones se informó de las actuaciones que se querían llevar a cabo, aprovechando las líneas de ayudas europeas existentes, y que contemplaban actuaciones relacionadas con la rehabilitación energética, la renovación de envolventes, la sustitución térmica de las viviendas para reducir la demanda y consumo de calefacción y refrigeración, y un proceso de reurbanización de la zona y mejora del entorno físico de ese ámbito, de ese espacio de la ciudad. Todas ellas complementarias al desarrollo de las actuaciones de los edificios residenciales, conforme al Plan de Accesibilidad y al Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

La comunidad de La Rioja, la comunidad autónoma, solicitó la financiación de esos entornos rehabilitados, de residencias de rehabilitación programada, fase 1, en mayo del 2023 para iniciar esos trabajos. A partir de entonces se comenzaron las listas de las viviendas, la redacción de proyectos, la implantación de la Oficina del Agente Rehabilitador, la selección de viviendas, etc., lo que conllevó en un compromiso de adhesión en esta primera fase de más de un 36 % de propietarios al proyecto. Este proyecto no solo obtuvo la antedicha financiación europea, en mayo del 23, sino que además contaba con gestores de rehabilitación especializados, interesados en gestionar y ejecutar dichas ayudas; así como a prestar asesoramiento a las comunidades de propietarios. Sin embargo, a pesar del interés creciente de los vecinos, desde el cambio de Gobierno en la comunidad autónoma, este proyecto parece haber sido abandonado y el nuevo ejecutivo regional parece haber desistido de llevar a cabo esta innovadora propuesta, renunciando también a la llegada de esos Fondos Europeos a Calahorra, que beneficiaban a centenares de familias de nuestra ciudad. Y es por ello que el Ayuntamiento de Calahorra tiene el deber de reivindicar la ejecución de dichos Fondos en nuestra localidad, sin complejos de ninguna clase, evitando con ello que el proyecto, tal y como parece, se lleve finalmente a cabo en Logroño.

Por ello instamos a la alcaldesa y a su equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento de Calahorra, a través de las concejalías de Urbanismo y Medio Ambiente, se involucre para que estos ciudadanos no pierdan los dos millones de euros obtenidos y que Calahorra ejecute este plan.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, pues mire. Yo se la voy a aceptar, porque... Bien, porque usted lo dice, sí, sí, se la voy a aceptar. Yo no... No le otorgo demasiada credibilidad, también tengo que decirle. Porque es verdad que lo que nos ha llegado y lo que nos han dicho ya, tanto por parte de la propia empresa como por parte del propio Gobierno de La Rioja, lo que nos han dicho es que esto se ha abandonado definitivamente y se va a Logroño y se va a Logroño.

Pero, si usted lo que me dice... Si usted lo que me dice es que usted va a seguir trabajando, como hasta la fecha, para que no se pierdan esos millones de euros, pues yo lo voy a aceptar. Lo que pasa es que temo que el resultado no vaya a ser el que me gustaría. Lo temo, verdaderamente, Sr. Nafría, veo que usted se da por aludido y que va a debatir conmigo la moción, temo que no va a cambiar mucho el resultado y lo veremos. Usted sabe que estas cosas son públicas, que se hacen públicas y lo veremos.

Así que yo espero que, en su turno de intervención, ya veo que se está remangando, me cuente exactamente qué es eso que dice que ha hecho. Porque a día de hoy la noticia que tenemos es que, efectivamente, esos Fondos están perdidos y que ciudadanos de Calahorra, que efectivamente lo iban a llevar a cabo, ya tienen la noticia, ya tienen la noticia de que no se va a hacer.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez. Por el Grupo Izquierda Unida va a tomar la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver. Es una cuestión bastante compleja. Bastante...

en el sentido de que a mí me parece bien que se... Que se pueda seguir adelante con la iniciativa tomada en su día, pero hay cosas que me preocupan. Me preocupa. Primero, en la moción ponen que había un 36 % de familias o de personas, de vecinos interesados, cosa que consideramos que tampoco es un porcentaje, digamos, elevado para poder valorar el que se quiera hacer, y sobre todo hay otra que me preocupa bastante más. Es decir, dos millones de euros que podemos conseguir de financiación. Pero me preocupa si hay algún estudio hecho de cuántos miles de euros va a tener que poner cada familia para hacer la obra. Es decir, si me llegan dos millones, pero si la obra me cuesta cuatro, y ahora... A ver, digo sin tener conocimientos de las cantidades, ¿eh? Si me llegan dos y la obra me cuesta cuatro, ¿quién va a poner esos dos que nos faltan? ¿Los vecinos de cada vivienda? ¿Se van a negociar líneas de financiación? ¿Aquel vecino o vecina de esas viviendas que no tenga la capacidad económica para asumir ese costo, qué va a pasar con ello...? Entonces, yo... Igual es que, si llega con los dos millones, perfecto. Pero, con lo que hay que hacer en esas viviendas, tejados, fachadas, colocar ascensor, que creo que la idea primitiva era por el patio, que no digo que esté bien ni que esté mal, pero que creo que no hay muchas más maneras de poder ejecutarlo, etc., más una reurbanización, además, según pone en la moción, de lo que es la zona, pues no sé yo si realmente con dos millones de euros nos va a llegar. Digo que, si llega, perfecto, ¿eh? Ojo, pero me preocupa esa otra parte de qué puede pasar si la obra se sube a un montante más elevado de esos dos millones, con los vecinos que allá viven. Hay muchas viviendas, el Ayuntamiento tiene... No sé si son tres, cuatro, no recuerdo bien también cuántas están ahí, con lo cual somos partes afectadas como Administración también de esa obra, y más o menos la zona creo que nos la conocemos todas, entonces igual, si resulta que hay un vecino o una vecina que le dicen que tiene que poner 30.000 euros, o 40.000 euros, pues igual... ¿Qué pasa entonces, si dice que no puede asumir esa cantidad? ¿Se queda sin hacer la obra completa? ¿Se hace y alguien asume esas diferencias? Esas son las dudas que me surgen con esto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no van a tomar la palabra, su portavoz. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Señor de Izquierda Unida, sí, es una posición bastante compleja, como usted dice. El 36 % de los vecinos mostraron su aprobación al proyecto cuando se lo presentaron sin tener ningún detalle más sobre el proyecto completo. Hay que dejarlo bastante claro, que es una de las cosas que aparece en la moción. Y sí, sí hay un desglose de los gastos que tiene que poner cada vecino. Está puesto en el proyecto de delimitación. Creo que ronda los 13.000 euros en el caso de la eficiencia energética, y cerca de los 11.000 en el caso de la accesibilidad. Ya que dan la opción de poner ascensores a aquellos vecinos que hasta ahora no los tengan. Obviamente luego minoradas por la subvención que da la comunidad autónoma de La Rioja. Pero los plazos de amortización de las inversiones rondan entre los diez y los once años, respectivamente.

En primer lugar, Sr. Martínez, me gustaría dejar varias cosas claras de las que aparecen en su exposición de motivos. Y que, como todo lo que ustedes dicen, pues la verdad, y siento decirles, que no es más que una sarta de mentiras. Una sarta de mentiras que les permite a ustedes seguir enfangando cualquier tipo de debate que pueda llegar a darse en este Salón de Plenos. Desde el cambio de Gobierno, la comunidad autónoma no ha abandonado nada y mucho menos se ha desistido de llevar a cabo esta propuesta, no se ha renunciado a nada, a ningún proyecto. Y se sigue trabajando para que las actuaciones se lleven a cabo en tiempo y forma.

Por otro lado, sí que quiero recordarles que los proyectos de rehabilitación de barrios fueron dos a nivel regional. Y en su momento se solicitaron dos proyectos diferentes. Uno de ellos, el de la rehabilitación del barrio de Quintiliano, y el otro, el del entorno de Lobete. Por lo tanto, en Logroño ya hay uno que se está desarrollando. Quiero dejarle claro: dos proyectos diferentes, dos empresas adjudicatarias diferentes, en dos ciudades diferentes. Por lo tanto, por favor le pido que no intente embarrar más este debate.

Señores del Partido Socialista, desde que este equipo de Gobierno tomó posesión de su cargo ha trabajado y sigue trabajando para que este proyecto siga adelante. Y por eso es el motivo de la transaccional que hoy se ha presentado aquí a este punto. Como en estos casos es mejor enseñarlo que contarlos, he hecho una recopilación de todas y cada una de las comunicaciones que, junto con mis compañeros, hemos realizado a la empresa adjudicataria de la gestión de este proyecto. Tengo aquí todos los correos electrónicos, gestionados desde que nosotros entramos a gobernar, agosto del 2023, y se los podría enseñar sin ningún tipo de problema, ¿eh? No tengo nada que esconder, la verdad, en eso no nos parecemos. La primera de ellas, el 2 de agosto del 2023, un mes más tarde de tomar posesión. Nos pusimos en contacto con el responsable de acción en Calahorra, y la conversación dio lugar a una primera reunión presencial. Una reunión presencial que sirvió para ponernos al día de todas y cada una de las actuaciones que se habían hecho hasta la fecha, y que también nos permitió conocer de primera mano cuál era el grueso de la actuación. Veinte días más tarde, el día 22, Acciona nos comunica que comienzan con la estimación económica resultante de los importes firmados en la bilateral. De aquí salen esos importes, Sr. Moreno, para los que tendría que poner cada una de las comunidades y cada uno de los vecinos. Se comenzaría por las 72 viviendas del entorno 2, pero también se plantearía continuar con el entorno 3 de manera simultánea. De esta forma se podría tener las firmas suficientes para así poder solicitar un mayor importe si fuese posible.

Sra. Alcaldesa: Sr. Nafría, vaya concluyendo.

Sr. Nafría Matas (PP): Diez días más tarde. El día 1 de septiembre, volvemos a concretar otra reunión. Se lleva a cabo el día 13 de septiembre en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Calahorra. Tras esta reunión, el Ayuntamiento queda a la espera de una propuesta definitiva por parte de la empresa adjudicataria. Se realizan varios encuentros más durante el 2023, eEncuentros a dos y tres bandas, junto con el IRVI, en los cuales la comunicación sigue siendo ágil, constante y fructífera. Seguiré en la siguiente intervención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Por el grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues mire, Sr. Moreno. Efectivamente, estamos hablando del 36 % de la primera fase. Pero es verdad que, para obtener la subvención, lo que se obtuvo es el 56 % de las comunidades de propietarios, 26 portales de 45. ¿Vale? Ese estudio, como bien se ha nombrado, ya estaba hecho. Lo que no ha dicho el Sr. Nafría es que a esos propietarios les financiaban el 80 % del coste y hasta el 100 %, que a usted le preocupaba, de inquilinos vulnerables. Por tanto, esas condiciones, que a usted tanto le preocupan, ya se conocían y había una mayoritaria adhesión, ya le estoy diciendo, del 58 %. Y por eso se consiguió la subvención. Además, esas ayudas no tributan en el IRPF. ¿Vale? Que es otra cuestión que el Sr. Nafría tampoco ha mencionado. Y la cuestión del ascensor, la cuestión del ascensor que han mencionado ustedes, no es eficiencia energética. Eso es ayuda a la accesibilidad, y para eso sí que había un 10 % de subvención. Lo que tampoco sabemos, Sr. Nafría, es qué va a hacer más el Ayuntamiento de Calahorra porque el Ayuntamiento de Calahorra puede complementar esas ayudas. No sé si usted se lo ha planteado, no sé si lo ha planteado. Ya me contestará cuando tenga el uso de la palabra. Y en ningún caso un particular iba a tener que asumir esos 30 000 euros que usted ha dicho, ni siquiera esos 13 000 o esos 10 000, ni mucho menos.

Vamos a ver, Sr. Nafría. Acciona, otra cuestión que debe saber usted es financiaba a través de la factura de la luz, a través de la factura de la luz, dejando la misma tarifa durante x años para complementar también las ayudas de las que estamos hablando, de Fondos Europeos. ¿Vale? E insisto ¿por qué a los usuarios les están diciendo que no? Porque usted me está hablando de correos y de noticias del año 2023, de gestiones que están haciendo ustedes en el 2023. Pero yo le estoy hablando de noticias de ahora, de... Hablamos de días, Sr. Nafría; de días. ¿Eh? Y lo que... Si todo lo que han hecho ustedes está tan bien tan bien tan bien, y está todo tan perfecto, y todo sigue adelante, ¿vale?, ¿por qué a las familias ya les están diciendo que no? Esa es una pregunta que tiene usted que responder para dar seguridad a esas familias. Porque nosotros hemos traído esta moción aquí por esto y le vamos a aceptar su transaccional porque queremos que se siga trabajando. Lo que yo le pido, Sr. Nafría, no es ni tener razón... Yo lo que quiero es que haga usted lo que tenga que hacer... Lo que tenga que hacer, usted, el concejal de Urbanismo y el de Medio Ambiente. Que hagan lo que... O usted, si se está encargando. Que hagan lo que tengan que hacer para que estos fondos no se pierdan, para que estos fondos no se pierdan. Porque lo que sí que me ha dado usted es una pista. El área de rehabilitación de Lobete iba después de la de Calahorra. Y sin embargo ya se está ejecutando. Por tanto, algo..., en algo están fallando ustedes. Porque van más lentos que un área de rehabilitación que iba más tarde que la nuestra. Por tanto, necesito, necesitan los ciudadanos de Calahorra y esos vecinos, necesitan una información que en este momento usted todavía no nos ha dado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. Por el Grupo Izquierda Unida no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez, los importes que he comentado en mi primera intervención son ya teniendo en cuenta la aportación por la subvención recibida, que obviamente no tributa, y también todas las posiciones posibles. O todas las casuísticas posibles, personas vulnerables, porcentajes máximos de cofinanciación, etc., etc. Incluso en el mejor de los casos, que sería en el que todos los vecinos entren dentro de este proyecto, en el que todos los bajos entren dentro de este proyecto, la aportación media por parte de cada uno de los vecinos rondaría los 7000 euros, independientemente de las subvenciones. Con todas las subvenciones otorgadas, con todas las posibilidades y con todas las casuísticas posibles. 7000 euros por vecino.

Sigo con mi comentario y con mi primera intervención. En el primer trimestre del 24, también Acciona plantea una duda, una duda importante. Y nos solicita información sobre la posibilidad o no de incluir a las bajas o los locales comerciales en la solicitud de la subvención. Luego entenderán por qué eso es tan importante. Hay comunidades de propietarios que están interesados en incluir estos locales en el proyecto y la respuesta por parte del Instituto Riojano de Vivienda es clara y concisa: "Sí, se puede". En el artículo 15 del Real Decreto 853/2021 se contempla. En este momento también se le deja claro a Acciona que, si las bajas entran en la ecuación, el resto de los vecinos recibirían menos subvención y por lo tanto tendrán que poner aún más dinero de los 7000 euros que acabo de mencionar ¿Qué quiere decir esto? Que sí, con el planteamiento inicial, la aportación de cada vecino es de 7000 euros, como estoy diciendo, ahora pasa a ser de 15.000. Porque son 120.000 euros de aportación de locales entre los ocho vecinos. En este caso se pone en riesgo total la viabilidad del proyecto.

Esta situación, como ha dicho usted, Sr. Martínez, hace que el Ayuntamiento tenga que tomar una decisión. Una decisión que ni tuvimos que pensar porque fue una respuesta clara en el primer momento. Nos reunimos con Acciona y nos reunimos con todos los administradores de fincas y todos los vecinos que quisieron acudir el día 5 de junio del 2024 a las siete horas, en la Oficina Rehabilitadora de la Avenida Valvanera. En esa reunión se toma una decisión clara ya que fui yo el que acudió de forma presencial a esa reunión en representación del Ayuntamiento. Con un solo objetivo; un único objetivo, hacer todo lo posible para que este proyecto siga adelante. Y así fue. Tras conversar con todos ellos, nos comprometemos y les hago saber que será el Ayuntamiento el que financie el coste de las bajas para que, de esta forma, el proyecto continúe su camino. Sin ningún tipo de inconveniente.

Sr. Martínez, como dato mata relato, aquí tengo el mail que lo prueba. Y también se lo puedo enseñar, si quieren, al acabar el Pleno. Durante el 2025 la historia se repite y las comunicaciones son constantes tanto con el Instituto Riojano de Vivienda como con la empresa encargada de la gestión y de la rehabilitación. Esta necesita las respuestas firmes de las comunidades de propietarios para, posteriormente, mandarlas al Instituto Riojano de Vivienda. En este caso es cuando el agente rehabilitador, tal y como me indica, y tal y como me dice, se encuentra que ese 36 % de aceptación no ha sido tan alto y mucho menos para llegar a ese 56 %. Si tanta información tiene, creo que es muy fácil que pueda ir, preguntarlo y sacar usted mismo sus conclusiones.

Señores del Partido Socialista, creo que todo esto demuestra que este equipo de Gobierno está más que interesado y sobre todo, más que involucrado para que este proyecto siga adelante. Este equipo de Gobierno está haciendo y hará todo lo que esté en su mano para que este proyecto siga adelante. Por lo tanto, entiendo que, si lo que ustedes buscan es que este proyecto continúe, como han dicho, votarán a favor.

Ya les adelanto que, si aceptan la transaccional, el voto de este grupo será favorable.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo, Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): No tengan ninguna duda. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. El Sr. Martínez tiene su último turno de intervención.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Nafría, pero que ya le he dicho que la vamos a aceptar. Por tanto, entiendo que su voto será favorable. Bien, perfecto. Agradecido. Pero me gustaría preguntarle qué relato ha matado usted. A mí lo que me ha contado es un montón de información, pero es que, de todo lo que usted ha dicho, lo que yo le he preguntado no me lo ha contestado. Es que es una pregunta muy sencilla, o sea, es muy sencilla la pregunta, Sr. Nafría. Yo... Usted me ha dado muchos datos, tal, usted trabaja mucho, lo hace todo muy bien, fenomenal, pero es que, de esa reunión a la que usted asistió, también se remangó, seguro, a la que usted asistió, han pasado más de diez meses. Han pasado más de diez meses, por tanto, usted no me ha dado ningún dato. Usted me ha dicho que hace diez meses ha estado en una reunión, y es verdad que le dijo a los vecinos que iban... Sí, la verdad, Sra. Alcaldesa, que nuevamente la concejala de Agricultura, la concejala de Vox, el concejal de Vox andan interrumpiendo y todavía no ha abierto usted la boca.

Sra. Alcaldesa: Me maravilla el oído tan fino que tienen en determinados momentos. Y los tapones que tienen en otros. De verdad, Sr. Martínez, me maravilla.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Ya mí me maravilla, Sra. Alcaldesa, que usted no sea capaz...

Sra. Alcaldesa: Está en su turno, está en su turno.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): No sea capaz.

Sra. Alcaldesa: Continúe con su intervención, Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sra. Alcaldesa: Me alucina usted, o sea, el oído fino que tiene usted para llamar a la atención y expulsar indebidamente a los concejales del PSOE, y el poco respeto que manifiesta a los concejales del PSOE cuando le están interrumpiendo, le pido amparo y usted nunca me lo da. Es alucinante, Sra. Alcaldesa, alucinante. Si me va a interrumpir para decirme que tal, pues ahórreselo porque...

Sra. Alcaldesa: Continúe con su intervención, Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Todo el mundo está viendo lo que pasa. Bueno, le decía al Sr. Nafría. Que usted no me ha matado ningún relato. Porque usted tuvo una reunión hace diez meses, pero todavía no me ha dicho exactamente por qué hay vecinos que han recibido estos días, no hace diez meses, estos días, una comunicación por parte de personas relevantes de Acciona, diciéndoles que el Ayuntamiento, perdón, que el Gobierno de La Rioja no va a ejecutar esto. Y por qué en Logroño, yendo después que Calahorra, por qué en Logroño, yendo después de Calahorra, ya van mucho más avanzados con el proyecto de Lobete. Eso usted no me lo está diciendo. Así que usted, me parece muy bien todo lo que está diciendo, está estupendo, usted ha trabajado mucho, pero en este momento hay una situación de inseguridad que usted no está aclarando. Y, además, en el presupuesto municipal, por el tema de las bajeras, de momento, de momento, yo no he visto

absolutamente nada, de momento, pues no lo habré buscado bien, pero de momento no he visto absolutamente nada.

Y, como le decía en mi segunda intervención. Usted dice que... Que sí, que bueno, pues que están trabajando mucho. Pero, como digo, esto es un tema que va a ser público, que va a saber. Que usted me ha soltado una retahíla de un montón de datos, que usted después, pues podemos poner esta intervención y puede quedar usted muy mal, así que espero de verdad, y espero honestamente que se haga.

Respecto a los datos que ha dado usted sobre las cuantías de las ayudas. A eso es a lo que me refería con los datos de..., con los datos de Acciona, que financiaba a través del mantenimiento de las tarifas de la luz a precios bajos durante un plazo muy largo de tiempo, porque efectivamente esas ayudas eran..., bueno, esas..., bueno, esos costes eran elevados, tenían un plazo de amortización y, para ayudar durante ese plazo de amortización, teníamos esos precios, costes, esos bajos costes en el precio de la luz. Así que, Sr. Nafría, por no extenderme mucho más, yo le pido por favor que haga lo que tenga que hacer. Si dice usted que está trabajando, pues siga trabajando. Lo único que espero es que trabaje lo necesario y lo suficiente, y si tiene que trabajar más, que trabaje más, hay una frase de Mariano Rajoy muy interesante sobre lo posible y lo imposible, aplíquesela, aplíquesela para que finalmente esto se quede en Calahorra. Eso es lo más importante y eso es lo que yo le ruego. Le ruego, le insto con esta moción. ¿Vale?

Si no, pues seguramente tendrá usted que dar cuentas a este Salón de Plenos, no de su incumplimiento, pero seguramente de su falta de trabajo o, por lo menos, de su falta de hechos y de eficacia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez. Vamos a someter el asunto a votación con la enmienda del Grupo Popular, pero yo le voy a pedir un favor, Sr. Martínez. Y es que usted ha dicho que los propietarios están recibiendo cartas de Acciona, ha dicho una carta.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Se le ha comunicado.*

Sra. Alcaldesa: *¿Comunicaciones?*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Comunicado.*

Sra. Alcaldesa: *Comunicaciones de Acciona...*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Se puede comunicar hablando, se puede comunicar por un mensaje, por una carta...*

Sra. Alcaldesa: *Diciendo que es el Gobierno de La Rioja...*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Con una canción de amor, se puede comunicar también...*

Sra. Alcaldesa: *Bueno, pues me gustaría que, por favor, alguno de esos propietarios a los que se le ha comunicado que es el Gobierno de La Rioja quien no quiere llevar a cabo este proyecto, que les ponga en contacto conmigo porque me gustaría hablar con ellos para contrastar información.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muy bien. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sometemos entonces el asunto a votación. Votos a favor de la proposición: Se aprueba por unanimidad. Ah, perdón, perdón, Sra. Arnedo. Me ha parecido que tenían la mano levantada. Abstenciones, dos del Grupo Vox. Queda aprobada la proposición.

Sra. Secretaria General: Igualmente se hace constar el voto telemático a favor de Rebeca Sáenz.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de impulso al área de rehabilitación energética de viviendas privadas "ERRP Quintiliano":

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En mayo de 2023, el Ayuntamiento de Calahorra obtuvo una ayuda de 2 millones de euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España dentro del Programa de Ayuda a las Actuaciones de Rehabilitación a nivel barrio para llevar a cabo la rehabilitación de las primeras 88 viviendas del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada Discontinuo 'ERRP Quintiliano'.

Una propuesta que comenzó en julio de 2022 con reuniones con los propietarios de las viviendas, y que abarcaba la rehabilitación de 24 edificios con un total de 371 viviendas, con una antigüedad media superior a los 50 años y que estaban ubicadas en dos zonas de la ciudad: en las inmediaciones del CEIP Quintiliano, en el barrio de la Sagrada Familia, y en los alrededores de IES Marco Fabio Quintiliano.

Se trata de unos fondos que actualmente ya se están gestionando con éxito en otras ciudades de España destinados a la rehabilitación de vivienda privada.

En dichas reuniones se informó de las actuaciones que se querían llevar a cabo aprovechando las líneas de ayudas europeas existentes y que contemplaban actuaciones relacionadas con la rehabilitación energética, la renovación de envolventes, la sustitución térmica de las viviendas para reducir la demanda y consumo de calefacción y refrigeración, y un proceso de reurbanización de la zona y mejora del entorno físico del ámbito delimitado. Todas ellas complementarias al desarrollo de las actuaciones de los edificios residenciales conforme al Plan de Accesibilidad y de Movilidad Urbana Sostenible.

La Comunidad Autónoma de La Rioja solicitó la financiación de los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) de "Entorno Sagrada Familia + IES Marco Fabio Quintiliano. Fase I" en mayo de 2023 para iniciar los trabajos.

A partir de entonces, comenzaron las visitas a las viviendas, redacción de proyectos, implantación de la oficina del agente rehabilitador, selección de viviendas, etc., lo que conllevó en un compromiso de adhesión en esta primera fase de más de un 36 % de propietarios al proyecto.

Este proyecto no solo obtuvo la antedicha financiación europea en mayo de 2023, sino que además contaba con gestores de rehabilitación especializados interesados en gestionar y ejecutar dichas ayudas, así como a prestar asesoramiento a las comunidades de propietarios.

Sin embargo, a pesar del interés creciente de los vecinos, desde el cambio de Gobierno en la Comunidad Autónoma, este proyecto ha sido abandonado y el nuevo ejecutivo regional parece haber desistido de llevar a cabo esta innovadora propuesta, renunciando también a la llegada de esos Fondos Europeos a Calahorra que beneficiaban a centenares de familias calagurritanas.

Es por ello que el Ayuntamiento de Calahorra tiene el deber de reivindicar para la ejecución de dichos fondos en nuestra localidad, sin complejos de ninguna clase, evitando con ello que el proyecto, tal y como parece, se lleve finalmente a cabo en Logroño.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

ÚNICO. *Que el Ayuntamiento de Calahorra, a través de las concejalías de Urbanismo y Medio ambiente se involucre para que estos ciudadanos no pierdan los dos millones de euros obtenidos y que Calahorra ejecute este ERRP Quintiliano.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** para añadir un tercer punto a la parte dispositiva del siguiente tenor:

Donde dice:

ÚNICO. *Que el Ayuntamiento de Calahorra, a través de las concejalías de Urbanismo y Medio ambiente se involucre para que estos ciudadanos no pierdan los dos millones de euros obtenidos y que Calahorra ejecute este ERRP Quintiliano.*

Debe decir:

ÚNICO. *Que el Ayuntamiento de Calahorra, a través de las concejalías de Urbanismo y Medio ambiente siga trabajando como hasta la fecha para que no se pierdan los dos millones de euros obtenidos y que se ejecute este ERRP Quintiliano.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **se acepta la enmienda** presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con diecinueve votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) ningún voto en contra y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA**, con la enmienda incorporada, la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de impulso al área de rehabilitación energética de viviendas privadas "ERRP Quintiliano" del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En mayo de 2023, el Ayuntamiento de Calahorra obtuvo una ayuda de 2 millones de euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España dentro del Programa de Ayuda a las Actuaciones de Rehabilitación a nivel barrio para llevar a cabo la rehabilitación de las primeras 88 viviendas del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada Discontinuo 'ERRP Quintiliano'.

Una propuesta que comenzó en julio de 2022 con reuniones con los propietarios de las viviendas, y que abarcaba la rehabilitación de 24 edificios con un total de 371 viviendas, con una antigüedad media superior a los 50 años y que estaban ubicadas en dos zonas de la ciudad: en las inmediaciones del CEIP Quintiliano, en el barrio de la Sagrada Familia, y en los alrededores de IES Marco Fabio Quintiliano.

Se trata de unos fondos que actualmente ya se están gestionando con éxito en otras ciudades de España destinados a la rehabilitación de vivienda privada.

En dichas reuniones se informó de las actuaciones que se querían llevar a cabo aprovechando las líneas de ayudas europeas existentes y que contemplaban actuaciones relacionadas con la rehabilitación energética, la renovación de envolventes, la sustitución térmica de las viviendas para reducir la demanda y consumo de calefacción y refrigeración, y un proceso de reurbanización de la zona y mejora del entorno físico del ámbito delimitado. Todas ellas complementarias al desarrollo de las actuaciones de los edificios residenciales conforme al Plan de Accesibilidad y de Movilidad Urbana Sostenible.

La Comunidad Autónoma de La Rioja solicitó la financiación de los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) de “Entorno Sagrada Familia + IES Marco Fabio Quintiliano. Fase I” en mayo de 2023 para iniciar los trabajos.

A partir de entonces, comenzaron las visitas a las viviendas, redacción de proyectos, implantación de la oficina del agente rehabilitador, selección de viviendas, etc., lo que conllevó en un compromiso de adhesión en esta primera fase de más de un 36 % de propietarios al proyecto.

Este proyecto no solo obtuvo la antedicha financiación europea en mayo de 2023, sino que además contaba con gestores de rehabilitación especializados interesados en gestionar y ejecutar dichas ayudas, así como a prestar asesoramiento a las comunidades de propietarios.

Sin embargo, a pesar del interés creciente de los vecinos, desde el cambio de Gobierno en la Comunidad Autónoma, este proyecto ha sido abandonado y el nuevo ejecutivo regional parece haber desistido de llevar a cabo esta innovadora propuesta, renunciando también a la llegada de esos Fondos Europeos a Calahorra que beneficiaban a centenares de familias calagurritanas.

Es por ello que el Ayuntamiento de Calahorra tiene el deber de reivindicar para la ejecución de dichos fondos en nuestra localidad, sin complejos de ninguna clase, evitando con ello que el proyecto, tal y como parece, se lleve finalmente a cabo en Logroño.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

ÚNICO. Que el Ayuntamiento de Calahorra, a través de las concejalías de Urbanismo y Medio ambiente siga trabajando como hasta la fecha para que no se pierdan los dos millones de euros obtenidos y que se ejecute este ERRP Quintiliano.”

14.-4/2025/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SOLICITANDO ADECUACIÓN ACERA CALLE VIACAMPO

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 14 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando adecuación acera Calle Viacampo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo creo que es una moción que no tiene que tener mucho debate. Al final yo creo que de todos es conocido, cuando se urbanizó esa zona de la Calle Viacampo se quedó un trozo de acera sin hacer, no voy a entrar en los motivos por los que no se pudo llevar a cabo, no se pudo realizar, pero sí que es verdad que es un peligro para... Y cada día más, además, teniendo en cuenta que ahora la intermodal se pondrá en funcionamiento, esperemos, antes del verano, y se ha montado ahí alguna empresa nueva que antes no había, entonces se utiliza bastante el bajar andando por la Avenida Valvanera para ir a salir a esa zona, y la gente tiene que... No he medido los metros, ¿eh? Pero creo que son treinta o cuarenta metros donde no existe acera, que tienes que salir a la calzada con el consiguiente peligro que ello conlleva tanto para las personas que van andando

como aquellas personas, además, que también practican deportes, footing, etc., que pasan por allá. Entonces lo que estamos solicitando es que se haga, tal y como pone, se realicen los trámites oportunos, si hace falta, con propietarios del terreno, urbanísticos, etc., para darle solución al problema y se acometa la obra necesaria para terminar esa acera peatonal que va desde Avenida Valvanera, cuartel de la Guardia Civil, hasta salir, pasando por Viacampo, hasta salir hasta la avenida de la estación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox va a tomar la palabra su portavoz, el Sr. De los Reyes.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues este mes sí, fácil, muy fácil, lo entiendo perfecto, lo entendemos todo el mundo perfectamente, y creo que tampoco hay mucho que discutir. O sea que nosotros, nuestro grupo votará a favor. Era simplemente porque llevo dos horas y media aquí y no he dicho nada de nada, y digo: “Bueno, pues voy a decirle algo”, ¿no? O sea que... No, no... Ahora fuera de coña. No. Bueno, pues poco que añadir. Ya creo que ha quedado claro, ¿no? Que este grupo votará a favor. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. De los Reyes. Por el Grupo Socialista va a tomar la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta acera está sin realizar debido a la incapacidad y la incompetencia manifiesta de un Equipo Popular al cual ya pertenecía la Sra. Moral y la actual alcaldesa. Porque es a lo que se dedica el Partido Popular, a vender humo y no hacer nada. No bajan a la calle a ver los problemas reales de la gente, como esta acera sin hacer, y están todo el día sentados en su atalaya cobrando 46 000 euros y pico, más de 50.000 lereles en el caso de la alcaldesa, por no hacer nada y llevar esta ciudad de manera soberbia y dictatorial a la ruina. Y además se dedican a dar el trabajo a empresas amigas, y luego pasa lo que pasa, que las cosas se hacen mal, y habría que saber si obtienen o no algo a cambio de este tipo de adjudicaciones porque son ustedes unos manirroto, y lo único que hacen es dilapidar el dinero de los calagurritanos. Y nunca podremos demostrar nada de esto, porque claro, cuando llegue el momento y le vean las orejas al lobo, destruirán toda la documentación que exista. Y la actual alcaldesa, que solo rinde cuentas a Capellán y a la Sra. Ayuso, es lo que hace a la ciudadanía, porque no le preocupan los calagurritanos.*

Está feo lo que acabo de decir, ¿verdad? Ya, ya sé que es feo. Así se pegaron ustedes cuatro años de oposición, cogiendo cualquier tontería y diciendo este tipo de barbaridades sin parar. De hecho, esto es una miscelánea de todas las barbaridades que en este Salón de Plenos se dijeron día tras día, y que se avinieron a decir en radios públicas de manera reiterada, una y otra vez. Por supuesto que no creo nada de lo que acabo de decir, no lo pienso, no lo pienso. Estoy aprovechando esta moción, que es bastante sencillita, como dice el señor de Izquierda Unida, para hacer este alegato. Con esta acera, en realidad lo que ocurrió es que, cuando se hizo la obra, hubo un error por parte de alguien, no sé de quién, y considero que es un error, que no se dio cuenta que parte de la acera que había que ejecutar pertenecía a una propiedad privada, la cual, cuando ya estaban realizando la obra, se negó en rotundo a que se pudiera hacer esa obra en la parte de su propiedad privada. Y me consta que, desde el Partido Popular, trabajasteis para intentar solucionar ese problema y que la propietaria no quiso. También me consta que la propietaria ha rectificado y que está dispuesta a permitir que se haga, creo que incluso a coste cero por su parte, esta acera en este sitio, que además es necesario. Con lo que no estoy de acuerdo de la moción es que..., que sea tan urgente.

Fíjate que hasta en esto voy a defender al Partido Popular, a pesar de cómo nos trataban ellos durante la pasada legislatura, que usted lo sabe bien, Sr. Moreno. Creo que se puede hacer con un contrato menor, de obra, que es una obra bien sencillita, que es necesaria y por supuesto que la votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. León. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues, como parece que todo el mundo ya está al corriente de todo, pues confirmo. Sí, se han realizado ya los trámites oportunos con los propietarios afectados para dar una solución a este problema y esperamos ejecutar la obra lo antes posible. Está claro que es una obra necesaria y que va a beneficiar a todos los ciudadanos que hagan uso de dicha avenida. Con lo con cual votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Sr. Moreno, tiene su segundo turno de intervención.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es que me alegro que vaya a salir, espero, por unanimidad. Pero, Sr. León, yo no he puesto... No he puesto que sea urgente. He puesto: "Se realicen los trámites oportunos con propietarios del terreno", porque sabía perfectamente que el actual propietario, ahora mismo, está dispuesto a permitir que se haga la obra, cosa que, como bien ha dicho, en su momento no lo permitió "y se acometa la obra necesaria para terminar la acera peatonal que va desde el cuartel de la Guardia Civil hasta la avenida de la estación", punto. Ese es el párrafo de lo que se solicita en la moción. Yo no digo que sea urgente ni que no sea urgente. Que se haga cuando se pueda hacer.

Me alegra que el concejal de Urbanismo me diga que ya están en ello, que ya se ha hablado, porque me imagino que todos, igual que sabía el Sr. León, lo sabe el Partido Popular, lo sabemos nosotros, me imagino que los compañeros de Vox también lo sabrán, que el propietario ahora sí que permite que esa obra se realice, que en su momento, no sé los motivos, ni quiero entrar en los motivos que llevó a que no daría los permisos necesarios, y creo que es algo que tampoco va a ser muy oneroso y que tampoco va a costar mucho dinero el terminarlo, y cuando se pueda que se lleve a efecto y que quitemos de ahí un cierto peligro para todas las personas que hacen uso de ese tramo de la Calle Viacampo.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, el Sr. De los Reyes no va a tomar la palabra. Por el Grupo Socialista, el Sr. León sí va a tomar la palabra.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues tiene razón. Me había parecido leer que era urgente, lo siento, lo siento, ya está, me he equivocado, nada más. Que votaremos a favor, y aprovecho el tiempo que me queda, disculpe que me salga del tiesto, para recordarles también que continuamente hablan de que el Partido Socialista solo se dedica a poner palos en las ruedas y a destruir. Me gustaría saber qué ha destruido el Partido Socialista desde que llegó, desde que está. Porque, que yo sepa, siempre que hemos estado en la oposición, hemos aportado ideas, se habrán hecho o no, en 2015 se llevó a cabo la de remunicipalizar el servicio de caminos y fue muy productiva, estuvimos ahí cuando hubo que cambiar el modelo de gestión de la piscina, y cuando llegamos a Gobierno, no había ni un solo proyecto. Nada que, como dice el Sr. Mazo...

Sra. Alcaldesa: Sr. León, por favor. Cíñase al contenido de la moción.

Sr. León Ruiz (PSOE): *Me puede llamar a la atención y así me echa del Pleno y le sigue perdiendo el miedo, no se preocupe. Como decía el Sr. Mazo, que me ha distraído usted... Ya no sé ni lo que decía. En fin, que...*

Sra. Alcaldesa: *Cíñase a la moción y entonces seguro que sabe lo que tiene que decir. Cíñase a la moción.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Cuando llegamos, cuando llegamos, Sr. Mazo, no había ni un solo proyecto popular y ustedes se han podido permitir el lujo de rechazar proyectos socialistas buenos porque existían y de hecho hay algunos que se están realizando. Fíjate, fíjese si hay diferencia entre una cosa y otra. En algo le voy a dar la razón, quizá no nos supimos vender todo lo bien que deberíamos, pero no se crean que han ganado ustedes gracias a su gran acción de oposición, desde luego que no. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León. Efectivamente, perdieron ustedes. Vamos a someter la... Perdón, le queda un último turno, Sr. Moreno. Ya es que como... Después de divagar tanto, yo ya también me pierdo en la argumentación. Sr. Moreno, tiene la última palabra de este debate. Pues, si no la va a utilizar, sometemos la proposición a votación. Votos a favor de la moción, se aprueba por unanimidad. Gracias.*

Sra. Secretaria General: *Como en asuntos anteriores, hago constar el voto telemático de Rebeca Sáenz a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias.*

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar adecuación acera calle Viacampo:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace ya unos años, se habilitó una acera peatonal en ambos lados de la calle Viacampo, desde la terminación de la Avda. de Valvanera/ Cuartel de la Guardia Civil, hasta la Avenida de la Estación.

Cuando se hizo esta infraestructura, se dejó de hacer un trozo de acera en el lado de la derecha en dirección como decimos hacia Avda. de la Estación desde el Cuartel de la Guardia Civil.

Esta calle, en la actualidad está siendo muy transitada, dado que se utiliza para acudir a las diferentes instalaciones que hay en esa zona, gimnasio, talleres, se utiliza igualmente para hacer footing, etc. y ahora aún tiene más tránsito peatonal ya que se accede a la estación del ferrocarril por este mismo trayecto.

Consideramos desde el G.M. de IU Calahorra que se debe de acometer la finalización complementaria de la acera peatonal a la mayor brevedad, ya que las personas que van andando o haciendo deporte, en ese tramo que no existe acera, tienen que pasar por el arcén de la carretera, con el consiguiente peligro que ello conlleva.

Es por todo ello, que desde el Grupo Municipal de IU Calahorra instamos a la alcaldesa y su equipo de Gobierno a:

- 1) *Se realicen los trámites oportunos (con propietarios del terreno, urbanísticos, etc.) para darle solución a este problema y se acometa la obra necesaria para terminar la acera peatonal que va desde el Cuartel de la Guardia Civil hasta la Avenida de la Estación."*

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar adecuación acera calle Viacampo.

15.-3/2025/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

16.-4/2025/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta, Sr. Moreno?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, dos. La primera, el día 2 de abril, es decir, pasado mañana, se celebra el Día Mundial del Autismo, y me han comentado familias que tienen personas con autismo que solicitaría a ver si es posible que la fachada del Ayuntamiento se ilumine de color azul en conmemoración de este día y que, o bien esté ese día o esté, por lo menos, hasta el fin de semana iluminada la fachada de azul por los motivos que le estamos exponiendo.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o pregunta más?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Esta otra, espero que no les sienta mal, pero, como sabe, el sábado se celebró una manifestación, donde acudieron miles de personas, y lo que es extraño es que el tramo de la Calle Mártires se permitiría aparcar. Es decir, había coches aparcados en todo el tramo de la Calle Mártires, cuando yo creo que a nadie se le escapaba que podía ser una manifestación de una afluencia masiva. Porque además hubo coches que ya no podían salir del aparcamiento porque, mientras se estaba leyendo el manifiesto, el tiempo que duró, estaba la gente ahí, porque no cabía toda la gente que había. Entonces les ruego por favor que, en sucesivas ocasiones, esto no suceda. Cuando haya situaciones de este tipo, se prohíba aparcar tanto en la Calle Grande como en la Calle Mártires y todos evitaremos, entonces, cualquier tipo de problema. Imagínense que, bajando, alguien se acerca un poco y rompe un espejo retrovisor de uno de los vehículos que está aparcado, que se podía haber producido tranquilamente.

Y la siguiente. Por favor, diríjase a la delegada de Gobierno, que también, cuando autorice una manifestación aquí en Calahorra, se dé cuenta de cómo son las situaciones y que no prohíba que se lea el manifiesto en la glorieta del Ayuntamiento mandando a leerlo a la zona del Mercadal. Porque, igual que le digo que la previsión era masiva, Delegación del Gobierno también tenía que saber que iba a ser una manifestación que iba a ser apoyada masivamente por la gente. Y, si mis noticias no son erróneas, que creo que no, se les prohibió el leer el manifiesto en la glorieta, de hecho, por eso colocaron los altavoces y la megafonía inalámbrica en el edificio de La Moza. Se lo traslade, por favor, de nuestra parte.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Grupo Vox, ¿algún ruego o pregunta? Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Yo, me gustaría realizar una pregunta en el Salón de Plenos, por si la Sra. Alcaldesa tiene mejor hacer en contestarnos algo. Son varios meses en los que llevo insistiendo en un tema en particular, que es el edificio del seminario, que es un edificio declarado BIC y que actualmente lo tenemos en ruinas. Y me gustaría saber... Es que me estoy riendo, porque es el concejal de Urbanismo quien nunca me contesta, entonces me gustaría saber qué tiene planteado el equipo de Gobierno para mantener ese edificio, ya que la labor de restauración, de conservación y lo costoso que va a ser, creo que deberíamos de ir dando pasitos para empezar a conseguir fondos, bien sea europeos o de cualquier tipo. Pero que me gustaría saber que qué van a hacer para evitar el deterioro de ese edificio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Por el Grupo Socialista, Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo porque... Por completar lo que ha manifestado el concejal de Izquierda Unida, bueno, voy a hacer una precisión. No sé si fueron 3500, 4000 o 5000 personas. Lo que diferencia este tipo de manifestaciones respecto de las que se producen en Ferraz es que 5000 personas no rompieron ni un retrovisor, fue absolutamente pacífica, y cincuenta cazurros, en Ferraz, son capaces de romper 200 botellas. Entonces esto hay que adelantarle porque he escuchado una estupidez en este Pleno hoy. Y quiero completarle lo que es absolutamente sorprendente y...

Sra. Alcaldesa: ¿Es un ruego? ¿es un ruego?

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, esto es lo que... Es un ruego, un ruego para que no vuelva a pasar. Lo que es absolutamente sorprendente es que el corte de las calles adyacentes, en una manifestación con una previsión, yo creo que más que previsible de mucha gente, se haga a menos 20 minutos de la manifestación. Ya podían estar en Calle Mártires Grande y en la Plaza del Raso alrededor de 1500 personas, 1750. Y yo vi, con mis propios ojos, porque subía en ese momento, cómo se iban cortando las calles a menos veinte. Yo creo que la previsión es muy..., que la imprevisión es muy preocupante.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sra. González.

Sra. González Vílchez (PSOE): Yo tengo una pregunta. Usted, Sra. Arceiz, cuando tomó posesión de su cargo, dijo que venía a ocupar la Alcaldía para escuchar a la ciudadanía fue uno de los temas más..., una de las frases más importantes de su discurso. Los trabajadores del hospital de Calahorra están contando lo que ven, desde que ustedes llegaron al Gobierno. La Sra. Consejera, hace diez días, vino a una asamblea, y luego los llamó, en los medios de comunicación, manipuladores. Ellos son ciudadanía y trabajadores de Calahorra y de la Rioja Baja, que lo que quieren es atender a nuestra gente. Me gustaría saber qué tiene usted que decirles a los miembros de la plataforma ciudadana, que son profesionales sanitarios y ciudadanos usuarios de nuestro hospital. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Aprovechando que este mes hemos celebrado el Día de la Mujer Trabajadora, quiero volver a poner sobre la mesa el caso de Judit Jiménez Sainz, que realizó unas charlas en el pasado julio de 2023, que fue justo en el cambio de Gobierno, me consta que los primeros trámites de dicho contrato los

realizamos desde el equipo de Gobierno socialista, era necesario cerrar fechas y horas, y eso no se pudo hacer hasta que ya, evidentemente, como todos sabemos, perdimos las elecciones, y yo trasladé a esta persona que no podíamos firmarlo porque estábamos en funciones. Me consta que le enviaron un correo particularmente a usted para solicitarle que lo realizara, y que usted le respondió que sí, que se comprometía. Ya he hecho este ruego en este Pleno, pero han pasado ya dos años y me consta que todavía no se le ha pagado. Que se le ha requerido la documentación pertinente para poder cumplimentar el contrato o lo que sea que se tenga que cumplimentar, no sé lo que hay que hacer. Estamos hablando de dos mil euros para una ponente calagurritana, que la Peña Calagurritana, además, nombró Calagurritana de Honor, igual tuvo mejores miras, que es bióloga, doctora en Biomedicina, una gran ponente de las que más renombre tienen en Estados Unidos, presidenta de la Asociación de Científicos Españoles en Estados Unidos, y una de las pocas personas que acudió a la Antártida. Porque solo van a ir una de cada cuatro millones de mujeres en el mundo a ese programa de la Antártida. Creo que tiene suficientemente renombre como para que se subsane esto de la manera que sea. Bien sea resolviendo el contrato, haciendo otra cosa, haciéndole una distinción, usted verá, pero creo que es de justicia para una conciudadana nuestra que creo que es digna de admirar.

Dentro de este orden diré que, bueno, me dirigiré al Sr. Mazo para decirle que a lo mejor los demás no tenemos tal capacidad como tiene Judit ni tenemos esas habilidades ni sabemos mucho más fuera de este Salón de Plenos, pero por lo menos procuramos traernos las cosas preparadas. Porque está usted en una institución formal, en la cual es importante guardar las formas. Y gritar varias veces “pladur, pladur, pladur”, que es una empresa concreta, cuando lo que va a venir es una empresa que se llama Formatt Building, que, en lo poco que he podido ver, la marca de esas placas se llama Technogips, me parece un poco falta de respeto. Quizás en una barra tomando una cerveza, pues lo puedo entender, pero estamos en un Salón de Plenos. Creo que es importante guardar esas formas. Ya le digo, que a lo mejor nosotros no estamos tan capacitados como usted, pero por lo menos procuramos cuidar esos pequeños detalles, que son importantes, ya que va a invertir tanto dinero como usted dice que va a invertir y nos parece maravilloso. Por lo menos, respetémoslos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o pregunta más? Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, pues yo no pensaba intervenir, la verdad. Pero es que, después de la desafortunada intervención del Sr. Mazo, pues creo que es necesario hacerle este ruego. Sr. Mazo, sé que usted es muy de refraneros, y supongo que habrá oído eso de que no por decir muchas veces una mentira se convierte en una verdad. Pero es que ya lo que hoy hemos oído y visto en este Salón de Plenos es increíble. Y es que usted, que tenga la poca vergüenza, la poquísima vergüenza de incluir, en la justificación de sus mentiras, a terceras personas. En concreto, usted, a una empresa concesionaria de un servicio público. Y que además lo haga poniendo en boca de esta empresa sus propias mentiras y falsedades, Sr. Mazo. ¿Acaso usted, Sr. Mazo, estaba en la anterior legislatura en las comisiones de seguimiento de La Planilla? Entiendo que no. ¿Está en las comisiones de seguimiento de La Planilla de esta legislatura? Sigo entendiendo que no. Entonces le ruego, Sr. Mazo, que no mienta, pero más aún, más aún, que no haga partícipe de sus argumentos falsos, de sus mentiras, a terceras personas, y más, y más, aun así siendo la opinión de estas pues todo lo contrario a lo que usted hoy ha dicho aquí. No seré yo, Sr. Mazo, la que le diga lo que le parecía al anterior concejal de Gobierno de Deportes de su grupo el que se rechazase el proyecto de La Planilla, para eso, Sr. Mazo, yo voy a ser más elegante que usted.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o pregunta más?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Brevemente, Sra. Alcaldesa. Mire, decía el Sr. Mazo que yo embarro el debate, y me gustaría que reflexionara por qué sacaron ustedes una nota de prensa para atacar y acusar a SEPES. Yo le recuerdo, le ruego que haga memoria. Mire, todo lo que ustedes tocan o pisan en El Recuenco, todo absolutamente es gracias al trabajo y al impulso de directores generales de SEPES del Partido Socialista, de una presidenta del Gobierno del Partido Socialista o de una alcaldesa del Partido Socialista. Sin el Partido Socialista no se hubiera completado la urbanización de El Recuenco, con el presidente Zapatero. Y sin el Partido Socialista no se hubieran licitado los accesos o las reparaciones que había que hacer en el Recuenco.

Sra. Alcaldesa: Haga el ruego, Sr. Martínez, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino, sí, Sra. Alcaldesa. Veo que con el resto no le ha parecido tanto el tiempo. No se hubiera completado los accesos con el Gobierno del Sr. Sánchez. Cuando habla de su legado, también le ruego que no se atribuya méritos que no tiene porque fue SEPES quien lanzó el verano pasado un concurso y adjudicó esos 123.394 metros cuadrados en esas parcelas. Ustedes quieren atribuirse el mérito, y por eso intuyo que lanzaron esa nota de prensa lamentable y que solo demuestra su deslealtad institucional.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Yo tengo cuatro ruegos. En primer lugar, le ruego a la Sra. Alcaldesa que amplíe su vocabulario, puesto que le ha molestado y ha tachado de insulto las palabras de mi compañero el Sr. Martínez, que, si por algo se caracteriza desde luego el Sr. Martínez, es por el absoluto respeto que tiene en todas y cada una de sus intervenciones. La segunda acepción de la Academia de la Lengua Española de la palabra dictatorial, de su comportamiento dictatorial, dice: “Dicho de un poder, de una facultad, etc., que se maneja de una manera absoluta, arbitraria o no sujeto a las leyes”. Usted gestiona este Pleno de una manera arbitraria y por dos veces los tribunales le han dicho que no sujetándose a las leyes. Por lo tanto yo entiendo que no es un insulto, simplemente una descripción, así que le ruego que amplíe su vocabulario.

El... ¿Perdón? Ah. Que estaba aquí la Sra. Arnedo, que tiene bula papal para hablar.

Otro ruego, estaban hablando ahora de cortes de tráfico y quisiera recordarles que, en la pasada Semana Santa, hubo un conflicto de tráfico en una de las procesiones, la de Los Labradores, si no recuerdo mal, en la que no se cortaron las calles, se introdujo un coche en el recorrido de la propia procesión y tuvieron que ser varios de los cofrades los que se organizaran para parar el tráfico y desviar los vehículos. Así que le ruego que, bueno, que se tenga un mayor cuidado, por una cuestión, primero estética, pero, sobre todo, de seguridad de las personas que participan en las procesiones y de aquellas que vienen a verlas.

Un tercer ruego, yo, por experiencia previa, Sr. Moreno, y por eso le ruego a la alcaldesa, cuando se solicita una manifestación en una localidad con Policía Local, ya sabe usted que la Delegación de Gobierno no autoriza, no autoriza, se comunica una manifestación, se comunica pero no autoriza. Porque las manifestaciones no tienen que ser autorizadas, es un derecho constitucional que tenemos los ciudadanos españoles. Cuando hay Policía Local se solicita un informe a Policía Local, y es este, el informe de Policía Local, el que dice si estar o no en la rotonda tiene un problema de seguridad ciudadana o de afección al tráfico. Entonces yo, el ruego que le ha hecho usted, yo creo que se lo debería hacer más a la alcaldesa porque seguramente lo que usted dice vendrá fruto de un informe de

la Policía Local, que siempre es así cómo ha funcionado el tema de las, no autorizaciones, sino las comunicaciones de manifestaciones. Y con eso termino. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Yo les voy a contestar en el próximo Pleno, pero sobre cuatro temas en los que han vertido ciertas afirmaciones, me parece que es necesario puntualizarlas. Por empezar por el final. Usted dice que calificar a alguien de dictador no es un insulto, para mí lo es. Precisamente porque no lo soy.

Pero, como le diré, Sra. Aguirre, perdón, Sra. Garrido, no tiene la palabra. No tiene la palabra. Estoy hablando yo, yo la he escuchado todo lo que me ha dicho. Y ahora me voy a permitir, si me lo permite...

Contestarle muy brevemente. Sra. Garrido, no tiene el uso de la palabra.

Me ha acusado el Partido Socialista de ser dictadora, en una intervención anterior han dicho que soy dictadora. De cualquier manera, aunque digan que tengo actitud dictatorial, miren, no me doy por aludida. Porque, por mucho que ustedes digan que soy una dictadora, que soy soberbia... Pero si la gente me ve, si me ven por la calle, si me paran por la calle. Si me dicen todo lo que me tienen que decir por la calle, lo bueno, lo malo y lo regular porque yo piso la calle. Y les aseguro que no me ofenden por mucho que quieran decirlo, es que no me ofenden, precisamente porque no lo soy. Y porque hay un refrán muy español, ustedes que hablan de refranes, que dice: "No ofende quien quiere, sino quien puede". Y ustedes no tienen la virtud de poder ofenderme.

Ustedes han hablado de... Sra. Bazo, sobre mentiras, infundios de mi compañero el Sr. Mazo, en una intervención que ha hecho refiriéndose a terceras personas sobre el complejo de La Planilla. Yo le conmino a que vea una rueda de prensa que dimos acompañados por la Gerencia de esa empresa, en la que ellos mismos afirman lo que el Sr. Mazo ha dicho en su intervención. Le invito a que vea esa rueda de prensa pública porque nosotros no ocultamos nada, lo decimos de cara a los ciudadanos y lo puede comprobar. Tanto nosotros como quien nos acompañaba en ese momento, que era la empresa adjudicataria.

Por último, me decía, qué tengo que decirles a los trabajadores, Sra. González, del hospital. Mire, pues yo lo primero que les diría es que me hubiera gustado que hubieran recibido, con respeto, a quien, si tantas dudas tienen, porque no se han comunicado con ellos durante meses, si tantas dudas tienen sobre la intención de la Consejería, yo, si hubiera sido trabajadora, hubiera estado encantada de escucharla. Primero, porque soy partidaria de la libertad, incluso la que tiene el contrario de decir algo que no me gusta, yo defendiendo la libertad, también la de los demás. Y me hubiera gustado, y eso les digo, que la hubieran escuchado, precisamente para que eso de que ellos la acusan, de que no habla con ellos, que no se reúne, tenían la oportunidad de escucharla. Porque, si no, no entiendo si es que le tenían miedo a lo que podía decir la consejera porque esa es la duda que me cabe. Quién le tenía miedo a las palabras de la consejera. No lo entiendo.

Y por último. Sr. León. Usted ha referido a que cuándo se le va a pagar a una persona que es una eminencia, que es calagurritana, y que no se lo va a discutir nadie. El problema, y no tiene que ponderar más las virtudes y conocimientos y currículum de esta ciudadana. El problema es que usted no hizo el contrato. Entonces estamos viéndonoslas y deseándonoslas para poderle pagar. Así que el problema no está en ella. Está en lo que hicieron ustedes antes.

Y sin más..., se levanta la sesión.

Sra. González Vílchez (PSOE): Sra. Alcaldesa. Faltan preguntas por contestar de la... de la...

Sra. Alcaldesa: Sra. González, he levantado la sesión, he contestado a todas las preguntas, no a los ruegos, a todas las preguntas.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): El mes anterior.

Sra. Alcaldesa: Ay, perdón, tiene toda la razón, tiene toda la razón. Sra. Secretaria, me he equivocado, he levantado la sesión... Vale. Pues le contestaré en el próximo Pleno. Involuntariamente he levantado la sesión.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Eso no se puede hacer. Tiene que contestar al mes siguiente.

Sra. Alcaldesa: Sra. Secretaria, Sra. Secretaria, que no quiero ser una ilegal.

El Sr. Moreno, preguntó sobre los cruces de José María Garrido. Como pudo ver al día siguiente, se debía a que estamos sobreiluminando los pasos de peatones, que era un cruce, unos cruces conflictivos, para evitar accidentes.

Una pregunta que tenía la Sra. González, le va a contestar el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Preguntó si éramos conscientes, la respuesta, sí, somos conscientes, a su pregunta, y a la siguiente pregunta, en cuanto confirmen las condiciones de Iberdrola, podremos terminar el proyecto técnico, que está ya muy avanzado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. León también le hizo una pregunta, que va a contestar el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, respecto al contrato de marras, se está trabajando en él y se sacará a la mayor brevedad posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Ahora ya sí, se levanta la sesión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

